

**Archivo Municipal
de
VILLANUEVA DEL FRESNO**

Código de referencia : ES.06154.AMVF/1.1.01//56.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1942 / 1944

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 113 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Villanueva del Fresno



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

LA MINERVA EXTREMEÑA Plaza de España, 14-Tel. 1019 BARRENA Part.ª 1754 BADAJOZ

Marzo 1942 a 1944.

LIBRO

Marzo de 1942 a Julio 1944.

ACTAS

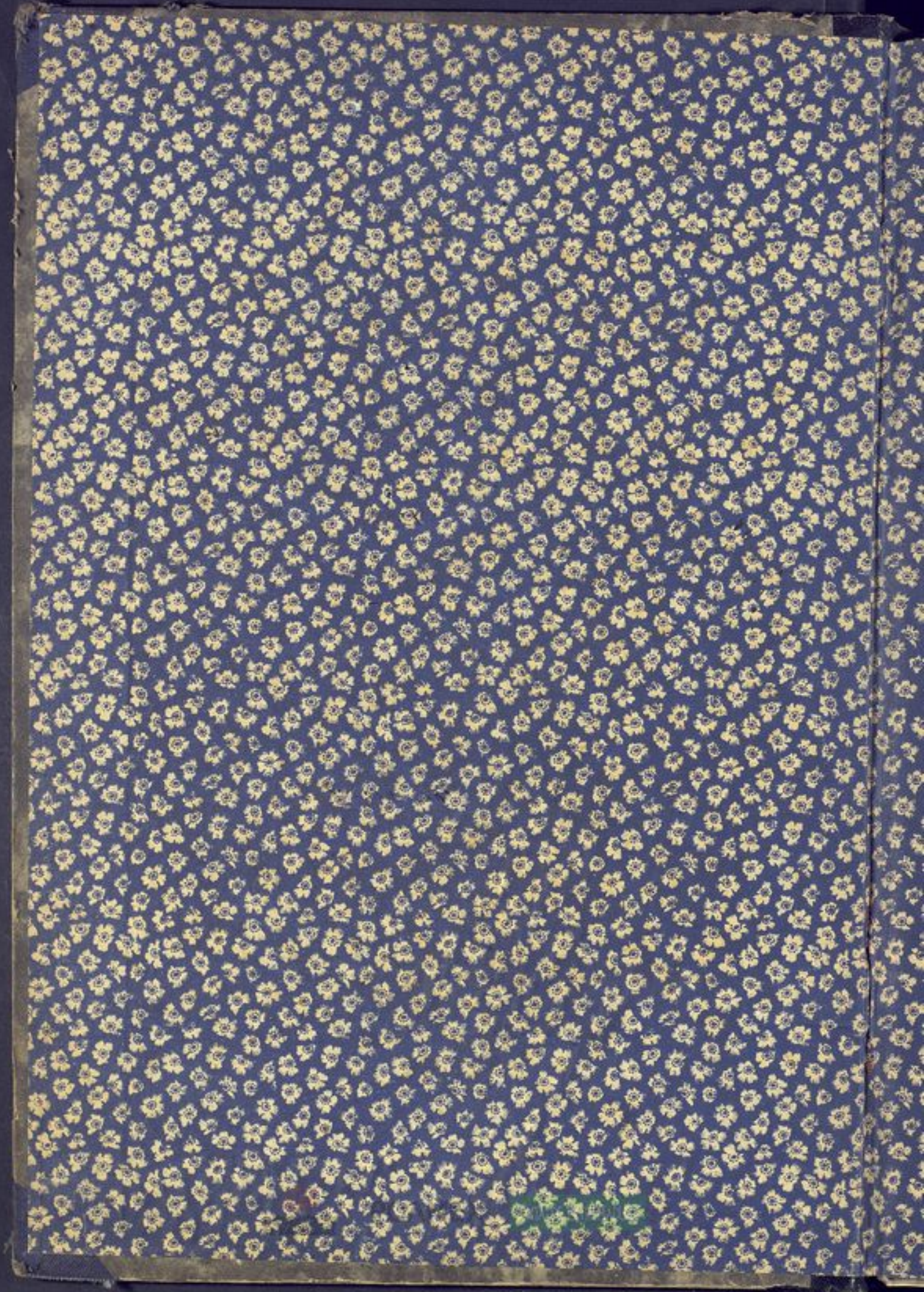
Del Quintanamiento

MODELACIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Libros, Reprodic

nº 11 =

ALMACÉN DE PAPELERÍA y Objatos de escritorio

MINERVA
LIBROS
ESTAMPAS - POSTALES







POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Provincia de Badajoz Partido de Olivenza

Término municipal de 1^a del Fresno

Año 19

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR El Ayuntamiento

Este libro comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre
ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con
pliegos de papel de pagos al Estado, clase
número
importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

 a de
 de mil novecientos
El

Grupo I.— Núm. 66-A

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes al Ayuntamiento y comenzado en este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Villanueva del Fresno a veintidos de Marzo de mil novecientos veinte y dos



Secretario
José Benito

V.º B.º
El Alcalde

DEPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

TARJA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Sección del día 7 de Marzo de 1942.

001

Señores asistentes
y Alcaldes
1. ~~Antonio Páez~~
Concejales
2. Fermín Quintana
3. Horacio Andrés
4. Manuel Hernández
5. Andrés Ortigosa
6. Darío Capacho
7. Emilio Soriano
8. Francisco Ríos
9. Luis Martínez
10. Eduardo Fernández
11. Alberto Fernández

En Villanueva del Fresno a siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos y siendo la hora señalada previa convocatoria al efecto se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don ~~Antonio Páez~~ con asistencia de mi el infrascripto Secretario Don José Benito Vegas

Abierto el acto, se dio lectura a la anterior la que fue aprobada.

Por el Señor Presidente de su orden dióse lectura a un escrito de la Dirección General de Administración Local remitiendo las copias de la documentación de los concursantes a la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que emita el informe que determina el artículo 3º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de once de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, cuya disposición fue lida íntegramente.

Consejeros Secretarios

Con el mayor detenimiento fue examinada la documentación de los ventimere concursantes que aspiran a la propiedad de la Secretaría de esta Corporación a la vista de la ley de 23 de Noviembre de 1940 que en su artículo 5º enumera en distintos apartados los méritos que han de tenerse en cuenta si bien indica que el orden de su exposición no implica preferencia entre ellos pudiendo ser apreciadas conjuntamente.

El desconocimiento personal de la mayor parte de los concursantes y la carencia de una referencia directa sobre el actuar profesional de los mismos en todos sus aspectos así como de la moralidad y formación religiosa y patriótica son inconvenientes difíciles de salvar para llegar a conclusiones de verdadero acierto en la apreciación de méritos.

En consecuencia y de conformidad con lo previsto en el mencionado artículo 3º de la orden de once de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno

a la vista de la documentacion de cada concurren-
sante y de los meritos aportados y apreciados con verda-
dero espiritu de equidad, por unanimidad se apro-
bo la relacion de los mismos por el orden de prelación
requerida.

1º Don José Antonio Dug Rodríguez, 2º D. José Chamorro
Martel, 3º Don Eduardo Martín Suárez, 4º D. José Roldán,
5º D. Gabriel Cebalano Escobedo, 6º D. Praxedes Vera
Carracho, 7º D. Enrique Pedero del Pozo, 8º Victoriano
Jemánder Latona, 9º D. Jaime Arellano Martier, 10º Don
Pedro Gómez Gomez, 11º D. Francisco Fuentes Pacheco,
12º D. Benigno de la Batessa Gomez, 13º D. Emilio Martín
Encinas, 14º D. Gregorio Merino Rico, 15º D. Eloy Merino
Arila, 16º D. Manuel Cabanillas Guerrero, 17º D. Anto-
nio Vista Huiria, 18º D. Sebastián Martín Jemánder,
19º D. Rabron Jemánder Aguilar Gonzalez, 20º D. An-
dres Martín Gacho, 21º D. Eulalio Lorenzo Martín,
22º D. Valentin E. Gonzalez Bris, 23º D. Melquiades
Galiana Julian, 24º D. Rogelio Kraus Viter, 25º D. Fe-
rnand Matamoros Gaugel, 26º D. José Melero Saucedo,
27º D. Mariano Fuentes Orrego 28º D. Jemánder
Vera Flores, 29º D. Eugenio Garcia Molina.

Por ultimo y de conformidad con lo prescrito
en el ultimo parrafo del articulo 3º de la mencionada
orden se acordó que inmediatamente se expida certifi-
cacion del presente acuerdo a la Direccion General de
Administracion Local de las copias de la documenta-
cion recibida y de la relacion de concurrentes exten-
dida por orden de menor a mayor numero en el
escala con cumplimiento de lo ordenado.

Seguidamente se dió lectura a las cuentas y fac-
turas presentadas por el Señor Interventor de Hon-
dos Municipales, que fueron aprobadas y son del
tenor siguiente.

Pagos efectuados

Pagada a Don Francisco Caro Capataz de obras públicas
por jornales en la Direccion de las obras de reparacion
de la avenida del Generalísimo Franco, ciento cincuenta
pesetas, por jornales en la reparacion de la casa cono

esta por la de los pobres el día siete de febrero, cuarenta prese-
 tas noventa y cinco centimos, por jornales de blanqueos en
 el Depósito Municipal y Cuerpo de Guardia los días cuatro al
 siete de febrero, treinta y dos pesetas cincuenta centimos, ídem
 en la construcción del cementerio del dos al siete de febrero
 ochocientas veintiseis pesetas con cincuenta centimos, a Manuel
 Gonzalez ortiz por una trina para la estación de
 Desgrajamiento cincuenta y cinco centimos, diez pesetas, por
 jornales en la reparación de la casa de los pobres desde
 el día ocho al cuatro de febrero cuatrocientas veintitres
 pesetas con treinta y cinco centimos, a Francisco Alcalá
 por dos metros de cal para el cementerio suministro del
 día doce de febrero, ciento diez pesetas, a Domingo Delabon dos
 cargas de leña para la estación de Desgrajamiento, diez pe-
 setas, por jornales en la construcción del cementerio desde
 el nueve al veintinueve de febrero, dos mil diez y siete pesetas
 al nueve, al veintinueve de febrero con setenta centimos, ídem en
 la extracción de arena para idem en idem setecientas treinta
 pesetas, ídem en la extracción de piedra para idem
 en igual fecha, trescientas cincuenta y cuatro pesetas
 con cuarenta pesetas, diez centimos, a Ramundo Cala-
 trayas gratificación por encargos en el mes de febrero cua-
 renta y cinco pesetas, por jornales en extracción de
 arena para el nuevo cementerio desde el veintitres
 al veintiocho de febrero, trescientas cuarenta pesetas
 con sesenta centimos, jornales invertidos en la ex-
 tracción de piedra para el nuevo cementerio en igual
 tiempo doscientas veintitres pesetas con sesenta cen-
 timos, por jornales en la construcción de idem en
 igual tiempo, mil doscientas cuatro pesetas con cin-
 cuenta centimos, a Ramundo Sarabia y otros ciento
 trece sacos de paja desde el ocho de febrero al tres de
 marzo doscientas cinco pesetas con veinticinco centi-
 mos, a Agustín Otero y otros, premio por dar muerte
 a animales salvajes desde el veintiocho de febrero al
 dos de marzo, treinta y siete pesetas con cincuenta cen-
 timos, a Pedro Sánchez Acosta por dos cargas de leña
 para el matadero diez pesetas, a la Revista

Vertice por inscripción de este año, sesenta y cuatro pesetas.
a Ana Peosta por cargas de agua desde el dos al veintinueve
de febrero, doce pesetas ochenta centimos, a la Compañía
Telefónica, abonos conferencias y telefonemas en Enero y febre-
ro doscientas sesenta y tres pesetas con sesenta y cin-
co centimos, a José Hortado Ruiz por tres servicios
de peluquería en la estación de despiojamiento, cinco pe-
setas con veinte centimos, a Matilde Balsera y Casimiro
Díaz un sueldo para trasladarse al Hospital Provincial
veinte pesetas, a Juan Carballo por dos cargas de ta-
rannas para la estación de despiojamiento, diez pesetas,
a la Estrella un billete a Badajoz para el detenido Ma-
nuel Fuentes Alvelo nueve pesetas ochenta centimos, pro-
jornales en la parcelación de las dehecas desde el cua-
tro al doce de febrero, cuatrocientas cincuenta y ocho pe-
setas, a Manuel Martínez Pérez Lotal para limpie-
ción del Depósito Municipal y estación de despiojamiento,
veintinueve pesetas con ochenta centimos, a José Sagana
reparación de carpintería en el cuerpo embalar diez pe-
setas, al mismo por un portón para la estación de
despiojamiento setenta pesetas, al mismo por un
cajón de embalaje para instrumentos de Muesca,
doce pesetas, a Antonio Germánder por arriego del
Baque de agua, diez pesetas, Gufornación en la
Revista Vertice quinientas cincuenta pesetas,

Esce como interino y
toma de posesión en
propiedad del Interven-
tor de Fondos Municipales,
D. Antonio del Barco

Acto seguido por el Secretario se dió lectura a una
orden de la Dirección General de Administración Local de
fecha cinco del actual publicada en el Boletín Oficial
del Estado número setenta y cinco resolviendo el concurso
convocado para la provisión en propiedad de las vacantes
de Interventores de Fondos de Administración Local haciendo con
carácter definitivo los nombramientos de los mismos
figurando en dicha relación el que en la actualidad viene
desempeñando el cargo con carácter de interino en
en este Ayuntamiento Don Antonio del Barco
Romero, en su virtud deberá cesar desde este mo-
mento en la interinidad, considerándose como
provisionado en propiedad desde esta fecha en el cargo

de Intereses de fondos de este Ayuntamiento a Don Antonio del Bared Romero dando con ello cumplimiento a lo ordenado por la Dirección General de Administración Local.

La Corporación y para constancia en el expediente de un rason le da desde este momento por proporcionado en el cargo a la vez que acuerda poner este hecho en conocimiento de la Superioridad que así lo interesa.

Exposado fecha de las
Ferias al día 5, 6 y 7 del
mes de abril, 1912

Seguidamente y después de un detenido cambio de impresiones y en virtud de coincidir las fiestas locales con las de Semana Santa se acuerda prorrogar la celebración de éstas las mismas para los días cinco, seis y siete del próximo mes de Abril comunicándolo a los pueblos próximos para que de ello tengan conocimiento.

Sanciones a los
Municipios por falta
a los ensayos y a los
conciertos

Seguidamente se dió lectura a un escrito presentado por el Senor Concejial Delegado de la Banda Municipal de Música Don Francisco Rios, proponiendo las multas que deben imponerse a los músicos por la falta de asistencia a la Academia y conciertos y cuyas multas habian de ser destinadas esclusivamente a la adquisición de repertorio y accesorios de la Banda cuyas multas serian las siguientes; Por falta a los ensayos musico de 1.^a categoría una peseta, por id de 2.^a idem setenta y cinco centimos, y por id los de 3.^a cincuenta centimos; Por falta a los conciertos los musicos de 1.^a una peseta, por idem los de 2.^a setenta y cinco centimos y por idem los de 3.^a cincuenta centimos; La Corporación acordó prestarle su aprobación.

Solicitando ser vecino
Juan Gonzalez

Seguidamente se dió lectura a un escrito presentado por Juan Gonzalez Marquez que solicita se le tenga como tal vecino y en padrones a fin de tener derechos y obligaciones como tal. La Corporación acordó acceder a lo solicitado.

solicita Isabel Monroy pa
ra una multa por falta
alimento

Dióse también lectura a otro escrito presentado por Doña Isabel Monroy López, la que solicita alimento para su hija de dos meses Josefa Antequera Rey. La Corporación acordó comunicar al Centro de Alimenta-

ción Infantil para pedir se le faciliten los alimentos que a los demás en iguales condiciones y clase.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

El Jefe

Jermin Quintana de Andara

T. Rio

Luis Martinez

Enrrique Soriano

Dario Caparrós

José Benito

Sesión supletoria del día 24 de Marzo 1942

Señores Auxiliares

Tr. ~~Albino~~

D. Alberto Ferrández

Concejal

D. Jermin Quintana

D. Francisco Rio

D. Luis Martinez

D. Manuel Hernandez

D. Eduardo Pencaider

D. Aurelio Ortega

D. Enrique Soriano

D. Dario Caparrós

D. Horacio Quintana

En Villanueva del Fresno a veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, y siendo la hora señalada previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Sr. Alberto Ferrández con asistencia de mi el infrascripto Secretario Don José Benito Vegas.

Declarado abierto el acto dióse lectura de la anterior la que fue aprobada. Seguidamente por el Secretario se dió lectura a un escrito del Delegado Comarcal y local

Sesion ordinaria del día 22 de Abril de 1942

Señores conserentes

- D. Gonzalo Sosa
- " Dario Caparrós
- " Eduardo Fernández
- " Luis Martínez
- " Francisco Ríos
- " Horacio Andruco
- " Fermín Juristana

En Villanueva del Fresno a veintidos de Abril de mil novecientos cuarenta y dos a la hora señalada se reunieron en el Salon de actos del Ayuntamiento los Señores señores que se expresan al margen, precedidos por el Sr. Alcalde Sr. Antonio Ponce Infante, al objeto de celebrar la Sesion ordinaria que corresponde a este día.

Abierto el acto, Es el Sr. Oficial mayor de Secretaria en funciones de Secretario por indisposicion del titular, de lectura de orden de la Presidencia al acta de la anterior celebrada la cual fue aprobada por unanimidad, pasando a seguir el orden del día.

Materiales oficina al Jefe Policia

Se va a leer el Sr. Oficial que con fecha quince de Mayo de este año a la Alcaldia el Sr. Jefe de Policia de fronteras de la localidad, interesando al Sr. Ayuntamiento materiales de oficina y el Ayuntamiento teniendo en cuenta que desde la creacion del puesto en si viene haciéndose, acuerda se continúe realizando.

Carrizo San Roque

Acto seguido se le un escrito del vecino Luis Mateo Sosa que solicita la visita de matas de terreno adyacente del carrizo denominado San Roque de este termino. El Ayuntamiento acuerda dar por a informe de la Comision de Policia Rural.

Banda de Música

La Corporacion queda enterada de los acuerdos celebrados en la Academia de Musica para asegurar en la Banda Municipal, segun comunicacion de Directores de la misma y en consecuencia acuerda aprobar la propuesta suscitada para las plazas que se indican los Señores siguientes: Oficio de primera Francisco Salvatierra Vazquez, Oficio de 2ª Juan Caminon Carrasquero, Oficio de tercera Francisco Rios Duran y Oficio de cuarta Martin Lopez.

Se acuerda conceder ingreso en la Banda Municipal.

Sugiero en Benef-

cia, Junco, al a los señores Antonio Martín Rico,
e Inodoro Marques Laralía y de lugar del Beneficio
a Alfonso Ferrnás de Cuéltar por su corriedad de pro-
bre de solemnidad,

Pabellon Sra. Lina

Acto seguido se lee el oficio del Comandante
del Puerto de la Guardia Civil, don don'talado a otro de la
Superioridad en el que participa que por males y a falta
de la dotacion del Puerto con una plaza de Carfante
era necesario un nuevo pabellon.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda ho-
marlo con consideracion y que por un maestro al-
canil se haga presupuesto de la obra a realizar.

Cementerio

A. continuacion se da lectura al Presupuesto
adicional y reformado de precios del primitivo pro-
yecto de obras del Cementerio Municipal, por su
comformacion, que ha sido formado por el arquitecto
autor del primero don Luis Morcillo Villar
cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento de fecha
veintidos de octubre de mil novecientos cuarenta
cuyo reformado asciende en total a la suma de
pesetas sesenta y un mil, doscientas sesenta y
seis con cincuenta y cinco centimos, de las que hay
que deducir once mil ciento cincuenta y seis pese-
tas con ochenta centimos, que se contabilizan como
beneficio municipal, ya que las obras se realizan por
administracion, quedando por tanto reducido el
cumento a la cantidad de cincuenta mil, ciento
noventa pesetas con sesenta y cinco centimos.

La corporacion por unanimidad acuerda apro-
bar el citado presupuesto adicional y reformado
de precios y que por la interocucion se ve cumpli-
miento al acuerdo de veintidos de octubre de mil no-
vecientos cuarenta en lo referente a la instruccion
del oportuno expediente de suplemento de crédito al
Presupuesto extraordinario.

debidamente se procede por el Intendente a la
lectura de la relacion de cuentas, facturas y pro-
mallas, pendientes de aprobacion, cuyo finitipi

caute, que se trouva sobre la pnera. Ayan suodicta
minimo favorablemente pro la comision de
Hacienda.

El Ayuntamiento pro manifiesto de
la presentacion su aprobacion a todos los que
se detallan.

Pagos.

A Antonio Sarabia por ser munta a un Aquila
cuatro pesetas, a José Cereas Prias por un a una hora
die pesetas, Expendiduria de tabacos por treinta y tres
y treinta sellos de correo die y nueve pesetas.
cincuenta centimos, a Francisco Gomez Correa por
tres fanegas de cal blanca para las Casas Comu-
nales, sesenta pesetas, a Germauro Rodriguez
Cedero por un correo para trasladarse al Hos-
pital Provincial die pesetas, a Francisco Sandoval
Guardias por arreglo de un cameton y gaucha y
y alcayta para el Hospital, once pesetas, a José
Antagona Rodriguez por un para el correo
del Consejo, cincuenta pesetas, Felipe Ferrer de Albu-
cierto cincuenta pesetas con diez centimos, traslado de
dos detenidos a Badajoz, cinco sellos, veinte pe-
setas, cincuenta centimos, cuenta del interventor por
viaje a Badajoz para ingreso de haberes de Chui-
taquis, treinta y tres pesetas setenta centimos, al
Sr. Carrá Ferrer por fiestas religiosas en Semana
Santa cien pesetas, al mismo por la fiesta del
primero de Abril, quince pesetas, al mismo por las
palomas del Domingo de Ramos veintidós pe-
setas, al Periciclo Rey, la suscripcion del primer
trimestre quince pesetas, a José Quiades de Valu-
era por arreglo de instrumentos, materiales y
postes cuatrocientos cincuenta y tres pesetas con
veintidós centimos, a Fernando Navarro por
sus rollos para la Sumaria, catorce pesetas
con sesenta y cinco centimos, a Francisco Lix, li-
tografista de Barcelona, por el expediente de la Enciclope-
dia Juridico Española de mil noventa y cuatro
veinte cincuenta y tres pesetas, a Maria Vazquez

por diez y nueve varas de Anivulas cuarenta
 y siete cuarenta, a Bautista Romero por diez y siete
 varas de Anivulas cuarenta y dos pesetas con cincuenta
 centimos, a Raimundo Sobalva por ciento diez y seis va-
 ras de picon suministradas desde el muelle de marzo a
 once de Abril ciento setenta y cuatro pesetas, a Fran-
 cisco Salas Guerrero por un metro y $\frac{3}{4}$ de cal para el
 cementerio, noventa y seis pesetas con veinticinco cen-
 timos, al mismo por un metro y $\frac{3}{4}$ de cal para iguam
 noventa y seis pesetas con veinticinco centimos, a Jose
 Merino por tres metros de cal de iguam para iguam ciento
 setenta y cinco pesetas, al mismo por tres metros de
 iguam para iguam ciento setenta y cinco pesetas, a
 Joaquin Chara Perera por seis iguam para iguam tres
 cientas treinta pesetas, a Jose Domingo por dos iguam
 para iguam ciento diez pesetas, a Manuel Her-
 nandez Garcia por cuatro mil setecientos ochenta
 fanegas para iguam quinientas ochenta y cinco pere-
 tas cincuenta y cinco centimos, a Domingo Lario por
 un servicio de Automovil a Moron (Portugal) y Redon-
 via del mombuey ciento setenta pesetas, formal del
 del cementerio desde el dia 1.º de marzo al 1.º de
 Abril seis mil setecientos noventa y cinco pesetas
 setenta centimos, Igau en la obra de arena para
 iguam en igual tiempo mil trescientas veinticinco
 pesetas con quince centimos, Igau en la extrac-
 cion de piedra para iguam en igual tiempo mil
 ciento diez y siete pesetas con ochenta centimos,
 Igau en la construcción del nuevo corral de
 Concejo ciento noventa y seis pesetas, igau en la
 limpieza de la Senara de la Puerta del Marquy
 diez pesetas con treinta centimos, Igau en la
 demolición del Cementerio Viejo ochocientos
 ochenta y seis pesetas con cuarenta centimos,
 Igau en el blingueo de la Salina y depósito tren-
 ta pesetas, minuta del abogado Barthelemy por el
 litanencia de las ordenanzas de las Beharvas, quin-
 cientas pesetas, a Manuel Chara por tres

metros de cal para el Cementerio cinco docenas
al mismo fin 3/4 de cal para el Cementerio
venta y una percha con veinte y cinco
cuchillos.

Y por último la corporación adoptó los si-
guientes acuerdos.

Maestro Albani

Elegir a los señores don Juan del jornal de Nues-
tro Albani, encargado de las obras del Cementerio
Don Ramon Rodas Delgado, con quetel de primero
de Enero del corriente año.

Muse

Adquirir los parches para la Caja de la Navida
de Minica y designar al señor Señor Soriau para
que forme parte de la mesa que haya de presi-
dir las celebraciones que celebre este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
Señor Presidente levantó la sesión a las veintitres
y veinte minutos de todo lo que yo el Secretario ac-
tualmente certifico. =

Presidencia
Luis Quintana Ferrin Quintana
Antonio Soriau T. Rio
6 de Mayo
Secretario

Sesión supletoria del día 7 de Mayo del 1942

- Señores asistentes
- D. A. Pomas Infante Ac.
 - Ferrin Quintana Ac.
 - Antonio Soriau Ac.
 - Horacio Antonio Poma
 - Francisco Dionisio Poma
 - Enilio Soriau Ac.
 - David Caparra Ac.
 - Antonio Soriau Ac.
 - Antonio Soriau Ac.

En Villavieja del Fresno a nueve de mayo
de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora
señalada, se reunieron los señores señores que
al margen se expresan. Presididos por el Sr.
Alcalde Don Antonio Pomas Infante, al
efecto de celebrar la sesión supletoria que corres-
ponde a este día.

Abierto el acto, yo el Secretario de hecho de
orden de la Presidencia al acta de la celebrada
accidentalmente, la cual fue aprobada por una

minidad, pasando seguidamente al orden del día:

Camino San Roque

Se da lectura del informe de la Comisión de Policía Rural en expediente sobre venta de una porción de terreno sobrante del Camino denominado San Roque solicitada por Don Luis Mateos Garcia el cual es del tenor siguiente.

La Comisión de Policía Urbana, Rural y Obras Públicas en cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento tomado en Sesión del día veintidos de Abril, próximo pasado, referente a venta de terreno solicitado por el vecino Don Luis Mateos Garcia, informa: De la visita realizada al terreno origen de este informe resulta que se trata de una parcela de caldera aproximada de media fanega que aunque está constituida por una masa separada no se ve desmenuada y abrevadero al ganado de propiedad del vecindario, y teniendo en cuenta además de la poca utilidad que en venta reportaría a este Ayuntamiento por su valor casi nulo, esta Comisión es del parecer que la Corporación no debe acceder a la venta del citado terreno.

La Corporación por unanimidad acordó prestar su conformidad al informe de juramentados la Comisión de Policía Urbana Rural y Obras Públicas.

Prente de Juventudes

Seguidamente se da lectura a una comunicación del Delegado Local del Prente de Juventudes, en la que solicita la entrega de misperetas con destino a atenciones de los camaradas del prente de juventudes que han de disfrutar los beneficios de Campamento de verano en el año actual.

La Corporación accedió a la solicitud acordando en mismo tiempo le sean entregadas las misperetas solicitadas para atenciones de Campamento de verano.

Prente de los Padres

Seguidamente por la Providencia se expone a la Corporación debía acordarse lo que fuere más procedente respecto de adquisición y colocación de un niño circunscrito de una Cruz, denominado

Cruz de los Caballos, examinándose detenidamente
muo de los modelos, que fué el de más aceptación
acordándose en principio en adquisición, si bien
introduciendo en el proyecto algunas innovaciones
referente a la colocación de lapidas con los nombres
de los caídos por Dios y por España en nuestra em-
presa de liberación, y al mismo tiempo ultimar en
definitiva el precio coste de la misma, para cuya
gestión queda autorizada la Presidencia, debiendo en
tanto de cuanto esto se lleva a cabo, elegir el sitio en
que se haya de emplazar la Cruz, para lo cual se
troumbra una comisión que en este momento
queda integrada por los Señores señores Don Per-
tmin Justina Ruiz, Don Luis Martínez Hernández
Don Dario Caparrós Crespo y Don Horacio Cuervo
Sánchez, los cuales en la próxima Sesión darán
cuenta a la Corporación acordándose al mismo
tiempo se lleve a cabo la habilitación de escrito a
tal fin necesaria.

Templo San
Eugenio

Seguidamente se dió lectura a un oficio del
Señor Sr. Don Parroco por el que se interesa de la
Corporación, contribuya ésta con una cantidad
en metálico para atender a los gastos que origine
la construcción de un templo en honor de España
y del Espíritu San Eugenio, habiéndose en
Roma con los conatos de la cristiandad.

Cuentas

La Corporación acordó contribuir a tan afortunada
como hispano acto con la cantidad de cien pesetas
Seguidamente proveyó por el Señor Interven-
tor a var lectura de la relación de cuentas, fac-
turas y jornales pedimentos de aprobación, cuyos
justificantes se hallan sobre la mesa los cuales
han sido dictaminados favorablemente por la
Comisión de Hacienda.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda
prestar su aprobación a todos los que a con-
tinuación se detallan.

Pagado a José Minero dos metros de cal para el Cementerio cuatrodiez peretas, a Manuel Chaves dos metros y cuarto de idem para idem, ciento veintitres peretas con setenta y cinco centimos, a Francisco Salas Guerrero por ocho idem para idem cuatrocientas sesenta y siete peretas con cincuenta centimos, a Francisco Rodríguez de pes por arreglo de herramientas cincuenta y nueve peretas, a Pascual Galatayud por lamparas para el alumbrado quinientas diez y ocho peretas, la fuelle de Urbe por felleo de matrices treinta cuarenta peretas, a Manuel Alvarez por confeccion del Patron de habitantes, cuarenta auxiliares reintegros etc. quinientas cuarenta y una pereta con cincuenta centimos, a Manuel Almeda por arreglo del Parque de Agua y tuberia tuberia de Escuelas diez y nueve peretas con cincuenta centimos, a Pascual Galatayud encargos de Mano y Abis por veinte peretas, a Manuel Acuña por el transporte del barro del Ayuntamiento, doscientas ochenta peretas, a Joaquín Perera por el traslado de Abis al cuatro de Mayo noventa y nueve peretas, a Alfonso Navarro y otros por dar muerte a animales salvajes diez y nueve peretas, formales de la extraccion de arena para la construcción del nuevo cementerio, durante las semanas del veinte de abril al dos de Mayo actual, trescientas ochenta y dos peretas con diez centimos, Idem en la extraccion de la piedra para idem en igual tiempo, trescientas diez y siete peretas. Idem en la construcción del Cementerio en dicho tiempo, mil ochocientos noventa y seis peretas con setenta y siete centimos, la Guiltiano Araquite, por un jornal en la limpieza de la Señara de la Huerta del Marqués ocho peretas. L.

La Corporación acordó abovar la cantidad de seiscientos cincuenta peretas a la Dirección del Periódico "Norma" como importe del reportaje publicado en el Semanario "Norma"

Juntas Periciales

de 23 de Octubre últimos por cuyas disposiciones y en sus artículos 15 y 20 respectivamente se ordena la constitución de las Juntas Periciales así como a quienes corresponde la designación de los vocales que han de formar parte de las mismas.

La Corporación en vista de lo que en dichas disposiciones se hace mérito por unanimidad acordó nombrar como vocales que han de formar parte de la Junta Pericial a Don Euilbio Ambrona Pulido y Don Euilbio Minero Torre como contribuyente, a Don Manuel Ferrández-Camuña como sacadero, a Don Bernabe Vega González como propietario de montes a Don Fermín Quintana Ruiz como médico y a Don Enrique Charco Alvarez como Veterinario.

Murcia

Seguidamente dióse lectura a una comunicación del Director de la Prueba en la que hace constar que el médico de primera Luis Gordillo ha dejado de prestar sus servicios como tal en la Prueba Municipal de Murcia alegando que sus ocupaciones no le permiten asistir a los ensayos como así mismo haber causado baja por haberse incorporado a filas los números de 2ª categoría Lorenzo Matos Sanmiguel y José Sagasta Cacerero.

La Corporación se dió por enterada y porerto su aprobación a cuanto en indicada comunicación se hace constar.

Cruz de los
Caidos

La Comisión gestora acordó que la colocación de la Cruz de los Caidos por Dios y por España sea colocada en el sitio concedido por "Encina" entre las carreteras de Chel y Portugal.

Leones

Así mismo la Comisión gestora acordó que a partir de esta fecha las sesiones se celebren los mismos días que vienen celebrándose y que la hora de celebración

de las mismas sea a las veintidos

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Ante mí
F. Ferrn Quintana
E. Fernández
H. Guerrero
E. Soriano
T. Ríos

Sesión ordinaria del día 7 de Junio de 1942

Señores concurrentes
A. Antonio Porras Infante. Ag.
Gestores
D. Darío Casarros
" Horacio Andino
" Eduardo Fernández
" Fermín Quintana
" Francisco Ríos
" Coribio Soriano
" Andrés Ortigosa

Agostadores

En Villanueva del G. Verme a siete de Junio de mil novecientos cuarenta y dos siendo la hora señalada se reunieron los señores Gestores que al margen se expresan presentes por el Señor Alcalde Don Antonio Porras Infante, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el pacto yo el Secretario de orden de la Presidencia di lectura del acta anteriormente celebrada, la cual fue aprobada por unanimidad pasando seguidamente al orden del día.

Después de un cambio de impresiones respecto de los aprovechamientos de los agostadores de los bienes comunales, el Ayuntamiento acordó ofrecer a la Hermandad Sindical de Albadrejos los agostaderos anteriormente

indicados por la cantidad de ⁰¹⁰venta y cinco mil
pesetas idios por cuenta de dicha Hermandad
la guardería de estas.

Si este ofrecimiento no fuere aceptado por indicada
Hermandad Sindical, el Ayuntamiento acuerda lle-
var a cabo dicho ofrecimiento por administra-
ción con arreglo a los precios y condiciones
siguientes.

1.ª Cada cabeza rebueta de ganado de corda, cua-
renta pesetas, cada cabeza rebueta de ganado
lanar seis pesetas, por cada cabeza de gan-
nado cabu^o ^{nielz pesetas} y por cada cabeza idios de ganado
vacuno > cuarenta pesetas.

1.ª Se concede un plazo de ocho días a
partir de la publicación del edicto, transcurrido
dicho plazo no se admitirán nuevas inscripciones
y se dará entrada al ganado forastero.

2.ª El maximum de ganado que será admiti-
do es el de mil quinientos cordos, cuatro mil ovejas
mil cabras y quinientas vacas.

3.ª Si el ganado de corda cubiere hasta mil qui-
nientas cabezas, se reducirá el precio por cabeza
en la proporción que correspondiere, teniendo en
cuenta que el calculo hecho para dicho ganado
es el de cuarenta mil pesetas.

4.ª Si el plazo de ocho días que se señala para los
vecinos, transcurriera, y éstos no hubieran aforado,
no se les admitirá al ganado, si los ayuntamientos
cubiertos, y si no lo cubren, les serán admitidos
pagando un sobre precio por cabeza de
ganado, que será fijado en un día por el
Ayuntamiento.

Guardas privados

Seguidamente dióse lectura a una circular
del Excmo. Sr. Gobernador D. José referen-
te a nombramientos de guardas privados, recor-
dándose para prestar servicios con la
fuerza del puesto de la Guardia Civil de esta

Villa los guardas de verde afectos a este Ayuntamiento así como que se nombre a cuatro guardas auxiliares si dichos agostaderos se llevaran por administración en este Ayuntamiento.

Oficio Placer Superior

El Ayuntamiento acordó llevar a cabo las obras de reparación necesarias en el paseo de la Plaza de España, así como la construcción de un librario en las oficinas del Ayuntamiento.

Suplente Fiscal
Delegado Hacienda

Así mismo se acordó habilitar una de las dependencias de las oficinas para despacho del Señor Fiscal, Delegado de la Hacienda y Secretario local de Sanidad.

Comisario Caidos

Igualmente se acordó facultar a la Prefidencia para ultimar cuanto se refiera a la colocación de la Cruz de los caídos con el Industrial Señor Omsolve en Barajas.

Capitán Fronteras

Se dio lectura a un oficio del Señor Capitán de la Guardia Civil de Fronteras por el que solicita le sea facilitado un local más adecuado para instalar las oficinas y armamento a cargo de todo el personal de la Compañía.

La corporación acordó para este oficio a estudio del Señor Interventor para que este informe.

Cuentas

Seguidamente procedió por el Señor Interventor a dar lectura de la relación de cuentas facturas y formales pendientes de aprobación en las justificantes se hallan sobre la mesa los cuales han sido dictaminados favorablemente por la Comisión de Hacienda.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a todos los que a continuación se detallan.

Satisfecho a la expenditoria de tabacos minero uno
 por efectos timbrados veintiocho pesetas con cincuenta
 centimos, a Don Juan Auzande por la castoracion
 de un caballo veintiocho pesetas, a Hispano Thietti
 por reparacion de la maquina suadora, ciento vein-
 ta pesetas con veintiocho centimos, a Domingo Olgado
 por materiales para el parea y postes mil cuatro
 cientos treinta y cuatro pesetas con setenta y cinco
 centimos, a Juan Perra Gomez por un caballo por
 trasladarse al Hospital diez pesetas, por jornales
 de Plaqueo del Almacén de abastos (a Ramona
 Salas) diez pesetas, a Ramona Salas lo ser-
 vido a voluntarios de la Division acul, y mudas de
 las Escuelas ciento cuatro pesetas con cuarenta
 centimos, a Juan Gonzalez Garcia por sellos de
 caucho y accesorios para el maldero para la
 inspeccion veterinaria veintiocho pesetas con veinte
 centimos, a Ana Acosta por ciento veintiocho
 cargas de agua desde el veinte de abril a prime-
 ro de junio, veintiocho pesetas con veinte centimos,
 a Felix Chavez Alvarez por tres erias de corra-
 lles pesetas veintiocho centimos, a las herma-
 nas Franciscanas de Pontevedra su socorro
 veintiocho pesetas, al servicio de asesoria de
 Badajoz por matrices de industrial cincuenta
 pesetas, a José Minero Chavez cuatro metros
 de cal para el Cementerio, doscientas veinte pe-
 setas, a Bernabe Minero Chavez por idem
 doscientas veinte pesetas, a Francisco Gomez
 Correa por cuatro metros y medio de cal blanca
 para idem, noventa pesetas, jornales en la
 construccion del nuevo Cementerio durante
 las semanas del tres de mayo al treinta
 del mismo cuatro mil trescientas once pe-
 setas con sesenta centimos, Item Item en la
 extraccion del nuevo Cementerio durante
 las semanas de puerca en igual tiempo

Setecientas veintiocho pesetas. Fidem Idem en
la extracción de arena en igual tiempo ochocientos cuarenta pesetas

86 y Clemente

En sesión celebrada el día siete del corriente por unanimidad acuerdo aprobar la liquidación de las obras ejecutadas por administración en el cementerio Municipal presentada por el arquitecto Don Luis Morillo Villar y cuyo total importe asciende a la suma de veintionveinte mil ciento diez pesetas con diez y ocho centimos p. q. que se devota por duplicar autorizada de estas certificaciones al Banco del Crédito Local del España para que con cargo a la cuenta de este Ayuntamiento y en concepto de "a cuenta" sea compensado en importe

En fecho enterado y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando en comprobación de que certifico en doce y siete pesetas = vale

F. J. J. J.

Fernán Quintana H. Audriano
E. Fernández
J. P. P.
F. J. J. J.

Sesión ordinaria del día 22 de Junio 1942

Señores concurrentes
Alcalde
D. Antonio Porras Infante
Regidores
D. Fermín Quintana Ruiz
" Fermín Andrés Sánchez
" Eduardo Hernandez Vazquez
" Gerardo Soñano Sombroso
" Francisco Ruiz Priano

En Villanueva del Fresno a veintidos de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora señalada se reunieron los señores regidores que al margen se expresan precedidos por el Señor - Alcalde don Antonio Porras Infante, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Secretario de orden de la Presidencia de lectura del acta anteriormente celebrada la cual fue aprobada por unanimidad pasando seguidamente al orden del día.

En este estado por el Secretario se procedió a dar lectura del informe emitido por el Señor Interventor de Fondos de este Ayuntamiento el cual es como sigue.

Complacido lo ordenado por el Ayuntamiento en sesión del día siete del actual al conocer de un escrito firmado por el Señor Capitán de la Guardia Civil de Villanueva de esta Villa, en el que solicita se le proporcione local adecuado donde instalar las oficinas de la Compañía y custodiar el armamento a cargo de su personal, alegando para ello que el que actualmente ocupa no reúne las debidas condiciones de seguridad ni capacidad, el Interventor que, mercede, informa lo siguiente.

La Dirección General de Administración Local en su circular de 15 de Noviembre último, en la que se norman a las Corporaciones Locales para la confección de sus presupuestos mantiene un criterio enérgico y restrictivo en materia de cargas Estatales que gravan sobre los Ayuntamientos, disponiendo - siempre refiriéndose a servicios impuestos por el Estado - que cuando se exija la prestación de locales se entenderá en principio que las Corporaciones están obligadas a proporcionarlos en sus edificios destinados a oficinas y cuando esto no fuere posible, se procurará acondicionarlos

Escrito Sr. Alcalde

Cargos Estatales

en otros edificios destinados a fines públicos. Solo en
último extremo porra acubirni de alquilar de locales
y en tal caso en la medida precisa y conforme al
criterio restrictivo indicado.

No siendo el caso que nos ocupa de los impuestos
con carácter obligatorio por el Estado a los Ayuntamientos,
hay que considerarlo como un compromiso
municipal, gratuito, sin perder nunca de vista la dis-
posición al que antes se alude y que por analogía
ley de aplicación por su espíritu de restricción, pues si
está lo dispone para los casos obligatorios mucho más
ha de tenerse en cuenta para los voluntarios.

A la ciudad solicitante se le viene facilitando
local para oficinas en el edificio propio del Ayun-
tamiento y esta Intervención se ve en la necesi-
dad de informar contrariamente a la petición
formular, por no encontrar ningún medio legal
que lo permita dentro del actual presupuesto, por
no existir consignación para esta clase de gastos.
Es decir, para el pago de un nuevo alquiler ya que
en el artículo 363 del Estatuto Municipal determina
"que los acuerdos de los Ayuntamientos que habili-
ten gastos sin que para satisfacerlos haya crédito
en el presupuesto en un no, serán nulos".

Por tanto, la Corporación incurriría en res-
ponsabilidad si tomase acuerdo favorable siendo
el ordenado al propio tiempo el responsable ma-
terial de ordenarse el pago, todo ello sin perjuicio
de tenerse en cuenta al confeccionarse el nuevo pre-
supuesto para sus necesidades cuarenta y tres.

Por si la Corporación estimo que es digno
de tenerse en cuenta el financiero informante
pone en mi conocimiento, que en diferentes épocas
la Dirección General del cuerpo se ha dirigido a
este Ayuntamiento solicitando terrenos para la
construcción de un cuartel donde alojar las fuerzas
e instalar sus servicios, lo que en mi vida proha-
berse enfocado mal, el asunto no ha podido

Recurrir a vías de realivación, y quizás hoy, si se dispusiera el solar necesario pudiera volver a iniciarse el expediente.

Por todo lo expuesto, esta Intervención se de parecer
 1.ª Que se deniegue la petición de proporcionar nuevo local para oficinas de la Guardia Civil de fronteras por no existir en el presupuesto vigente consignación para el pago del alquiler del edificio que brevemente habrá de arrendarse, ya que el Ayuntamiento no dispone de otros propios, mas que el que actualmente se encuentra instalado, sin perjuicio de tener la petición en cuenta para el estudio cuando se proceda a la confección del presupuesto de mil novecientos cuarenta y tres y

2.ª Si la Corporación lo estima beneficioso para los intereses generales acuerde hacer la oferta del solar necesario para la construcción de un edificio donde el Estado pueda instalar tres estos servicios como en diferentes ocasiones ha solicitado.

El Ayuntamiento no obstante acordará, como siempre, lo que estime mas acertado.

Visto el Informe del Señor Interventor de Fondos municipales Don Antonio del Parco, la Comisión gestora acuerda aprobarlo en todas sus partes y al mismo tiempo ofrecer al Estado los terrenos necesarios para la construcción del local que se interese.

La Comisión gestora acordó la adquisición de una Estufa de desinsectación.

También se acuerda adquirir para la Banda Municipal, mas pías de Murcia por el precio de diez pesetas.

Así mismo la Corporación acordó fijar la fecha del día 1.º de Julio para la entrada de los ganados en la subtrajera de los Riegos Comunales, en los lotes enclavados en la llamada Campesina.

En este estado por la Comisión gestora se

Banda

Entrada ganados

reuerda que los ganados que se inscriban en el apuro abierto a partir del día veintitres del actual pagaran un exceso por cabeza por no haberlos desosado en el plazo en el plazo determinado para el apuro, siendo este el de una peseta por cabeza de ganado de cerda y rieluro y cincuenta centimos por cabeza de ganado lanar y cabrio.

Bomba fuente Caballos

Igualmente la Comisión Gestora acordó arreglar en la forma que sea, nuevamente la Bomba de la Fuente de los Caballos, toda vez que en la actualidad se encuentra algo deteriorada.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes, con miogo el Secretario de que certifico.

Así

Fernán Quintana

E. Fernández

De Guerrero

Quintana

Enilio Soriano

Quintana

Sesión ordinaria del día 7 de Julio de 1942

- Señores asistentes
- Alcalde D. Antonio Porras Infante
 - D. Fernán Quintana Ruiz
 - Eduardo Fernández
 - Rodrigo Andújar
 - García Caparrós
 - Enilio Soriano

En Villanueva del Gremio a siete de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora señalada, se reunieron los señores señores que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Porras Infante al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

POAMEX

Abrió el acto, y el Secretario de orden de la pre-

fiducia de lectura del acta anteriormente celebrada la cual fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente al orden del día.

Dióse lectura de un oficio del Director de la Banda Municipal de música por el que se comunica haberse verificado oposición para proveer tres plazas de 1.^o, 2.^o y 3.^o categoría las cuales fueron adjudicadas a los músicos Eduardo Condero Vega, Julian Cayero Regaña y Julian Cayero Sornales respectivamente, así como también interesar se acordó de Praxa temporalmente a los músicos de 2.^a Rafael Almeida Martínez y Eduardo Rodríguez Antuña por encontrarse enfermo y trabajando seu Alvarado respectivamente.

A Músicos 1.^o y 3.^o m.
B ... de 2.^o m.

La incorporación se fué por celebrada considerando como músicos de 1.^o, 2.^o y 3.^o respectivamente a los anteriormente enumerados y como suplente de baja a los que también se hacen constar Oficiales de 3.^o por los conceptos que se indican.

Se fué cuenta por íntegra lectura del Expediente instruido con motivo de la falta de presentación del mozo Fernando Juan León hijo de José y Guercia número 24 del Registro del año 1943, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de moral ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera, visto sin resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del mozo número 25 del Articulo 1.^o y el dictamen del concejo se acordó, el Ayuntamiento acuerda: que se declare profugo a dicho mozo con todas las responsabilidades a que se refiere el vigente Reglamento de Reclutamiento.

Mozo n.º 24-1943
Fernando Juan León
Profugo

Se fué cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del mozo Marceliano López Lima hijo de José y María Dolores número 27 del Registro del año 1943, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto

Sesión

ordinaria del día 7 de Agosto de 1942 015

Señores Asistentes

Alcalde

D. Antonio Porras Infante

Encarregado de Alcalde

D. Alberto Jomanda Somalén

D. Gonzalo Soriano Lombroso

Gestores

D. Darío Caparro Grepp

" Francisco Páez Disavio

" Eduardo Jomanda Somalén

" Horacio Fudrino

Sect. e. Int.

En Villanueva del Tronco a siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, a las once y media de la hora señalada se reunieron los señores señores que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Porras Infante al objeto de celebrar la sesión supletoria correspondiente a este día.

Abierto el acto por el Secretario de orden de la Presidencia de lectura del acta anteriormente celebrada, la cual fue aprobada por unanimidad pasando seguidamente al orden del día.

Seguidamente procedió por el señor Interventor a dar lectura de la relación de cuentas, facturas y jornales pendientes de aprobación cuyos justificantes se hallan sobre la mesa los cuales han sido determinados favorablemente por la comisión de Hacienda.

Cuentas

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su aprobación a todos los que a continuación se detallan.

Pagado a Fernando Caamaño por medida para el Cementerio dos mil quinientos sesenta y cinco pesetas con sesenta y cuatro centimos, a la esferiduría de tabacos número uno por sellos de correos para el servicio de este Ayuntamiento, doce pesetas, a la isfem de idem por isfem y tiradas móviles para reintegro documento de quinientas cincuenta pesetas, a Joaquín Chaves Percha por seis y medio metros de cal picada, suministrada para la construcción del cementerio trescientas cincuenta y siete pesetas con cincuenta centimos, a Don Antonio Somalén Caamaño por el transporte de cal para el blanqueo del muro que terminó los días 16 y 17 de junio, veintidós pesetas, a Ramón Solas García por tres metros de arena para isfem de sesenta pesetas, a Antonio Horitabo Rourallo por veintinueve metros para isfem desde el día tres al día veintinueve de julio, ochocientos veinte pesetas, a Mariano

Por las Compras que se hicieron para el anterior muro
de muros, veinte pesetas a Santiago Sader para
por igual que la anterior desde el día 7 al 23 de
Julio, veintidós metros quinientas cuarenta pe-
setas, a Ramón Borjas delgado y otros por jornales
invertidos en la construcción del muro ecuatorio desde
1º de Junio al 1º de Agosto cinco mil quinientas treinta
y ocho pesetas setenta y cinco centimos, a D. José de
la Rosa Conejo y otros por jornales de Harauco en
el muro ecuatorio desde el día 7 de Julio al 14 de Julio
por cada quinientas sesenta pesetas, a Don Juan
Salas Laro por servido para obsequiar al Excmo Sr. D.
Diego Polanco Cabil día 1º de febrero año actual veinti-
nueve pesetas cincuenta centimos, a Francisco Pereda
por cuatrocientos cinco kilogramos de harina para el
centro de alimentación infantil quinientas veintiseis
pesetas con sesenta y cinco centimos, a Juan por cas-
ton suministrado a la brigada topográfica ciento veinte
pesetas con quinientos centimos, a Don Arturo Montes del
por medicamentos suministrados al centro primario
de higiene en el primer semestre actual, diez y ocho pe-
setas treinta y cinco centimos, a Don Arturo Montes del
por recetas extraordinarias servidas a los enfermos
de la suscripción en el segundo semestre actual setenta
y cinco pesetas con cincuenta y cinco cen-
timos, a la capellanía de tabaco número uno
por efectos suministrados al Ayuntamiento pa-
ra el reintegro de diecinueve tres pesetas, a José al-
dama por la reparación del carro, magister
de escribir y arreglo del trabajo que fuere del Con-
cejo día treinta y uno de Julio, veintidós pesetas, a
Manuel Martín Baralga por veintidós metros de
arena suministrados para la construcción del ma-
ro ecuatorio, desde el día 19 de Julio al 29 del mismo
quinientas cuarenta pesetas, a Julián Barro Álvarez y
otros por premio por importe de campaña, daninos desde el
día 1º de Junio al 1º del actual setenta y cinco pe-
setas, a José Antonio Lopez por jornales invertidos

para la Junta Local Agrícola cuarenta pesetas, a
 Rafael Alcantara formal alle por diversos servicios de
 merceda prestado a la Estación de Desgrajamiento diez y qua-
 re pesetas cincuenta centimos, a Eusebio Diaz y otros por
 seña de la suara de la fuente del Marquén, cinco pesetas
 a Mario Ratinos Aguilar gastos de viajes y ocursos
 facilitados a reclutas de 1942 que han efectuado su primer
 portacion al Via de Mayo proximo pasado ciento treinta
 y cinco pesetas con cincuenta centimos, a Manuel Cor-
 rado Diaz por su ocuro como recluta del Reem-
 plazo de 1943 que ha tenido que comparecer ante la
 Junta de Desgrajamiento tres pesetas, a Mario Ratinos
 Aguilar por gastos de viajes y ocursos facilitados a
 reclutas con motivo de su primer portacion a la Caja
 para destino a su cuerpo efectuado el día 16 de Mayo
 ochenta y cuatro pesetas sesenta centimos, a
 Esteban Alameda marino por pago reembolso por su
 placa del Sagrado corazon de Jesus diez y seis pesetas
 a Manuel Barrera Baraja por el Matrinado Adminis-
 trado, con destino a las oficinas Municipales hasta
 el treinta de Mayo actual noventa y siete tres
 pesetas con setenta y cinco centimos, a Manuel
 Martinez Perez por merceda munto extra remuneracion
 Administrada a la Beneficencia Municipal desde el
 14 de Enero al 31 de Mayo año actual ciento una
 peseta con veinti cinco centimos, a Arturo Monte
 el prefecto de Limpieza Municipal del Ayun-
 tamiento en el año de 1941 veintitres pesetas cinco
 y tres centimos, a Arturo Monte el por merceda munto
 extraordinario Administrado a la Beneficencia Mun-
 cipal en el 1.^{er} trimestre del año actual, ochenta
 ochenta y tres pesetas cincuenta y siete centimos, a
 Santiago Lopez Fernandez por gastos de viajes y
 otros ocasionados para la instalacion de un taller
 en la plaza de España para oír la retransmision
 del discurso del Cuartillo sesenta y seis pesetas
 diez centimos, a José Lopez Garcia por trabajos de
 herreria para la reparacion de los freios Municipales

Trinta y una peretas, a José López Parra por arreglo
de mercancías, Menajes suministrados para las obras de
construcción del nuevo cementerio cinco cincuenta y
cuero peretas con veinticinco centinos, a Manuel Huada
por trabajo de carpintería de saque del agua veinte por
setas a Emilio Cordillo Caro por trabajos de reparación
de mercancías, una pereta y veinticinco centinos, a Emilio
Cordillo Caro por reparación de instrumento de música
portatiente, a la Sra. Dña. Municipal nueve peretas con
cincuenta centinos, a José María Olvera por rosetas
de cal pereta que ha suministrado con destino a las obras
de construcción del nuevo cementerio cinco diez peretas,
a Manuel Martín Pérez por efecto de limpieza sumi-
nistrado con destino a la Sra. Dña. Municipal nueve peretas
cincuenta centinos, a Manuel Martín Pérez por ser-
vicio suministrado para el carro de este Ayuntamiento dos
peretas sesenta centinos, a Francisco Gómez Correa
por diez y siete paños de color blanco suministrados con
destino a la Sra. Dña. Municipal treinta y cuatro
cuarenta peretas, a Francisco Gómez Correa por
idem para idem treinta y cuatro peretas, a
Juan Manuel Durán Bargas por exportaciones y rebajas
suministradas a este Ayuntamiento con destino a las
obras de construcción del nuevo cementerio cinco
pa y dos peretas ochenta centinos, a Juan Manuel
Durán Bargas por efecto de limpieza suministrado
con destino a las obras de las Seberas conveales, quince
peretas ochenta centinos, a Juan Manuel Durán
Bargas por exportaciones suministradas con destino a
las obras de construcción del nuevo cementerio diez
y seis peretas, setenta y cinco centinos.

Seguidamente por el Secretario se dio lec-
tura de un escrito presentado por Don José Luis
Cano en su calidad de gerente de la fábrica de
Madera "Concepción" propiedad de Don Francisco
Pareda Moreno por el que solicita la real reconocida
su crédito de peretas cinco una con treinta centi-
mos, importe de madera suministrada a este

Recorrido crédito a favor de
D. José Luis Cano

Ayuntamiento con destino a obras de instalación del Reloj colocado en la Torre del edificio Municipal.

La corporación por unanimidad acordó reconocer indicado escrito así como en pago.

Seguidamente se da lectura al informe del Ilmo. Sr. Teniente Inspector Regional de la 11ª Sección en el que dice que habiendo sido aprobado por la Dirección General de Obras Públicas, el oportuno expediente inicial de la referida obra la que quedó suspendida, la aprobación definitiva del citado expediente lo comunica a esta Alcaldía a fin de que se tome de lo ordenado en el artículo 10º del Decreto de 17 de Mayo de 1940 vigente en la materia se viva este Ayuntamiento mejorar en la pagaduría de la Jefatura calle de Ramón y Cajal número 2 - 2ª Ciudad Real, la cantidad de tres mil quinientas sesenta y cinco pesetas con veinte céntimos importe de cincuenta por ciento que corresponde pagar a este Ayuntamiento con motivo de las obras de exploración previas al estudio y redacción del proyecto de abastecimiento de Aguas de la población con intervención del Estado.

La corporación acordó prestar su aprobación al precedente informe e ingresar en su día las tres mil quinientas sesenta y cinco con veinte por ciento de cincuenta por ciento en Pagaduría, 40677-46

Capítº	Artº	Partº
1º	7º	15º
1º	7º	16º
1º	8º	24º
7º	1º	69º

Para satisfacer el recargo transitorio de contribución sobre el líquido imponible de la de la Huerta del Marqués

Pesetas	cp
116	67
16.613	29
1.500	..
4.000	..
22.227	96

Para el ingreso de las Deudas Comunales

Para anuncios en periódicos y revistas, inscripciones e informaciones en las mismas

Para el pago de honorarios para la redacción de proyecto de obras de explotación de aguas

Suma y sigue

Capto	Art.	Parta
7 ^o	6 ^o	74 ^a
8	1 ^o	85 ^a
9	4 ^o	95 ^a
10	1 ^o	96 ^a
11 ^o	6 ^o	111 ^a

	Peretas	CP
Suma anterior	22229	96
Para gastos de prevención de epidemias	2.000	..
Para el pago de medicamentos a enfermos de la beneficencia Municipal	6.267	50
Para el pago de costas de subvenciones de Vides	3.000	..
Para el pago de la diferencia de alquileres de casas a los señores Maestros Naciones	1.980	..
Para plantaciones de árboles y construcciones de la Com. de los Baudos	5.000	..
Total	40.476	46

Enterados los Señores asistentes de dicho informe y de no haberse presentado respecto del proyecto de reclamación alguna durante el plazo de exposición al público del mismo y

Considerando: que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales de la Corporación, por unanimidad acuerda votar los créditos solicitados y aprobar el informe de la Comisión de Hacienda de que queda hecha referencia y que se ejecute este acuerdo, mandándose al propio tiempo copia certificada de este expediente al Sr. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia a los efectos reglamentarios.

De igual manera se va lectura de otro dictamen de la Comisión de Hacienda, fecha veintiocho de Mayo pasado por el cual se informa favorablemente la rehabilitación y suplemento de un crédito de peretas sesenta y cuatro mil docientas cuarenta y tres con noventa centavos, con imputación a los artículos 8^o y 9^o Capitulo 3^o del Presupuesto extraordinario en vigor, en la forma siguiente:

Capto	Art.	Parta
2 ^o	8	

Para el pago del aumento de obras en el Cementerio y reformado de precios con arreglo al presupuesto adicional autorizado por el arquitecto don Luis Morcillo

Peretas	CP
50.202	75
50.202	75

Suma por que

Capit	Artº
2º	8º
2º	8º
2º	9º

Para gratificar Suma anterior

Peretas	Cts
5209	75

Para gratificar al Señor Interventor

2000	..
------	----

El pago de esta suma se hará con cargo a la cifra consignada para beneficio Industrial y Administración Anuladora el Abante

Para satisfacer al Banco de Crédito Local de España los gastos de prorata de quinón de cédulas fijados en el 4% y gastos de la escritura, de otorgación de contrato - parte proporcional que corresponde a este artículo

3161	75
------	----

Para ídem ídem que el anterior parte proporcional de este artículo

8772	40
------	----

Total

64243	90
-------	----

Enterados los Señores asistentes de dicho informe y de no haberse presentado respecto del proyecto reclamación alguna durante el plazo de exposición al público del mismo y

Comandado: Qui en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales.

La corporación por unanimidad acuerda votar los créditos solicitados y aprobar el informe de la Comisión de Hacienda de que queda hecha referencia y que se ejecute este acuerdo mandándose al propio tiempo copia certificada de este expediente al Ilustre Señor Delegado de Hacienda de la Provincia a los efectos reglamentarios.

Paralización trabajos ferrocarril

Seguidamente se da lectura de un escrito de Comandante Bernal dando traslado de otro de la División Terrena y Administrativa de Ferrocarriles por lo que se comunica a esta Alcaldía habiéndose paralizado los trabajos del Ferrocarril Zafra Portugal y por consecuencia dar el cese a todo el personal tanto obrero como técnico y administrativo

Munice

Acto seguido se da lectura de un oficio del Sr. Director de la Banda de Múscica participando que el Múscico de Sr. Manuel Forcillo Diaz, así como el también de Sr. Prudencio Corbacho Araque han dejado

de emitir a la academia y concertos desde el día
cuatro y reintimere de nuevo por nuevo pasado, respec-
tivamente.

La corporación acordó darles de Baja desde las
fechas indicadas como tales pidiendo
esto conocimiento del Sr. Interventor a los fines
del percibo de sus haberes

Expediente contra
el Sr. Julio Varquez

Seguidamente procedióse a dar lectura de
las diligencias y practicadas con ocasión de sumu-
na interpuesta por el vecino Juan Guarino, can-
tes y oficial del Comandante de Puerto de la Guar-
dia Parí, contra el guarda de los bienes comu-
nales Julio Varquez Munder.

La corporación se vio por enterada y en vis-
ta de lo que de las mismas aparece, y a propues-
ta de la Alcaldía se acuerda imponer al guarda
Julio Varquez la sanción de suspensión de em-
pleo y sueldo por término de seis meses

Almuerzo

Acto seguido se procedió a dar lectura de
un escrito presentado y suscrito por Doña Rosa
Porras Barelga y Doña José María Martureda
Brelga por el que solicitan le sea congedada una
pequeña habitación de la que fue capilla de
San Antonio hoy propiedad del Ayuntamiento
por una porción de corral y acceso al paso de
la Alumbrea propiedad de los peticionarios
con el fin de amparar su morada

La Corporación acordó, no acceder a
lo solicitado por los Señores Porras Barelga y
Martureda Barelga

En este estado y no habiendo
mas asuntos de que tratar se
levantó la Sesión de la que se exten-
de la presente acta que firman
los concurrentes con el Sr. Sec-
retario de que certifico - Inscr-
cion del Sr. Interventor S- 50.109 =
50.109 = 50.109 - Vale y se salva

con la aprobación de todos

~~Donal~~ ~~Ante~~ ~~Don~~ ~~Antonio~~ ~~Porrás~~ ~~Infante~~ ~~Don~~ ~~Antonio~~ ~~Porrás~~ ~~Infante~~

José Ferrnandez

José Ferrnandez

Andrés Ortigosa

José Ferrnandez

José Ferrnandez

Sesión ordinaria del día 7 de Septiembre de 1942

Señores asistentes

Alcalde

D. Antonio Porrás Infante

Conde de Alcalde

D. Alberto Ferrnandez

D. Emilio Ferrnandez

D. Ferrnandez

Gestores

D. Darío Caparros

D. Eduardo Ferrnandez

D. Horacio Ferrnandez

D. Ferrnandez

D. Ferrnandez

Cargos vacantes

En Villanueva del T.orro a siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora señalada se reunieron los Señores señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Porrás Infante al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto y el Secretario de orden de la Presidencia dió lectura del acta anteriormente celebrada la cual fué aprobada por unanimidad pasando seguidamente al orden del día.

Acto seguido por el Secretario dió lectura de varios escritos en los que solicitaban en el desempeño del cargo de Agente Recaudador de Arbitrios Municipales, así como también el de Guarda de verde, cargos que se habían quedado vacantes por haber ingresado en la Guardia Civil los que las venían desempeñando.

La Corporación acordó suprimir provisionalmente la plaza de Recaudador de Arbitrios Municipales quedando también en suspenso hasta la terminación del ciclo agrícola la plaza de guarda de verde.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la cual se extiende la presente acta que firman los conueentes de que yo el Secretario certifico

Fermín Quintana de Guadalupe
 J. P. P. S. Fernandez
 Horacio Andruino
 D. Francisco Rios

Sesion con caracter de Supletoria celebrada el 24 de Septiembre 1942

Señores asistentes

Alcalde

D. Antonio Porras Infante
Conde de Alcalde

D. Alberto Hernandez

D. Coribio Soriano

D. Fermín Quintana

Concejales

D. D. Francisco Rios

D. Eduardo Hernandez

D. Horacio Andruino

En Villanueva del Virrey a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, y siendo la hora señalada al efecto, se reunieron los Señores gestores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Porras Infante, al objeto de celebrar la sesion supletoria correspondiente

Abierto el acto yo el Secretario de orden de la Presidencia, di lectura del Acta de la anteriormente celebrada la cual fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente al orden del dia

Cuentas

Acto seguido por el Señor Interventor procedió a dar lectura de la relacion de cuentas y facturas pendientes de aprobacion, cuyos justificantes se hallan sobre la mesa, los cuales han sido dictaminados favorablemente por la Comision de Hacienda.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó prestar su aprobacion a todos los que a con-

Continuación se detallan

Pagos

Premios por dar ornate a animales domesticos desde el diez de Agosto al veintuno de Septiembre ciento cincuenta y cinco pesetas veintinueve centimos, Personales en el Manque de las Cruces ciento ochenta y seis pesetas, Por idem idem en la oficina de Carabineros noventa pesetas Por idem idem en la medicion de tierra en las Dehesas comunales cincuenta y seis pesetas, Item en la construcción del Cementerio desde el tres de Agosto al veinte de Septiembre siete mil quinientos setenta y una peseta cuarenta centimos, cargas de agua para la limpieza del edificio veinticuatro pesetas ochenta centimos, Socorro para el Anillo de Don Benito veintinueve pesetas, a Manuel Pecha don Gordillo por dos mil trescientas tejas para el Cementerio quinientas diez y siete pesetas con cincuenta centimos, Antonio Fernandides Vero por diez y seis metros de canchales para idem ciento cuarenta y cuatro pesetas, a Mariano Urrical por dos jornales de carro con materiales para idem cien pesetas, Joaquín Chaves por cinco y medio metros de Cal para idem trescientas dos pesetas cincuenta centimos, a Manuel Vallalobos por mangos de herramientas catorce pesetas, a Vicente Cordero y Cipriano Cordero jornales por llevar pliegos oficiales de la Guardia Civil y valencia de Hornos y siete pesetas, a Manuel Urrical un Bagaje a Chelis con el cargo de Carabineros treinta pesetas, Francisco Garrido arreglo de herramientas once pesetas, Gastos de viaje a Barajas de Mario Rastrojo por pago contribucion sesenta pesetas, a Maria Rodriguez de Julian por gastos timbrados treinta pesetas, a Mariano Gamble Camarquero transporte de materiales para el Cementerio, ciento cincuenta pesetas, a Fermalo Barajas una docena de cables doce pesetas, a Antonio Fernandides por arreglo del carro Cuba diez y ocho pesetas cincuenta centimos, a Santiago Fuentes por transporte de materiales ciento veinte pesetas, Socorro para el anillo de circunvalacion de fierro veintinueve pesetas, a Santiago Fuentes transporte de materiales para el cementerio ochenta pesetas, Socorro

de la Rosa por jornales almacenando paga diez y ocho
peretas, jornales en el arreglo del canchero de la Ratina
desde el diez y siete de Agosto al veinte de Septiembre siete mil
trecientos treinta y nueve peretas, sacata continuas, a
Raimundo Calatayud por cuatro interruptores veintidós
peretas, al mismo factura de Lamparas para el alumbrado
público sesenta y cuatro y ocho peretas, a Santiago
Alonso factura por un cubo y baño para el dispensario
ochenta peretas, al mismo por material eléctrico
cuarenta y una pereta treinta y cuatro, al mismo
por pintas y una sierra para el Cementerio, cinco
once peretas cincuenta y cuatro, al mismo por 88
cubos para las cajas de las Delicias veintidós peretas eua
venta continuas, a Francisco Parra Cuadrado cinco
fauzgas de cal Blanca, cinco peretas, a Estimo Monte
recetas extraordinaria de Julio y Agosto mil quinien
tas veintidós pereta cincuenta y siete centimos, a Ma
nuel Martinez Perez por idem del quince de Julio
al diez y siete de Agosto quinientas cincuenta y
tres peretas con noventa y seis centimos, al mismo
dos kilos de Lotal trece peretas noventa centimos,
a la Expenditoria un nuevo uno dos pesos de una pe
seta cincuenta centimos y dos de tres, nueve peretas,
a Eugenio Cortés de Pedrajas cinco sacos de Sero ocho
cientas peretas, a Manuel Duran por capstones
y sogas catorce peretas, a Nilda de J. de Sero una
je de caballo del Ayuntamiento veinte peretas,
a Emma Parroco por idem de San Fines ochenta y
cinco peretas, a Joem idem por idem de la liberación
cuarenta y cinco peretas, Cuenta de cuatro viajes
del Interceptor y de otros flecos, trescientas catorce
peretas diez centimos, a Rafael Regaña de Valencia
de Mombuy por cincuenta maderos para el Cement
erio cuatrocientas doce peretas con cincuenta cen
timos y a Fernando Carrina factura de maderos
para idem mil ochocientos ochenta peretas con
ochenta y tres peretas.

A continuación se dio lectura a mi escrito

presentado por don Gerardo Salas, Guarda Mayor de las Dehesas Comunes el cual dice literalmente «Tengo el honor de poner en su conocimiento que efectuado un recuento de ganado en la pizarra del vecino de esta villa José Carrasquero Comales (mayor) y José López Andrales, han sido sacadas mas en referido recuento, siete cabras de ganado lanar en la primera y dos cabrio en la segunda, - Hechas las correspondientes averiguaciones, resulta que las lanaras son propiedad del tambien vecino de esta Francisco Nogales Corbacho y las cabrias de Julio Vasquez Mendez ambos Guardas de las Dehesas Comunes de este término - Dios guarde a V. muchos años - Villanueva del Poerno veintiocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos - El Guarda Mayor de las D. C. Gerardo Salas - Rubricado - El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa. -»

Nombramiento juez para instruir expediente a 3 Guardas Dehesas Comunes

La Corporación en vista de cuanto del escrito que antecede aparece, acordó imponer la maxima sanción consistente en el quintuplo de los derechos defraudados, e instruir expediente contra los Guardas de las Dehesas Comunes don Francisco Nogales Corbacho y don Julio Vasquez Mendez, para lo cual se nombra juez instructor del expediente al 2º Conde de Alcalde D. Coribio Cona no Sombrero

Parcelas a los Guardas que las pidan.

Al mismo se acordó dar una parcela de tierra al Guarda que la solicite cuya cesión llevará auejas y será en las mismas condiciones que las facilitadas a los demás vecinos.

Formación lotes Bellotas para subasta

El Ayuntamiento acordó la formación de los lotes para el aprovechamiento de la Bellota procediéndose en su día a la subasta de los mismos.

Cese como obrero de Salvador Martin Reynolet

El Ayuntamiento por inactividad y en virtud de no considerarse necesarios sus servicios acordó dar el cese al Sombrero que se le habia dado ocupación en las obras del Ayuntamiento e en aquellos trabajos que por la Alcaldía

se le ordenaron Don Salvador Martin Repollit al que se le notificara este acuerdo cuando la Alcaidía en lo ordenare.

Ogivamente se dio lectura a varios escritos presentados por Doña Maria Barroto Claudio, Doña Catalina Morena Martin y Doña Maria Conejo Diaz en los que solicitan se les incluya en la beneficencia para la asistencia medico farmacéutica gratis.

Conceder Beneficencia

La Corporación acordó acceder a lo solicitado incluyendo en las listas de beneficencia a las instituciones de Doña Maria Barroto, Doña Catalina Morena y Doña Maria Conejo.

Se lo siguió dar lectura a otro escrito presentado por el oficial mayor de este Ayuntamiento D. Mario Rastrojo el que solicita le sea concedido el permiso anual que le corresponde.

Permiso Rastrojo (Mans)

La Corporación acordó acceder a lo solicitado, concediéndole quince días para principiar a disfrutar este permiso cuando la Alcaidía ordene.

15% cuotas Esoro P. N. G. de
automóviles

La Corporación por unanimidad acordó establecer el recargo de quince por ciento sobre las cuotas del Esoro, grupos B. y C. de la Patente Nacional para la Circulación de Automóviles para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres.

Tope ganado lanar
aprovechamientos comunales

La Corporación despues de un equívoco de impresiones acordó fijar como tope máximo para el aprovechamiento de los bienes comunales del ganado lanar el de cuatro mil cabezas que vanó subsistentes para las distintas clases de ganado los mismos precios que rigieron el próximo pasado año abriendo un plazo de aforo de diez días a partir del primero de Octubre para el ganado lanar.

Igualmente se acordó que si en el plazo señalado se cubriera por los recios el cupo de cuatro mil ovejas se fara entrada

a los forasteros hasta cubrirlo, no admitiéndose
gambito alguno una vez efectuado el cupo, si en los
diez dias de aforo el ganado vacuno de los vecinos
rebasaran el cupo el Ayuntamiento lo admitira
dejando en este caso en plena libertad a los mismos
para poder retirar si así lo estiman las partidas
que excedan

En este estado y no habiendo mas asuntos
de que tratar se dio por terminado el acto del
que se extiende la presente acta que firman
los concurrentes conningo el Secretario de que
certifico:

H. P. J. J. J.
Fernán Quintana
Andrés Ortigosa
Eduardo Fernández
Francisco Ríos
Florencio Soriano
Luis Martínez
Alberto Fernández
J. B. J. J. J.
J. B. J. J. J.

Sesión supletoria del día 24 de Octubre de 1942

- Señores asistentes
Alcalde
D. Antonio Casas Infante
Gestores
D. Fernán Quintana Ríos
D. Thoracio Ambrosio
D. Andrés Ortigosa
D. Eduardo Fernández
D. Francisco Ríos
D. Florencio Soriano
D. Luis Martínez
D. Alberto Fernández

En Villanueva del Fresno a veinticuatro
de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos
y siendo la hora señalada al efecto, se reu-
nieron los señores Gestores que al margen se
expresan bajo la Presidencia del Señor Al-
calde Don Antonio Casas Infante, al objeto
de celebrar la sesión supletoria correspondien-
te a este día.

Tras haberse leído el acta de la sesión anterior
orden de la Presidencia de lectura del acta
de la sesión supletoria celebrada la cual fue
aprobada por unanimidad pasando re-

Beneficencia

quidamente al orden del día.

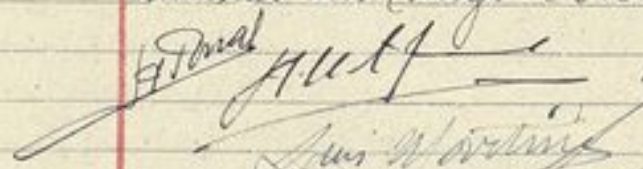
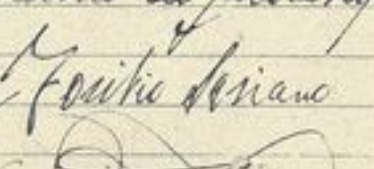
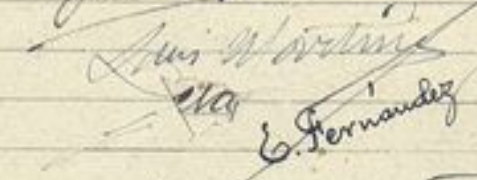
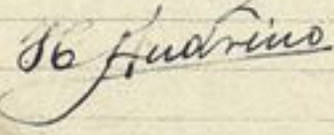


Seguientemente por el Secretario que merite se dio lectura a dos escritos presentados por Don Filiberto Galero Carabia y Don Braulio Flores Galvino, solicitando se les inscriba en las listas de beneficencia para la asistencia medico farmaceutica gratis.

Ya con su aprobación acordó no acceder a lo solicitado.

Acto seguido dióse lectura a otro escrito presentado por Don Hermilio Cayero Repollet por el que se hace constar que el antepasado no pudo sembrar la parcela que se le habia adjudicado debido a su delicado estado de salud encontrándose en la actualidad completamente restablecido, solicitando por ello nuevamente la posesión de la parcela y autorización para sembrarla este año.

La Corporación toda vez que no realizó los labores necesarios dentro de los plazos marcados acordó desestimarla si bien queda autorizado si así lo estima oportuno para solicitar nuevamente parcela.

En este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la cual se levanta la presente acta que firman los concurrentes con mígo el Secretario de que certifico.



POAMEX

AREA DE EXTENSION

Sesión extraordinaria del día 24 de Octubre de 1942 ⁰²³

Señores asistentes

Sr. Alcalde
 D. Antonio Ferras
 " Alvaro Fernández
 " Fermín Quintana
 " Heracio Audrino
 " Andrés Ortigosa
 " Coribio Senque
 " Eduardo Fernández
 " Francisco Ríos
 " Luis Martínez

Campos
 Deportes

En Villanueva del Fresno a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos y siendo la hora señalada al efecto se reunieron los Señores Gestores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Ferras Infante al objeto de celebrar la correspondiente sesión extraordinaria señalada para este día

Hecho el acto y o el Secretario de orden de la Presidencia de lectura del acta anteriormente celebrada la cual fue aprobada por unanimidad pasando seguidamente al orden del día.

En este estado hace uso de la palabra el Señor Alcalde Don Antonio Ferras Infante quien entendiéndole debía ceder en propiedad y gratuitamente a la obra Sindical de Educación y Descanso el terreno de la llamada Puerta del Marqués y en el sitio ya cedido y señalado por el Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha siete de Enero de mil novecientos treinta y ocho.

La propiedad de dichos terrenos será condicionada a que si algún día oyeren de dedicarse a los fines de Cultura Física, para lo cual se conceden, las obras que en los mismos se realicen, serán consideradas como mejoras hechas en los terrenos cedidos, volviendo estos nuevamente a propiedad del Ayuntamiento, sin que la obra Sindical de Educación y Descanso tenga derecho a indemnización alguna por ello, quedando estas a beneficio de los mismos.

No se llevarán a cabo dentro del terreno objeto de esta sesión obras de alumbramiento de aguas, apertura de zanjas, calicatas, ni otras obras análogas que pudiesen en modo alguno perjudicar los manantiales y cañerías de conducción de aguas de que se nutre el pueblo.

En este estado por el Señor Quintana (D. Fermín) se hace constar que desde luego le parece muy bien se acceda a dar el terreno suficiente en propiedad a la Obra Sindical de Educación Descanso pero pero como el Ayuntamiento fuese temeroso en los cuales no pudiese haber perjuicio no debe concederse en la Huerta del Marques, porque podría en su día perjudicar la construcción de Jardines, Alamedas, Parques y demás por tratarse de un terreno en el cual existe el manantial de agua de que se vive principalmente el pueblo y podría dársele el caso de que dicho organismo oficial hiciese perforaciones que bien pudiesen perjudicar la buena salida del manantial y quitar el pueblo sin agua.

Por el Señor Ríos (D. Francisco) se hace constar que todo cuanto interesa la obra Sindical de Educación y Descanso, lo aprueba menos que le sea concedido el terreno en propiedad.

En mi virtud y por unanimidad se aprobada la proposición de la Alcaldía con los votos en contra de los Señores Quintana y Ríos.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto del que se extiende la presente acta que firmen los convenientes de que yo el Secretario Certifico. Parentizado y por expedir en - No vale

Andrés Antigua J. Ríos

Juan de Arce E. Fernandez

Andrés Antigua

Ríos



POAMEX

ASOCIACIÓN DE PADRES DE MAESTROS

Sesión extraordinaria del día 3 de Noviembre de 1942 024

Señores asistentes

- 1. Alberto Peralta
- 2. Antonio Porras
- 3. Enrique Prieto
- 4. Luis Martínez
- 5. Horacio Antón
- 6. Eduardo Peralta
- 7. Francisco Ríos
- 8. Andrés Ortega

En Villanueva del Trémo a tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos y siendo la hora señalada se reunieron los Señores señores que al margen se expresan precedidos por el Señor Alcalde Don Antonio Porras Infante, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria señalada para el día de hoy.

Heabierto el acto y o el Secretario de orden de la Presidencia di lectura del acta de la Sesión anteriormente celebrada la cual fue aprobada por unanimidad pasando seguidamente al orden del día.

En este estado por el Secretario procedió a dar lectura de la comunicación número 306 de fecha 2 de Breña y mar del próximo pasado mes de octubre del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia por la que dicha superior autoridad acordó suspender en el cargo de Alcalde y consiguientemente en el de Jefe Municipal, al que lo venia desempeñando Don Antonio Porras Infante, agradeciéndole los servicios prestados y ordenando de mismo tiempo le entregue la Alcaldía al primer teniente de Alcalde de cuyo cuenta de su cumplimiento.

En su virtud desde este momento Don Antonio Porras Infante cesa en el desempeño del cargo de Alcalde tomando posesión de la Alcaldía en este mismo acto el Señor primer teniente de Alcalde Don Alberto Peralta de Torrealba quien seguidamente pasa a ocupar la presidencia.

En este estado y no siendo otro el objeto de esta Sesión se dio por terminado el acto del cual se extiende la presente acta que firman todos los Señores señores asistentes, corrigió el secre

Suspension
Alcalde

Acta de que certifico

~~Alcalde~~ ~~Secretario~~
Luis Martínez
Francisco Serrano
Andrés Ortegosa
Bautista

Señor Memoria del día 7 de Noviembre de 1943

Senores asistentes

Alcalde

• Alberto Fernández
• Emilio Cerna
• Luis Martínez
• Eduardo Fernández
• Horacio Quirino
• Francisco Ríos
• Andrés Ortegosa

En Villanueva del Fresno a siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora señalada, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Alberto Fernández Gonalles al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día.

Abrió el acto y o el Secretario de orden de la Presidencia di lectura del acta anteriormente celebrada la cual fue aprobada por unanimidad pasando seguidamente al orden del día.

Cuentas

Acto seguido por el señor Interventor procedió a dar lectura de la relación de cuentas y facturas pendientes de aprobación cuyos justificantes se hallan sobre la mesa, los cuales han sido dictaminados favorablemente por la Comisión de Hacienda. El Ayuntamiento por unanimidad y acor-

Pagos

prestar en aprobacion a todos los que a continuacion se detallan

Por timbres a la Escribania numero uno para reintegro de la matricula de la Ciudad como pagos cincuenta ecu-
tinos, a Rafael Alcaulara por nueve servicios de pelu-
queria a este indio nueve pesetas, a Jose Regana por dos
cerraduras para el Aquilantamiento (colocacion) y un cristal
nueve pesetas, jornales en el Cuicuentrio por el mismo
en la fecha y una moneda para la Chimenea
ciento cincuenta pesetas, al mismo por una puerta
para la fuente de los Caballos cincuenta pesetas, al
mismo reparaciones de Carpinteria en el Cuicuentrio
de la Suburbia Civil veintiseis pesetas, a Santiago
Alonso por material de fierro cincuenta pesetas
con quince ecutinos, al mismo por herramientas
doscientas treinta y ocho pesetas con noventa ecuti-
nos, al mismo por tres setos de alambre de espino
doscientas noventa y dos pesetas noventa y cinco
cutinos, al mismo por dos cubos veintinueve
pesetas con treinta ecutinos, a la Intendencia
Extremaña por las Carcellas para el Cuicuentrio
cuelno mil quinientas noventa pesetas, por
jornales en el Callejon del Castillo y convecho desde
el veintinueve de Septiembre al tres de octubre dos
mil novecientas diez y nueve pesetas, a Rafael
Pejico por carteros veintiseis pesetas, a Fran-
cisco Gomez Correa por seis cuartillas de Cal
para las Casas de las Deheras treinta y seis
pesetas, a Bautista Borge un jornal repe-
rando la techumbre de la casa de Rabal
veinte pesetas, a Francisco Ferras Galera
y otros acuerdos para trasladarse al Capi-
tán Provincial cincuenta pesetas, a Rafael
Barrozo de la Rosa un acuerdo para meos-
pocarse a Batavia como voluntario de la
Division Civil quince pesetas, a Cesario Ron-
nes y otros por un mes de a cuina
de la cocina, ciento cincuenta y tres pesetas con

cinuenta centimos a Joaquin Chaves por cuatro
metros y cuarto de cal para el Cementerio doscientos
treinta y tres pesetas con setenta y cinco centimos
a Guillermo Robles por quinientos ladrillos para
idem setenta pesetas por jornales en el Cementerio
desde el veintinueve de Septiembre al veinticuatro de
Octubre cuatro mil cuatrocientos noventa y seis con
cuarenta y cinco centimos, Idem idem desde el
veintinueve al treinta y cinco de Octubre ochocien-
tos treinta pesetas a Manuel Martin Perez
por medadamentos extraordinarios treintenta
dos pesetas, al mismo por Cebo para el carro
y demofactantes quince pesetas veinte centimos,
con cargo a la existencia restante de festivales
existentes en caja que constituyen fondos in-
dependientes del presupuesto; a José Regaña por
arreglo de las puertas de los Chiqueros de la
plaza de San Juan cinco y cuatro pesetas, al mis-
mo por treinta y tres tabillas para el alu-
brador de la Berueta ocho pesetas.

La Corporación en vista de haber
quedado derivadas las subastas de los apro-
vechamientos de bellotas en los tramos comun-
cales acorto proceder a la distribución
de los talones correspondientes a los vecinos
para que estos aprovechen las bellotas de la
forajera que existan mas oportuno
En este estado ya habiendo mandado de
que tratar se va por terminado el acto de que se
haciendo la presente a la que firmen los señores
condujo el Secretario del que certifico.

Hecho en

San Martin

Andrés Arizaga

Gerardo Lora

J. L. Lora

Beato



POAMEX

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA

026
Sesión ordinaria del día 22 de Noviembre 1942

Señores asistentes
Alcalde
D. Alberto Ferrnandez
D. Luis Martner
D. Fonlio Soriano
D. Horacio Aurimio
D. Aurora Ortigosa
D. Ferrnandez Quintana

En Villanueva del Fresno a veintidos de No-
viembre de mil novecientos cuarenta y dos y siendo la
hora señalada previa convocatoria al efecto se
reunieron los señores señores que al convocar se se
presen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Alberto Ferrnandez Ferrnandez al objeto de celebrar la
Sesión ordinaria correspondiente a este día

Abierto el acto de orden de la Presidencia di-
lectura del acta anteriormente celebrada la cual
fue aprobada por unanimidad pasando segui-
damente al orden del día

Cuentas

Acto seguido por el Sr. Interventor procedió
se a la lectura de la relación de cuentas y
facturas pendientes de aprobación cuyos fun-
damentos se encuentran sobre la mesa los cuales
han sido determinados favorablemente por
la Comisión de Hacienda.

El Ayuntamiento por unanimidad acor-
dó poner su aprobación a todo lo que
a continuación se detallan

A D. Antero, montes secos, extraordinaria
del mes de Octubre cuatrocientos cuarenta y una
peretas con treinta y un centimo, Antonio Mar-
ques y otro, por perennales de animales de un
par del siete al veintinueve del actual sesenta
y dos peretas, a Juan Monroy fonsales y
Rodrigo Sabalía por veinticuatro años
de pieza sesenta y cuatro peretas, a Manuel
Narrena por materiales desde el mes de junio
al treinta de septiembre mil quinientos siete
peretas veintidós centimo, a Francisco Soredo
Fluido Industrial del mes de septiembre cua-
renta y seis peretas noventa y cinco centimo
a Angelica Araque un apoyo para el
Hospital diez peretas, Antonio Ferrnandez un
apoyo de carne llevando materiales al
Cementerio noventa peretas, a Santiago

Suedes y otros, proter de los berjas de id ciento su
 ventaf, obo, Bernave (numero un metro de cal
 para iden cincuenta y cinco peretas, formales
 en la construcción del id desde el mes de octubre
 de 1911 mil ciento cuarenta y dos proter con
 cincuenta centimos, provincia de Barcelona
 pro el apuror de la Biblioteca (mitica) con el
 de 1941 ciento setenta peretas a 1/2 de 1/2 por ane
 glo de Herramientas, cuarenta y cinco peretas
 al mismo pro trabajos de limpieza para el
 cuenterio, reñtidos peretas, al mismo por
 una llave para la puerta del Ayuntamiento
 cinco peretas, al periódico Hoy a unio de m-
 barta de Belloa ciento ocho peretas setenta
 centimos

Michos

Seguidamente se acuerda la corre-
 ctación de michos en el cuenterio en número
 de cincuenta a setenta, procediéndose para ello
 por la intervención a confeccionar el oportu-
 nario proyecto de Presupuesto extrarordi-
 nario que se nutrirá con el sobrante a fa-
 vor de este Ayuntamiento, existente en el
 Depósito de Crédito Local de España procedente de
 los intereses devengados por el primer préstamo
 que con dicha entidad, contratara esta corpo-
 ración en el año mil novecientos veintiseis.

A continuación y por unanimidad
 fueron aprobados por la Corporación con
 carácter definitivo las cuentas generales de
 este Municipio, de depositaria, ordenación
 y apropiaciones y rendimientos correspondientes a
 los años 1936 a 1940, figurando los cargos,
 datos y existencias, fu las siguientes can-
 tidades

Año 1936

Cargo 151.624'69

Datos 121.208'21

Existencia 30.420'78



Año 1937

Cargo	-----	268.723'97
Data	-----	226.897'67
Existencias	-----	41.826'30

1938

Cargo	-----	348.550'75
Data	-----	294.276'22
Existencias	-----	54.274'53

1939

Cargo	-----	414.368'96
Data	-----	406'817'61
Existencia	-----	7.546'35

1940

Cargo	-----	410.307'29
Data	-----	365.629'19
Existencia	-----	44.678'10

Inmediatamente se procedió al examen de las cuentas municipales del año milnoventa y cuatro y no encontrándose en ellas defecto alguno que corregir ya que se encuentran ajustadas a las disposiciones vigentes y expedidas en los niveles reglamentarios, se acuerda prestarles aprobación provisional a las mismas, fijándose los ingresos y gastos, existencias, deudores y acreedores según resulta de los generales de depositaria y ordenación en las sumas siguientes.

Ingresos	-----	426.048'91
Pagos	-----	342.628'77
Existencia	-----	83.420'14

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1941 ----- 210.947'63

Créditos pendientes de cobro en igual fecha ----- 629.995'38

Existencias en dicha fecha ----- 83.420'14

Superavit **FOAMEX** UNA DE STRUTURA ----- 502.467'89

Seminario

Se va cuenta de una Circular del Obispo en la que solicita de la Corporacion aumento en la cuota con que se contribuye para el sostenimiento de los maestros pobres en el Seminario de la Diocesis.

El Ayuntamiento acuerda aumentar hasta la suma de mil doscientas cincuenta pesetas la cantidad que para dicho fin figura en presupuesto y que se tenga en cuenta en la confeccion del de mil novecientos cuarenta y tres.

Paro

A fin de remediar en algo el paro existente, la Corporacion acuerda que con arreglo a las imposibilidades del Ayuntamiento se proceda al arreglo de las Calles y Caminos que sean mas necesarios y que con el fin de aumentar el numero de jornales, se ingresen los fondos de la decima del paro obrero, la suma de mil seiscientas pesetas de la cantidad que como rebante de festivales oha en caja.

Parad H. Alberg

Por ultimo a propuesta de la Presidencia se acuerda autorizar a esta para que proceda a la reparacion de la pared de la Puerta del Marques en la parte que linda con las traseras del Cuartel de la Guardia Civil y autoriza a estas fuerzas para que en el terreno que queda cercado puedan sembrar lo que estimen conveniente, siempre que con ello no se perjudique la edificacion.

Como habiendo nada mas de que tratar se dio por terminado el acto del que se trata de la presente acta que firman los comparecientes conmin y el Secretario de que certifico:

H. Alf

Fernando Moreno

H. J. J. J.

Luis Alberg

Fernando J. J.

DEPARTAMENTO DE SALUD

Fernandez

Presente

028
Sesión Extraordinaria del día 23 de Noviembre
de 1942

- Señores asistentes
Alcalde
D. Alberto González
Gestores
D. Coribio Soriano
D. Horacio Amador
D. Luis Martínez
D. Ferrnán Quintana
D. Francisco Ríos
D. Eduardo Fernández

En Villanueva del Fresno a veintitres de
Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos
siendo la hora señalada se reunieron los Señores
gestores que al margen se expresan precedidos
por el Señor Alcalde Don Alberto González
al objeto de celebrar la sesión extraor-
dinaria correspondiente a este día

abierto el acto y el secretario de orden de la
Presidencia di lectura del acta anteriormente
celebrada la cual fue aprobada por unanimi-
dad, pasando seguidamente al orden del día

Expediente contra
Eldarías.

En este estado por el secretario proveyó
a dar lectura del expediente instruido contra los
guardas de las Deheras Comunales Francisco No-
gales Corbacho y Julio Vázquez Mendez junta-
mente con el dictamen del Señor Abor ins-
tructor del mismo Don Coribio Soriano
Sombbrero.

acto seguido por el Señor Alcalde de la cuenta
a la Corporación que por el Guarda mayor de las
Deheras Comunales Gerardo Salas, se le había
dado cuenta del abandono de servicio lle-
vado a cabo durante la tramitación del expre-
diente por los guardas encartados en el mis-
mo Francisco Nogales y Julio Vázquez
locales se ausentaron de la localidad sin
el necesario permiso, por lo que esta Alcaldía
estima que estos hechos deben pasar a for-
mar parte integrante del expediente
de referencia haciéndolo nuevamente entrega
del mismo al Sr. Abor instructor Don
Coribio Soriano Sombbrero a los fines
que procedan

La Corporación autorizada del dicta-
men recibido en el expediente instruido
a los guardas Francisco Nogales y Julio

Vasquez, y vistas las manifestaciones de la
Alcaldía, por unanimidad se acordó pare-
nientemente referido expediente al Sr. Jefe
instructor Don Emilio Soriano para que
este instruya las diligencias que estime
oportunas, dictaminando su mérito lo que
estime mas procedente.

En este estado y no oído otro el asunto
a tratar en esta sesión se dió por terminado
el acto del que se extiende la presente acta
que firman los concurrentes de que yo el
Secretario certifico.

Al. J. F.

Luis Montano
Emilio Soriano

Emilio Quintana

J. Ríos
E. J. J. J.
J. J. J.

Sesión extraordinaria del día 1º de Diciembre de 1942.

Senores asistentes

- Alcalde
- D. Alberto Fernandez
- lectores
- D. Fermín Quintana
- D. Luis Martínez
- D. Francisco Ríos
- D. Emilio Soriano
- D. Horacio Soriano

En Villanueva del Tamarit a primero de Diciembre
de mil novecientos cuarenta y dos y siendo la hora se
realizó se comienza los señores lectores que al margen
se expresan presidiendo por el Sr. alcalde Don Alberto
Fernandez Gonzalez al objeto de celebrar la sesión
extraordinaria convocada para este día.

abierto el acto yo el Secretario de orden de la Pre-
sidencia de lectura del acta anteriormente celebrada
la cual fue aprobada por unanimidad pasando
seguidamente al orden del día.

Argumento campo
de deportes

En este estado por el Secretario de orden de la
Presidencia se dió lectura de una comunicación de la
Jefatura Provincial de Educación y Deportes en la que
se indica la conveniencia de llevar a cabo una

arrendamiento a favor de la Delegación Nacional de Sindicatos de los terrenos designados para Campo de Deportes en esta localidad, por la cantidad de doce pesetas anuales y un periodo de tiempo de noventa y nueve años, con el fin de no demorar los trabajos de instalación del mismo, por ser éste el procedimiento más rápido para dar principio a los trabajos.

La Corporación, ^{deber} en atención los terrenos destinados a Campo de Deportes, por un periodo de tiempo de noventa y nueve años, en las condiciones siguientes, si algún día dejaren de dedicarse a los fines de Cultura física, sea lo cual se conceden, las obras que en los mismos se realicen, serán consideradas como mejoras hechas en los terrenos cedidos, y serán estos nuevamente a propiedad del Ayuntamiento sin que la obra Sindical de Educación y Descanso tenga derecho a indemnización alguna por ello quedando estas a beneficio de los mismos.

No se llevarán a cabo dentro del terreno objeto de esta cesión, obras de alumbramiento de aguas, apertura de zanjas, calicatas ni otras obras análogas que puedan en modo alguno perjudicar los manantiales y cañerías de conducción de aguas de que se sirve al pueblo.

Por el Señor Fuerte (Don Fermín) se oye que desde luego le parece bien se acceda a dar el terreno suficiente en arriendo a la obra Sindical de Educación y Descanso, pero que, como el Ayuntamiento posee otros terrenos en los cuales en los cuales no puede haber perjuicio, no debía concederle en la Huerta del Marques por que en su día bien podría perjudicar la construcción de Jardines, Alamedas, Parques y demás por tratarse de un terreno en el cual existe un manantial de agua que se sirve principalmente al pueblo y pedía dado el caso de que dicho organismo oficial hiciese perforaciones que bien podrían perjudicar la vida líquida del manantial y que va

el finello sin agua."

Seguidamente dióse lectura de otra comunicacion de la Oba Sindical del Hogar por la que ofrece a este Ayuntamiento su mas decidida y entusiasta colaboracion personal y tecnica para llevar a buen fin la Construcción de viviendas protegidas en esta localidad haciendo el Ayuntamiento resolver el problema de la vivienda haciendose propietario de un grupo de casas con la sola aportacion del tres por ciento toda vez que noventa por ciento restante lo aporta el estado a través del Instituto Nacional de la Vivienda.

La Corporacion comprendiendo que se trata de una gran obra no solo patriótica siqu tambien humanitaria acordó dirigirse a la Oba Sindical del Hogar interesandole proyectos y presupuestos para con ellos a la vista acordar lo mas procedente con arreglo a la localidad.

En este estado y no siendo otro el objeto de la reunion se dió por terminada el acto que firmam con rango el secretario de que certifico. - Entre manglado - acordó - vale y se salva -

Nota aclaratoria = Para hacer constar que la Corporacion acepta y conoce los terrenos necesarios para la construcción de dichas viviendas. =

H. A. J. Ferrn. Juntana

Luz Moratin T. Ruiz

Fernando L. Soriano & Fernandez
Bautista

H. Andrus

Sesión Ordinaria del día 7 de Diciembre de 1942.

Señores concurrentes

En la Villa de Villanueva del Fresno a siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, a la hora señalada se reunieron en el salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que se copensan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alberto González González al efecto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abierta el acto, y oído el Secretario accidental de orden de la Presidencia de lectura del Acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a una solicitud del vecino Antonio Díaz Rodríguez en la que pide se le conceda un ingreso en la Beneficencia Municipal para el suministro gratuito de medicamentos y asistencia farmacéutica. La Corporación por unanimidad a cuerda no accede a la petición por entender que el solicitante no reúne las condiciones necesarias para ello.

Cerementos

Acto referido y como consecuencia al acuerdo tomado en sesiones anteriores sobre construcción de nichos en el Cementerio Municipal se acuerda por unanimidad cumplir un número a ochenta, 40 de parvulos y 40 de adultos. Que

dado lo imperativo del caso, no se lleve el crédito recurrido a presupuesto extraordinario, haciéndolo en cambio por medio de habilitación de crédito al presupuesto ordinario siguiente con cargo al superávit resultante del ordinario de 1941, prestandose por el motivo indicado del trámite de subasta riguroso culto al caso 4.º del art. 164 del Estatuto municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión entendiéndose la presente acta que suscriben todos los Sres. que asistieron de lo que yo el Sr. Secretario certifico

H. Alfaro

Luis W. Martínez

H. Martínez

Fernán Quintana

Enrique Soriano

[Signature]

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 24 de diciembre de 1942.

Señores concurrentes

- D. Alberto Fernández Sorrales
- Luis Martínez H.º
- Fernán Quintana Ruiz
- Eduardo Fernández Varquer
- Zenobio Soriano Dombrevero
- Horacio Andriano Sánchez
- Andrés Ortigosa Fernández

En la Villa de Villanueva del Fresno a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, a la hora señalada se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Sres. concurrentes cuyos nombres se refieren en el presente acta del Ayuntamiento y se acordó lo siguiente:

POAMEX

al Sr. Alcalde Sr. Alberto Hernandez con motivo
al objeto de celebrar esta sesion suple-
toria de la ordinaria que debio tener
lugar el dia de 15 y que no pudo lle-
varse a efecto por falta de numero de
hijos concejales

Abierta la sesion y el Secretario
accidental de orden del Sr. Presiden-
te procedi a dar lectura del acta
de la anterior que fue aprobado

Anticipos

Igualmente se le dio con-
to del Alguacil de este Ayuntamiento Sr. Juan
quin Rodriguez por un mes de
que recibiese un anticipo reintegrable
de trescientos pesos. La Corpora-
cion considerando atendible los
razones expuestas en la peticion
aun concedi a reintegrar en
diez mensualidades.

Cementerio

A continuacion se da cuenta
de haber resultado dentro el concejo
nillo anunciado para la construcion
de 80 nichos en el nuevo cementerio
municipal, 40 de adultos y 40 de parvos.
La Corporacion teniendo en cuenta
lo urgentisimo de tal obra por
necesidad a unida se realizo una
construcion por administracion, fa-
cultandose al Sr. Alcalde para
todo ello.

Reparaciones en
las Oficinas

Iguualmente a unida la Comision
Lectora faculto a la presidencia para
llevar a cabo las obras de reparacion
que sean necesarias en los oficia-
ros municipales y para instalar
un numero de las mismas
por ser de una necesidad imper-
iosa.

Vases Humer
de Balboa

Se da lectura a un escrito de la
Comision pro-monumento al descen-
ridor del Pacifico Vases Humer de
Balboa que ha de erigirse en un
pueblo natal de Jerez de los Cala-
llos y en el que solicita la apor-
tacion economica de una Corpora-
cion.

La Comision acuerda en principio
contribuir y que en su dia la
cantidad que se fija se pague
con cargo al capitulo de imprenta.

Con cargo a igual capitulo se
aprovecha el pago de 500 pts hecho
para la subscripcion pro-aquinaldo
de la Division Arul.

Director Ala
Municipal

Por la Prudencia se da cuenta
de haberse incorporado al Ejecuto por
corresponder a uno de los rumplos
reutilizados el director interino de
la Academia de musica municipal
D. Antonio Ramos Soto. La Corpora-
cion queda enterada y deja este asun-
to pendiente de reevaluacion por el
que plantea a la agrupacion
municipal para que sea deliberadamente
estudiado.

Nombramientos
Secretario

Tambien queda enterada la
Corporacion de los nombramientos
que con caracter definitivo ha hecho
la Direccion General de Administra-
cion local con fecha 21 de octubre pasado
(R.O. de Estado del dia 25) de Secretario de
Ayuntamiento por el que se nombra un
propiedad para ocupar esta vacante
a D. Jose Ant. Diaz Rodriguez, acor-
dando que X tan pronto se presente
este Sr. por el Sr. Alcalde se le

Cese leve.
Tario

de posesion del cargo.

inmediatamente se fue un oficio del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cardenas provincia de Cordoba en el que participa que con fecha doce de los corrientes ha tomado posesion del cargo de sustituto propietario de aquel Municipio el que horto el dia 11 ha venido desempeñando igual cometido con caracter interino en este Ayuntamiento D. Jose Perin to Vegas. La Corporacion queda entubada.

Presupuesto X

Otro de los particulares de esta sesion es el de proceder a la discusion y aprobacion definitiva del presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Municipio para el proximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres, cuyo proyecto ha sido formulado por la Comision de Hacienda y presupuesto, habiendose llamado los formalizados legales.

Por el Sr. Intendente asistente a esta sesion se procede a dar lectura a la memoria que ha formulado dicho Comision en la que en sus rasos generales se da cuenta de los pequenos modificaciones que se han hecho en la parte de gastos, asi como de las dificultades con que han tropezado en los ingresos para cumplir la norma baja que por el concepto de aprovechamientos comunales ha de tener el Ayuntamiento en el ejercicio 1943, llegandose a revelar el presupuesto de una manera real sin gran quebranto para el vecindario.

ya que este solo veia aumentadas sus
aportaciones en una cantidad in-
significante que asciende a pto 78.692'53
que se llevan al repartimiento General
de utilidades. Para esto solo ha
bastado reformar los ordenanzas de
Puse y Omeidas y la del reino Municipi-
pal, gravando transacciones y expedi-
cion de documentos que hasta ahora
no tributaban por ningun concepto
y coniguando tambien como ingresos,
la parte proporcional que corresponde
pagar al vecindario y que se descu-
tara de la renta que satisfagan
los suscriptores de parcelas en los
pueses comunales para el pago de
contribuciones rústicas y urbanas; Pro-
duccion y amortizacion e intereses de los
finca han Amador y Puerta y de los
pianillos...

Acto seguido se procede a dar
lectura integral por capitulos y articulos
de los partidas de ingresos y gastos que
en dicho presupuesto se detallan, un-
gos creditos fueron discutidos y entre ellos
el referente al servicio de Proordenio
rural en los fincos denominados de
"La Campana", acordandose por una-
nidad la supresion del mismo, pues
si bien es verdad que el implacitor
se en el año 1938, este resulto eficaz,
es lo cierto que en la actualidad
no tiene resultado practico ninguno,
pues dada la gran extension que abarca
los fincos cuya custodia comprende, es
imponible que con los dos guardos que
cubren la plantilla pueda vigilarse
delicadamente, comprobado esto, hasta

el extremo, que a partir de 1937 todos los dueños de predios, tienen que poner en sitios determinados un guarda particular para su vigilancia, resultando por tanto para los mismos una carga municipal inmensurable. Por otra parte con la supresión del citado servicio no se disminuyen intereses, ya que el mismo guarda que en la actualidad se presta está con el carácter de interino.

Hecha esta modificación, se acuerda en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijándose los ingresos y gastos en los cifras que por capitales se expresan seguidamente:

Capitulos	Conceptos	Gastos	Consignacion Pesetas	
1º	Obligaciones fueras	-----	330.744	74
2º	Representacion Municipal	-----	4.500	00
3º	Vigilancia y Seguridad	-----	55.632	50
4º	Policia Urbana y Rural	-----	55.967	50
5º	Recaudacion	-----	10.365	00
6º	Personal y material de Oficinas	-----	43.302	25
7º	Salubridad e Higiene	-----	34.074	88
8º	Beneficencia	-----	55.233	55
9º	Asistencia Social	-----	32.300	00
10º	Instruccion publica	-----	25.365	40
11º	Obras publicas	-----	33.372	50
12º	Montes	-----	39.824	29
13º	Fomento de los Y. Comunes	-----	2.083	33
18º	Imprevistos	-----	2.000	00
Total General de Gastos			383.125	74

Capitulos

Conceptos - Ingresos

Conservacion
Pesetas

1º	Rentos	15.290 86
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	50.000 00
5º	Eventuales y extraordinarios	57.438 33
6º	Arbitrios con fines no fiscales	500 00
8º	Derechos y tasas	308.500 00
9º	Costas, rucos etc. en 2.ª instancia	25.626 86
10º	Imposicion municipal	329.334 89
11º	Multas	3.500 00
12º	Mancosunidades	3.355 00
Total General de Ingresos		383.325 94

Resumen.

	Pesetas	cts
Total General de Gastos	383.325	94
Idem Idem de Ingresos	383.325	94
<u>Parificado</u>		

A continuacion se procede a dar lectura de los ordenamientos formados para la execucion de los diferentes arbitrios e impuestos que figuran en el presupuesto, los que despues de discutidos fueron aprobados por unanimidad. Asi mismo queda acordado que los presupuestos y ordenamientos aprobados en tal forma, se expongan al publico por termino de quince dias y que se remita al 7º tomo h. Deyado de Hacienda de la provincia copia certificada de los mismos, todo ello a los efectos del artº 300 del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1924. =

imediatamente por el propio Intendente se dio cuenta de la relacion de pagos pendiente de aprobacion por junta, factu

Pagos

ras etc. aprobándose por unanimidad
en la forma siguiente:

Antonio Rodriguez, prompts en la H- de Hojas	46 ⁰⁰
Ramundo Sotelo y otros por 31 sacos de pino	159 ⁰⁰
Nautista Romero y otros, premios animales de	109 ²⁵
Mario Rostrojo dietas y viajes movilizados	1.284 ⁰⁰
Caput de tabaco n.° veinte y seis por don Pacho	11 ⁰⁰
Carlos Roman, arreglos y limpieza de maquin. ton	100 ⁰⁰
Journals reparacion cosas Arroyo y Solita	455 ⁰⁰
Idem en el Casino cimella 8 de abril al 12 de id.	1.747 ²⁵
Franco Sanchez arreglos en camiones	10 ⁰⁰
Juan Salas, mangos de pino	8 ⁰⁰
Franco Sanchez, los camiones	13 ⁰⁰
Luis Cordillo arreglos herramientas	19 ⁰⁰
Joaquín Lopez Barin id id	255 ⁰⁰
Bartolome Romero, 6 copiones	21 ⁰⁰
Franco J. Salas por 2 1/4 mita en camiones	125 ⁷⁵
Joaquín Munio por 4 1/2 id id	233 ⁷⁵
Franco Pareda 3 1/2 K. paratos por id	455 ⁰⁰
Fernando Carrion de nuevo, madera p. id	857 ⁴²
Antonieta Piedra 3 prompts cosas 27 de mayo 1/2 de id.	150 ⁰⁰
Idem de mismo por id los dias 3, 4	100 ⁰⁰
Idem id por id de id 5	50 ⁰⁰
Antonio Santado por id los dias 7, 10	100 ⁰⁰
Idem id por id los dias 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18	300 ⁰⁰
Journals en la cimentacion de nichos del 25 al 28 de abril	69 ⁸⁵
Idem en la entrega de fidej. id del 1 al 12	372 ²⁰
Idem en la construccion de la cimentacion del 16 al 28	1.086 ¹⁵
Idem id desde el 29 de abril al 12 de id	1.200 ⁴²
Idem en la cimentacion de nichos desde el 29 al 5 de id	425 ⁶⁶
Antonieta Piedra por la confeccion de ficheros de razonamientos	299 ⁷⁵
Datos de depósitos por viajes	280 ⁵⁰
Manuel Castro Reinos (Modio) un ejemplar de los arreos de id	6 ⁰⁵
Journals reparacion Cosolmotel S. C.	148 ⁰⁰

Capítulo 1.º reintegros	5,25
La misma por id	17,50
Por los miles de jera	25,00
Por el pago de los servicios en única el día de S. Cecilia	17,00
Impuesto J. Por el material de los Retomeros	244,25
Franc.º Para efectos limpieza	123,10
El mismo material por	50,60
Idem id por los puros alumbrados	234,00
Idem id por efectos limpieza Retomeros	72,00
Idem id por cerraduras etc	31,30
Idem id por puros cubiertas maderas	25,25
Idem id por bebidas para obsequio a licenciados divina Arul	99,30
Fr.º Pred. por horreo para el Centro de Alimentación infantil	67,50
Idem al mismo jornal y cuando detrimento para instalación de un trabajo extraordinario en la fiesta de la liberación (con cargo a subvenc. te futura)	122,75

Recurso
de la
Junta de Veterinarios

Acordadamente en la Junta de una ins-
tancia de los hechos del Veterinario
que fue de este Ayuntamiento D. Francisco Lora
Dios en la que manifiestan que
habiendo fallecido su madre D. Anto-
lino Lora Baena el día 8 de Agosto
del corriente año según justificación
con la certificación de defunción, soli-
citan el pose de la finca que es de
punto madre viene disfrutando a
ellos. La Corporación por unanimidad
acuerda conceder a D. Froilán y D. Trini-
lia Lora Lora la posesión de orfanidad
de pts anuales que le corresponden
y que disfrutaran por mitad mientras
convenga la aptitud legal para ello

anunciando en primer lugar que de los papeles
 peticionarios sin necesidad de nuevos acuerdos
 mandó algunos de ellos pida los condiciones
 que exigidos para su disputa.

Peticiones parciales Por último se da cuenta de las peticiones
 de parcelas presentadas por varios vecinos
 nos, los que insinuados por la Comi-
 sion correspondiente, se acuerda conceder
 en los terrenos comunales a los siguientes
 Pablo Monroy Olets; Fran-^{co} los Alvarez;
 Jn Calvino Viera; Manuel Antiquera
 Bonales; Eduardo Ponce Bonales; Jn
 Porros Contador, Antonio Ponce (Bon-
 nales) Andrade; Jn A. Monroy Olets
 Manuel Guzman Olets; Jn Buen
 Garcia; Ramon Ortiz Guzman
 Horacio Antiquera Coyero; Fran-^{co}
 Coyero Bonales; Jn Rodriguez Ponce;
 E. Ladio Guzman Morque; Jn Barbosa
 Ponce; Florencio Barros Ponce (Luisano
 Antonio Blasco Lopez; Jn Porros Ponce
 Sales Coyero Bonales; Jn Torrado
 Guerrero; Rafael Chavar Chover; Luis
 Chavar Rodriguez; Agapito Bonales
 Amador; Joaquin Antiquera Ponce;
 Jn Alvarez Faris; Manuel Ortiz
 Fernandez; Emilio Cordillo Ponce.
 Asimismo se desestiman por no venir
 en la actualidad las condiciones ne-
 cesarias para otorgarles este beneficio
 las peticiones de Jn Juan Conde;
 Salvador Varaljo Arroyo; Manuel
 Chavar Ponce y Manuel Bonales
 Bonales, este último por haber se-
 renunciado tres veces a los que se
 le adjudicaron por sorteo.
 Jn A. Monroy Olets
 que tratar, el Sr. Presidente leon

to la vez a las veintidós horas
de todo lo que yo el secretario
certifico: =

Alto

Luis Martínez Ferrn Quintana

Coribio Soriano Dombrerero

Sesión extraordinaria del día 28 de Diciembre de 1942.

Señores que asisten

- D. Alberto Fernández González
- Fernán Quintana Ruiz
- Coribio Soriano Dombrerero
- Luis Martínez Hernández
- Horacio Andrés Sánchez
- Francisco Ríos Bizarro
- Eduardo Fernández Varqu
- Andrés Ortigosa Regaña

En la Villa de Villanueva del Fresno a veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, a las diez y nueve horas se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores señores que se expresan al margen precedidos por el Sr. Alcalde D. Alberto Fernández González con el objeto

de celebrar esta sesión extraordinaria que ha sido convocada en forma reglamentaria y cédula expresiva de los asuntos a resolver.

Abierto el acto, yo el secretario accidental, de orden de la presidencia, di lectura al acta de la anteriormente celebrada, la que por unanimidad fue aprobada. parandore seguidamente al orden del día.

Se da cuenta del dictamen

Suplementos
habilitación

de la Comisión de Hacienda fecha 25 de noviembre pasado por el cual se informó provisionalmente una propuesta de la Intervención sobre suplementos y habilitación de créditos con cargo al capítulo 3º artículo 8º del Presupuesto extraordinario en vigor por un importe total de pesos cincuenta y nueve mil quinientos en la siguiente forma:

Captº 3º Artº 8º Para el pago y formalización del exco que con relación al presupuesto de obras del Cementerio resultó entre lo calculado y lo que realmente se paga por los materiales y su transporte, diferencias de jornales, descansos dominical y de otros fiestas reteneridas - - - - - 46.850.00 Pts

Para la construcción de dos grupos de nichos en el cementerio, 40 de parrocos y 40 de adult.

tos y la total cimentación	9.500.00
Dif. derechos Reales de Propiedad	5.090.00
Total	57.500.00

Entendidos los los asistentes de dicho informe y de no haberse presentado respecto del proyecto reclamación alguna durante el plazo de exposición al público del expediente.

Considerando: que en su tramitación se han observado las prescripciones legales.

La Corporación por unanimidad acuerda votar los créditos solicitados y aprobar el informe de la Comisión de Hacienda mandando se ejecute este acuerdo y se envíe copia certificada del expediente al Jefe h. Delegado de Hacienda de la provincia.

A continuación se da lectura a otro informe de la propia Comisión en

todo es expediente de transferencias de
 créditos, y la Cooperación, Visto lo pro-
 puesto de transferencias de créditos de uno
 a otros capítulos del presupuesto munici-
 pal ordinario de gastos siguiente, que por-
 mulla el Interventor y que ha sido
 aceptada en principio por la Comisión
 de Hacienda en sesión del día 25 de
 noviembre pasado y

Resultando: que en el período de quince
 días que ha permanecido expuesto al
 público no se ha formulado recla-
 mación de clase alguna.

Convidando: que los deducciones de
 consignaciones primitivas del presupe-
 sto de referencia, no dejen indostados
 los servicios a que están afectos, ni cons-
 ta que haya sido liquidada ni con-
 trando obligación de pago alguna, ni
 irración de especial disposición por la
 que pueda venir perjuicio al Ayunt^o.

Considerando: que en la tramitación
 del expediente se han observado los pre-
 cripciones legales, se acuerda por una
 mayoría de votos aprobar a las tran-
 ferencias propuestas fijándolas en los con-
 tidores siguientes

capítulo	artículo	Consignación que tenían Pesetas		Deducción por transferencia Pesetas		quedan Pesetas		capítulo	artículo	Consignación que tenían Pesetas		Aumento por transferencia Pesetas		total Pesetas
1 ^o	3 ^o	26.986	76	1.678	54	25.388	22	1 ^o	7 ^o	41.592	05	1700		43.292 05
.	6 ^o	34.717	77	848	70	33.869	29	.	10 ^o	4.402		400		4.802
3 ^o	8 ^o	15.612	50	1.000	00	14.612	50	.	13 ^o	3.200		4.000		7.200
4 ^o	8 ^o	150		150	00			4 ^o	3 ^o	8.500		400		8.900
6 ^o	3 ^o	40.752	25	1.000	00	39.752	25	.	4 ^o	7.037	50	300		7.337 50
10 ^o	6 ^o	13.900	00	1.500	00	12.400	00	.	7 ^o	500		250		750
s. 7 ^o sigue				6.197 24				s. 7 ^o sigue				6.850		

Capítulo	Artículo	Consignación que tenían Pesetas	Deducción por transferencia Pesetas	Quedan Pesetas	Capítulo	Artículo	Consignación que tenían Pesetas	Aumento por transferencia Pesetas	Total Pesetas		
Anterior			6.197 24		Anterior			6.850 "			
13	3 ^a	40.700 00	22.776 96	17.923 04	6 ^a	6 ^a	29.752 35	4.537 46	44.289 71		
						7 ^a	3 ^a	4.323 "	625 "	4.948	
							8 ^a	3 ^a	26.257 85	5.500 "	41.857 85
								3 ^a	11.588 20	300 "	11.888 20
								4 ^a	1.000 "	3.800 "	3.800 "
							13 ^a	3 ^a	14.124 39	2.104 "	17.228 29
							18 ^a	11 ^a	6.000 00	5.257 74	7.257 74
Totales			28.974 20		Totales			38.974 20			

Asimismo queda acordado que de esta copia de cuenta se remitirá copia al Jefe de la Delegación de Hacienda de la provincia. *

Seguidamente fueron aprobados los siguientes pagos que han sido imputados favorablemente por la Comisión de Hacienda:

A Juan Manuel Duran por espátulas, escobas, pinceles para los obras de reparación de caminos, blompes del Cementerio y una cinta para el matadero — 171'00

Al mismo por efectos de limpieza para los edificios municipales — 100'00

Al mismo medio docena de vollos — 6'00

Al mismo por ocho varas de roya — 11'60

Al mismo por pinceles y tierra — 4'00

A Santiago Alonso por 4 K. de pintura — 34'00

Al mismo por una lancheta — 4'00

Al mismo por una cinta — 13'00

Jornales en la reparación del camino.

ms del Cinallo desde el 16 de Diciembre al
 26 del mismo - - - - - 1.040.70
 Idem en la construcción del mue-
 no Cementero desde el 17 al 29 de id - 775.85
 Idem en la extracción de piedra
 para cimentación de nichos desde
 el 18 al 26 de id - - - - - 169.05
 Idem a Oran^{ca} Piedra por puntos
 (10 K.) para el Cementero - - - - - 140.00
 Jornales en la extracción de piedra
 desde el 21 al 26 de id - - - - - 205.00
 Idem en la construcción del Cemento
 terio en igual tiempo - - - - - 931.00

Organiza-
 ciones juveniles

Asimismo quedó acordado por unanimi-
 dad se abra a la Jfatura local de F.E.T.
 y de los Jnos el importe de la subvención
 consignada en el presupuesto vigente
 para atenciones de las organizaciones
 juveniles y por último también se
 acuerda por unanimidad conceder
 a todos los funcionarios en activo de
 este Ayuntamiento mediante reconocimiento
 de sus haberes con carácter extraordina-
 rio cuyo abono se hará con cargo
 al capítulo de imprevistos del pre-
 supuesto en curso.

No habiendo mas asuntos de que tra-
 tar el Sr. Presidente levanta la
 sesión a las veinte horas, de todo
 lo que yo el Secretario actúo certifico.

Dado en el Ayuntamiento de Oran^{ca} a los 21 de Diciembre de 1960.
 Luis Martínez
 Ferrn Quirina

T. Rivas
 Ferrn Quirina



Sesión Ordinaria en 1ª convocatoria del día 7 Enero 1943

Sres que asisten Gestores	En Villanueva del Fresno y sus comarcas constitucionales, siendo las diez y nueve horas del día siete de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Alberto Terrazuela González, asistido de un secretario los señores relacionados al margen, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.
D. Luis Martínez Hernández	
" Boribio Soriano Sombrerero	
" Francisco Ríos Bizarro	
" Horacio Andrés Sánchez	
" Fermín Quintana Ruiz	
Interventor	Como los reunidos son mayoría absoluta por la Presidencia - previa la presentación del que suscribe - se declaró abierta y publica pasándose acto seguido a tratar del siguiente
Secretario	= Orden del día =
" José Antº Dug Rodríguez	Primero Se da lectura al acta de la sesión extraordinaria celebrada el veintiocho de Diciembre pasado, por unanimidad se acordó su total aprobación.

Segundo Acto seguido procedi a dar lectura de la siguiente:

Acta de toma de posesión



En Villanueva del Fresno (Badajoz) siendo las veintinueve horas del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, en sus Casas Constitucionales, asistido el Sr. Alcalde Sr. Alberto Terrazuela González constituido en su despacho oficial y asistido de un Interventor de Tenda Municipal, en funciones de Secretario accidental, comparece el que acredita ser Sr. José Antonio Dug Rodríguez de treinta y seis años, casado, con cédula personal de la tarifa primera, clase novena número veintinueve y siete expedida en Mérida en veintiocho de Agosto corriente, y perteneciente al Cuerpo Nacional

Posesión Secretar
Dug

de Secretarios de Administracion Local de segunda categoria.

Exhibe un ejemplar del Boletin Oficial del Estado de veinticinco de Noviembre ultimo, en el que se inserta la resolucion de la Direccion General de Administracion Local, remitiendole para ocupar en propiedad el cargo de Secretario en este Ayuntamiento, como consecuencia del concurso convocado por orden fechada en Trece de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, y manifiesta que su presencia tiene por objeto el posesionarse del expresado cargo.

En su virtud - previa la exhibicion tambien de un oficio de la Alcaldia de Tuesta de Baites en el que se le da traslado de otro del Gobierno Civil de esta provincia numero mil ochocientos once del suero de Julio de mil novecientos cuarenta y dos transcribiendo la resolucion dictada el tres del mismo mes por la Direccion General, en el expediente de depuracion que se le instruye con fuerza a los efectos de la Orden Ministerial de once de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, y en la que se le declara admitido sin imposicion de sancion alguna y por lo tanto depurado para que pueda tomar parte en los concursos - el Sr. Alcalde previo pronunciamiento por el compareciente de cumplir bien y fielmente, le da posesion en este acto - y en cumplimiento tambien de acuerdo tomado por la Corporacion en sesion del dia Veinticuatro del actual - del cargo de Secretario en propiedad con el sueldo anual consignado en Presupuesto y demas evoluciones legales, ordenando tambien le sean guardados todos los consideraciones que le corresponden. = Se todo lo cual se levanta la pre-

este acta que leida y conforme se extiende por triplicado, cuyos ejemplares quedan uno en poder del compareciente otro en las oficinas Municipales y el tercer deberá remitirse a la Dirección General de Administración Local; firmando todos los señores concurrentes de que certifico. = El Alcalde Alberto Fernandez. = El nuevo secretario José A. Sep. = El Secretario actuante Antonio del Pardo. = Están las rubricas y el sello de la Alcaldía Presidencia. Los señores asistentes quedan enterados.

Tercera continuación de lectura de una invitación documentada que autoriza el finisura-rio que refrenda y por la que se solicita un mes de licencia por enfermedad. Tras breve deliberación por unanimidad se acordó con-ceder la licencia solicitada y que durante el tiempo que dure esta ausencia se haga cargo de la secretaría y con carácter accidental el oficial mayor de la municipalidad L. María Par-trujillo Aguirre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión a las veinte horas y quince minutos extendiéndose para constancia la presente acta de toda la forma y el secretario certifico.



Alcaldé Alberto Fernandez
 Secretario José A. Sep.
 Secretario actuante Antonio del Pardo

José María Par-trujillo Aguirre
 Ferrnán Quintana
 José A. Sep.

7 ENE 1943



POAMEX

JOSE A. SEP

sesion ordinaria en 1.^a convocatoria del dia 22 enero 1943

tenores asistentes

alcalde Presidente

D. Alberto Fernandez Gonzalez
fuentes

D. Andres Ortigosa Fernandez

D. Luis Martin Hernandez

D. Fermín Quintana Ruiz

D. Horacio Medina Sanchez

D. Francisco Ruiz Pizarro

D. Trinitario Lora Sotomayor

Secretario Acetral

D. Manolo Bastropo Aguilera

En Villavieja del Fresno y sus ca-
sas comunitarias, siendo la hora
señalada del dia reunidos de
cuerpo de sus representantes ma-
yores y tales, se reunieron bajo
la presidencia del señor Alcal-
de D. Alberto Fernandez Gonzalez
asistido de un el oficial pri-
mero del Ayuntamiento, en fun-
ciones de Secretario accidental
por licencia del titular, los se-
ñores fuentes relacionados al
margen con el fin de celebrar la se-
sion ordinaria correspondiente a este
dia. concurre tambien el Sr. Interventor
D. Antonio del Nuncio Monera.

Como los reunidos son mayoría abso-
luta por la presidencia se declaró a-
bierto y publico, pasando a acto re-
quiere a tratar sobre los asuntos del
siguiente

Orden del dia

1.^o Previa lectura y por unanimidad
fue aprobado el acta de la sesion
anterior

2.^o Acto seguido de lectura in tape a una
instancia manuscrita por el vecino Juan
Perez Martin, en la que solicita del
Ayuntamiento acuerdo de secan abo-
nados los alquileres, por ocupacion
de una casa de su propiedad nite
en la calle Castro Sutele n.^o 5, y que
fue destinada a almacenes del Ter-
ritorio Nacional del Trigo, por acuerdo
entre el disente y el entonces alcalde
D. Antonio Pardo Chufantes y el jefe del
Almacén D. Francisco Fernandez Vazquez

Abonados
alquileres
en almacén
del Trigo

Que se pide tiene estubo ocupado desde agosto de 1939 hasta febrero de 1940, correspondiéndole conforme con el alfiler fijado de una parte de rie, le suma de ciento noventa y nueve pesetas.

Entendido, los señores de la corporación acuerdan pase a informe.

3.º Instancia Francisco Fontere Sanabria.

Copia de la corporación municipal de ese concejo de la baja como vecinos de este municipio, que que lleva residiendo en el de labrallon donde se interese ser alte, aproximadamente un año. Los señores reunidos tras breve deliberación acuerdan acceder a lo solicitado y en su virtud que cauce baja en este Padrón de Habitantes, el momento en espere Manuel Fernández Mueda y sus dos hijos Fernando y Ramón Fontere Mueda.

4.º Instancia Pilar Francisco Antequera.

En ella se interese del Ayuntamiento acuerde, su inclusión y la de sus hijos en el Padrón de Habitantes de este municipio, por llevar residiendo en la localidad mas de un año. Tras breve deliberación por unanimidad se accede a lo solicitado, y en su virtud seran alte con la clasificación vecinal que les correspondan de acuerdo y sus hijos Trinidad, Ramón y Pilar de las Francosas.

5.º Instancia Pedro Arabal Martín.

Por ella solicita ser alte en este Padrón de Habitantes en unión de su esposa e hijos, por llevar residiendo en la localidad mas de diez y seis meses. Así se acuerda, y por lo tanto se-



Baja vecinos

Alte vecinos

Alte P. H.

ran altas en referido documento, el se-
ñorante Pedro Arabal Martín con la
calificación de vecinos y su esposa An-
tonia Domínguez Matos e hijos Ni-
casio, Alfonso y Pastora Arabal Domínguez
con la de domiciliados.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión a las
veintinueve horas, extendiéndose para
constancia de lo presente acto que firm-
man los señores concurrentes, de todo
lo que es el secretario accidental
tal certifica.



[Signature] E. Fernández de Audriano

[Signature] Fermín Quintana Ríos

[Signature] Andrés Ortigosa
[Signature] Tomás Romeros
[Signature] Luis Martínez

[Signature] A. d. Montoya

Señalada en 1.ª convocatoria correspon-
diente al día 7 de febrero de 1943.

- Señores asistentes:
- Alcalde Presidente
- D. Alberto Fernández González
 - D. Andrés Ortigosa Fernández
 - D. Luis Martínez Hernández
 - D. Fermín Quintana Ríos
 - D. Horacio Audriano Sánchez
 - D. Francisco Ríos Pizarro
 - D. Tomás Romeros Lombroso
- Interventor
- D. Antonio del Prario Romeros

En Villanueva del Fresno y
sus casas consistoriales, a las
veinte y tres horas del día siete
de febrero de mil nove-
cientos cuarenta y tres, se reun-
ieron bajo la Presidencia del
h. Alcalde, don Alberto Fernán-
dez González, asistido de su
el oficial 1.º en funciones de
secretario accidental por licen-
cia del titular, los señores fe-
rmin Quintana Ríos, Tomás Romeros

Ayuntamiento con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día. Asiste también el señor Intendente don Antonio del Marco Romero. Como los reunidos son mayoría absoluta, por la presidencia se declara abierto y público para todos actos referidos a tratar sobre el siguiente:

= Orden del día =

- 1º Previa lectura fue aprobada el acta de la sesión anterior.
- 2º Se da lectura a una instancia de don Manuel Martínez Perer, mayor de edad, casado, farmacéutico con domicilio en el Paseo de España n.º 15, por la que manifiesta que con fecha veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y cinco n.º 142 de este Ayuntamiento, se le autorizó la apertura oficial de un establecimiento de Farmacia, previa cotejo firmado por el sub-delegado del Estado, y habiendo por lo tanto transcurrido tres años desde la indicada fecha, tiempo que establece el artículo 12 del Reglamento del Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales de 14 de junio de 1935 para que por los farmacéuticos libres puedan dispensar por medicamentosa a las familias de los incluidos en el Padrón de Beneficencia Municipal. Los sucesos reunidos después de detenido estudio por unanimidad se acuerda autorizar al recurrente don Manuel Martínez Perer, para que pueda en su oficina de farmacia dispensar recetas a las familias que figuran en el Padrón de Beneficencia Municipal y con

17 FEB



Farmacia

anexo a las disposiciones de leyes en vigor.

Beneficencia

3.º Se da una instancia del mismo modo en el antiguo formato por la que consiste en inscribirse en el Padron de Beneficencia Municipal. Los señores de la comision tercia, por unanimidad acuerdan desparecer por estimer que reúne los requisitos legales, al caso.

Beneficencia

4.º Esta se pide por escrito de orden de la presidencia a dar lectura a una instancia que consiste en el mismo modo en el antiguo formato. En ella se tiene tambien resalta en el Padron de Beneficencia, por considerarse parte en sentido legal. Igualmente que al anterior se acuerda su desaparicion.

Juanita Motal y Bode Antón

5.º A continuacion se conoce sobre la instancia siguiente: "Hederosa Puer Cantano, mayor de edad, estado casado natural y vecino de Labinos (Tradajos) y con el debido respeto expone: Que habiendo sido destituido del cargo de E. Municipal y Recaudador de Contribuciones de este Ayuntamiento, con fecha siete de enero del año 1933, y fallado a favor por el Tribunal Provincial fecha 22 de diciembre del 1942 - B. E. n.º 246, es por lo que suplico se sean concedidos los derechos que le correspondan, gracias etc. P. Bricado. La corporacion acuerda para a informe de la comision de informacion y funcionamiento que correspondan."

6.º Tambien se acordó, que la cuota de los recursos que se den a los acogidos a la Beneficencia Municipal, que tanto que tras

Procesos Benef.
reperites

Pagos

7. Se seguidamente se aprueba la siguiente relación de formales cuentas y facturas que informada favorablemente por la Comisión de Hacienda, se formaliza por este último convenio de Formales en la extracción de piedra para cimentación de muros desde el 27 de diciembre al 9 de enero 673-27 pta
Idem en el canchales del Cerrillo desde igual fecha hasta el 23 de enero.... 2,693 00 pta
Idem en la construcción del cementerio en igual tiempo 2,832-76 pta
Idem en la cimentación de muros desde el 3 de enero al 23 1,147 85 pta
Idem a Santiago Meje por 30 caros de piedra suministrada desde el 2 de enero al 4 de febrero 243.00 pta
Francisco Sander granero por arropo de una cancha y tres paletas de brotero 21.00 pta
A. Justo Castellet por un sello de la Alcaldía 19.50 pta
A. Antonio del Puerto tres formales en la muerte del pupilo Esteban 21.00 pta
A. Francisco Laballero y dos más premios por haber dado muerte a tres corras 80.00 pta
A. Juan Parra por honorarios de pliego oficiales a Chile y Valencia 20.00 pta
A. E. Narro y J. Martín como Hospital 20.00 pta
A. Santiago Freder por 18 metros de arena para los muros 860.00 pta
A. Mariano Jover por seis metros idem 120.00 pta
A. Antonio Hartado por un metro idem 20.00 pta
A. Santiago Freder por 4 metros de arena... 80.00 pta
al mismo por cuatro formales de cam transportando materiales por muros 200.00 pta



- A Honorio Tutello 3 pjs nales de iden 120,00 pta
- A Antonio Hurtado por 6 pjs nales iden 300,00 pta
- A Felix Lacur por iden 7 pjs nales iden 280,00 pta
- A Atanasio Simon por un pjs nales iden 40,00 ..
- " Jori Lacur por 2 pjs nales iden 80,00 ..
- " Traquin Chava por 3 ms eal pare iden 335,00 ..
- " Normati Minun por un metro iden 75,00 ..
- " Francisco Lavado 2,000 ladrillos pare iden 386,00 ..
- " Pedro Trija 500 de iden pare iden 80,87 ..
- " Traquin Chava 4 ms eal pare iden y medid. 337,50 ..
- " Francisco Salas por 3/4 ms de iden pare iden 54,95 ..
- " Manuel Chaves 6 fg eal blanco pare iden 156,00 ..
- " Hermandad Nuestra Señora del Pilar del donato. 150,00 ..
- " Expedicion tabacos n° 1, por 20 timbres miedos 5,00 ..
- " Cuenta de Interventor Soriaja a Madaja 225,00 ..
- " Dallar Huon de Barcelona por 16,000 sellos Impul. 241,00 ..
- " Raimundo Lalataqui, lamparas alumbrado p°. 420,00 ..
- " el mismo en brigacion por un cargo en los meses de octubre a diciembre 135,00 ..
- " Manuel Martinon Oien, efectos limpieza 23,90 ..
- " el mismo por medicamentos extraordinarios de octubre a diciembre 45,66 ..
- " Santiago Alonso por un cubo 12,00 ..
- " Eugenio Cortes por 80 d/pe yeso y portes 980,00 ..

3º

Anticipos

A continuacion de orden de la presidencia de cuenta de sendas instancias de los funcionarios municipales, Mariano Rastrojo Aquilar, Rafael Rastrojo Sanchez, Emilio Mendez Peña, Salvador Montes Moreno, Blas Antunes Araguite Aureliano Moreno Alcantara, Antonio Campañon Garcia, Francisco Selgado Lopez, Manuel Montes de Julian, Matias Estanar Ramallo y Paula Marquen Sarabia en virtud de que por la Corporacion se acuerda se ocan encaudidos anticipos reintegrables de los haberes que disfrutaban, en fuerza a lo que prescribe la legislacion vigente en la materia.

Cometido este asunto a amplia delibe-
ración y estudiadas todas y cada una
de las referidas instancias, por unanimi-
dad se acordó, conceder los anticipos
pedidos a los empleados solicitantes, sin
que rebasen del 20% de sus respectivos
haberes, y autorizando a la presidencia
para que fije la cantidad a cada
uno, dentro de este límite, y las ma-
nualidades en que han de hacer sus
respetivos reintegros.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar por la Presidencia se levantó
la sesión a las veintinueve hora y trein-
ta minutos, extendiéndose para cons-
tancia de presente acta, de todo lo
que yo el Secretario asistente: Cer-
tifico.-



Aut. J. E. Fernandez
R. Huarcas

Fernán Quintana

T. Ríos
Andrés Ortega
Luis Arturo
F. Soria

[Handwritten signature]

Si se fuese: Para hacer constar que la se-
sión ordinaria correspondiente al
veintidos de los corrientes no se
celebró en 1.ª ni 2.ª convocatoria por
falta de asuntos a tratar. Se
llamó a 25 de febrero 1943. Certifico

COMISION
DE BARRIOS

POA



[Handwritten signature]

Señin ordinario en 1.ª convocatoria del 7 marzo 1943

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alberto Fernández González
Festores

D. Francisco Ríos Picarro.

D. Eduardo Fernández Vázquez.

D. Horacio Audinio Sanchez.

D. Fermín Quintana Ruiz.

D. Horacio Antonio Ambler.

D. Luis Martínez Hernández.

Interventor

D. Antonio del Marco Romera.

Secretario

D. José Antonio Saz Rodríguez.

3

En Villanueva del Fresno y sus
casas territoriales, siendo la hora
señalada del día siete de marzo
de mil novecientos cuarenta y
tres, se reunió en bajo la presidencia
del señor alcalde D. Alberto
Fernández González, asistidos de mi
al decano, los señores festores y
al señor interventor, relacionados
al margen con el fin de cele-
brar, en primera convocatoria de
señin ordinario correspondien-
te a este día.

Como los reunidos son mayoría
se declara abierta y publica, para el acto
requiere a tratar sobre los asuntos del
siguiente

- Orden del día -

- 1.ª Previa lectura y por unanimidad, fue aprobado el acta de la sesión anterior.
- 2.ª Dada lectura a una circular del Excm.º Sr. Gobernador Civil de 2 de febrero pasado inserta en el Boletín Oficial de la provincia número veintisiete, y en la que se transmite escrito del señor Director de la Obra Nacional del Cero de los Angeles, invitando a abrir una suscripción para la reconstrucción del monumento del Sagrado Corazón de Jesús del Cero de los Angeles. Los señores reunidos después de deliberación por unanimidad acuerdan que se abra en esta localidad la referida suscripción y que al efectuarla con una aportación de cinco pesetas a nombre del Ayuntamiento.
- 3.ª Seguidamente, procedió a dar lectura a las

Comando de los Angeles

diligencias practicadas en cumplimiento del acuerdo tomado al punto segundo del acta de la reuni celebrada el veintidos de enero pasado, al entender de un escrito del vecino Juan Poir Martin, en reclamacion de los alquileres devengados en ocasion de la ocupacion del inmueble de su propiedad sito en talos totelo n° 5, para almacen del Servicio Nacional del Frijol; por unanimidad se acuerda, ampliarse en el sentido de que se oido tambien el jefe de distrito Servicio Nacional en esta poblacion, para a su riste resolver su definitiva.

Alquileres

4º a continuacion y de orden de la presidencia, di cuenta de los informes con acordante, emitidos por los funcionarios que asisten y le comision de gubernacion en el expediente instruido en ocasion de la instancia de que ya se dio cuenta en la reuni de siete de febrero, formulado por el vecino de Rabun el defensor Poir Castano, en suplico de que le sean concedido, los derechos que le correspondan, segun el fallo dictado por el Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de 27 de noviembre de 1932.



Funcionarios electos

Tras muy amplia deliberacion y consulta de antecedentes, unanimemente se acordó, aceptar en todas sus partes la propuesta de indicados informes, o sea, 1º cumplir la sentencia en aquellos extremos pendientes de ejecucion y por lo tanto abonar al demandante el defensor Poir Castano los haberes dejados de percibir, desde su destitucion ilegal, hasta su reposicion y; 2º sellar la responsabi-

lidad solidaria reclamable a los conce-
pales que votaron la destitución, por
que por la intervención de Fondos, se in-
terpone el oportuno expediente, a fin de
que por los responsables, sean reunidos gra-
das a las Arcas Municipales, las can-
tidades a abonar.

5.º Dado el oficio siguiente "Servicio Pro-
vincial de Ganadería. Badajoz. Número
265. El Sr. D. Director General de Ganade-
ría en un oficio núm. 265, fecha 1.ª
me comunica lo siguiente: "Estando en
transitación en esta Dirección General el
recurso de alzada entablado por el Ins-
pector Municipal Veterinario don Nicanor
Hernández Acevedo; contra acuerdo del
Ayuntamiento de Villanueva del Fresno,
que resolvió el concurso, para la provi-
sión en propiedad de la plaza de
Inspector Municipal Veterinario de
dicho partido y habiendo tomado posesión
el Sr. Hernández Acevedo, de la
2.ª plaza de labore del Dique como con-
secuencia del concurso de traslado
anunciado por O. de 14 de Septiembre
último; Esta Dirección General ha ac-
ordado dejar sin efecto el recurso en-
tablado por don Nicanor Hernández Ace-
vedo, por entenderse reunido a él al to-
mar posesión de otra plaza en la que
necesariamente ha de permanecer un
año como mínimo y que de no su-
plir este requisito, incurre en las con-
senas que el citado art. establece. Lo que
comunico a V.S. para su conocimiento y
traslado al Ayuntamiento de Villanueva
del Fresno y al interesado. Dios guarde a
V.S. muchos años. Madrid 5 febrero de 1930
do que comunico a Vd. para su conocimiento."

Recurso contra
acuerdo Ayuntamiento

simiento y efectos, de un grande ⁰⁴⁵ 10. un
dos años. Fondador 23 de febrero de 1942.
El Inspector jefe: Hespible. Rubricado: Sr.
Alcald Presidente del Ayuntamiento de
Villanueva del Fresno. Los señores reu-
nidos acuerdan acordar por enterados.

En este momento entre y ocupa
en lugar el factor Sr. Hernandez La-
mina.

Aprobacion Dicto

6º Previa lectura, tambien conoció la
corporacion de nuevos oficios del Sr.
H. Delgado de Hacienda, reunidos
257 de 11 de febrero pasado y 293 de
16 del mismo mes, autorizando la
ejecucion del presupuesto ordinario de
este Ayuntamiento, para el actual
ejercicio y que se revise en supe-
ros y factos en la cantidad de
383,125'94 pesetas, si bien salvando
los reparos que se señalan. Por
unanimidad se acuerda, que dar
enterados y que se procede a lo
conveniente para subsanar los
reparos consignados.



7º En carta fechada en Villanueva del Fresno, sobre pago
subsidio Familiar.

Por ello se interesa de las corpora-
ciones municipales, se manifiesta
con el fin de determinar
si es realmente en caso de la
mayoría, el acogerse al Régimen
de la Caja Nacional de Subsidio
Familiar, o por el contrario, se
debe seguir en el régimen de
privilegio, que determina la
orden de la Vicepresidencia de 3
de marzo de 1939, para que en
caso a sus presupuestos, se sea

Caja Nacional
de Subsidio Familiar
Villanueva del Fresno

truen de modo directo el pago de los
subsidiis familiares a sus emples
dos y otros. Estudiado por el
Ayuntamiento de este punto, se a-
cordó, por mas ventajoso se fue en
el repimende pago directo que me
ceptar de repimende ley de 9 de
Marzo de 1939, y que asi se
comunique al Excmo. Guber-
nador Civil de la provincia -

8º Tambien se acordó de la ley de
la Suplacion del Estado de reintegrante
de febrero de mil novecientos cu-
rente y tres, sobre pago del precio
de abate de las Compañias en
señorana de Ferrocarriles y conver-
sion voluntaria del valor de sus
acciones y obligaciones, en titulos
de la Deuda Amortizable del Es-
tado; y en virtud despues de
un estudio minucioso de tan
importante disposicion, por una
unanimidad y por considerarlo mas
ventajoso para los intereses munici-
pales, se acordó: 1º aceptar el
canje de las trescientas noventa y
una obligaciones de los ferrocarriles
de Madrid, Saragoza y Alicante,
primera hipoteca, de quinien-
tas pesetas nominales, que po-
see este Ayuntamiento, por titu-
los de la Deuda Amortizable del
Estado al tres cincuenta por cien-
to, y en las condiciones estable-
cidas en los apartados a) y b) del
articulo 1º de la citada ley, y 2º
autoniar al Banco de Credito Lo-
cal de Espana, para que obtu-
rando la representacion de este Ayu-

Tamien se acuerda de llevar a efecto el expresado saque, conforme con las prescripciones de este del. -

Festejos

9.º Se ha festejado en la proxima fuei de Abril, se acordó autorizar a la Comision respectiva del Ayuntamiento para que dentro de la asignacion existente en presupuesto para esta atencion conforme el programa de los a celebrar. -

Beneficencia

10.º Instancia Pedro Salvino Martinez. - Por este interva, considerandome padre en sentido legal su inclusion en el Padron de Beneficencia. - Tras breve deliberacion asi se acuerda. -

11.º Otra de Sr. Leticia Marti Monter. -

Solicita que por precisar su casa para habitacion y no habiendo podido encontrar suya que le fuere arrendada, se deje devuelta y libre totalmente, las habitaciones que en la actualidad tiene arrendadas a este Ayuntamiento de la casa de su propiedad, site en el Barrio Solito n.º 1, para dispensacion antipaludica y opicinas de la Inspeccion de Policia de Fronteras. Informado la Corporacion por unanimidad se acuerda acceder a esta peticion, y que se comuniquen a la recurrente seran devueltos repido inmutable a la mayor brevedad. -



Casa arrendada

12.º Instancia Serafin Perceñudo Chavez. -

Comercio

Pide, fundandose en que se encuentra colocado en este Ayuntamiento de ser nombrado un arbitro veinteable de su haber para atender necesidades suyas y de sus familiares. Se deniega esta solicitud al no considerarse con derecho a ello, puesto que

no reúne los requisitos exigidos por la legislación vigente en la materia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la presidencia se levantó la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos, extendiéndose para constancia de lo presente este acta de todo lo que yo el secretario: Certifico.



Atty: Fermín Quintana
Horacio Huadina Andrés Ortigosa
Luis Morillo E. Fernández
J. P. J. A. S. P.

Diligencia: Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al pasado día 22 no se celebró por no reunirse número suficiente de señores gestores: V. del Fresno a E. S. de marzo de 1943. Certifico.



Sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al día 24 de marzo 1943.

= Señores asistentes:

Presidencia

Don Alberto Fernández González
gestores

Don Luis Martínez Hernández

Don Eduardo Fernández Vázquez

Don Horacio Huadina Sánchez

Don Fermín Quintana Ruiz

Don Andrés Ortigosa Fernández

En Villanueva del Fresno y sus casas comunales siendo las veinte horas del día veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, previa citación se reunieron bajo la presidencia del señor Alcalde don Alberto Fernández

don Francisco Rio Mirans.
 Interventor
 don Antonio del Marco Romero
 Secretario
 don José Antonio Ouz Rodriguez

forzados, asistidos de ⁰⁴⁷ un el
 leustario, lo mismo relacio
 nados al margen con el fin
 de celebrar la presente reunion
 impletoria correspondiente a 4-
 te die. - Como los reunidos son

en numero suficiente para tomar a-
 cuerdo por la prudencia se declara
 abierta y publica pasando a acto sepi-
 do a tratar sobre el siguiente

Orden del dia

- 1º Que por unanimidad fue
 aprobado el acta de la sesion anterior.
- 2º Instancia de Francisco Sanchez Hernandez
 manifiesta que de la finca que pro-
 se al sitio de Alcañaras de este ter-
 mino municipal, se ha llevado a efec-
 to la extraccion de piedra para la cons-
 trucción del Nuevo Cementerio, habien-
 do convenido según expone la cesion
 gratuita de la piedra necesaria por
 su parte a condicion de que se sea
 como compensacion un nicho para
 adultos en indicado cementerio, por
 lo que implica se acuerde en tal
 sentido. - Se incorpora por unani-
 midad acuerdo pasando a interve-
 nir de la Comision de Obras Publicas.
- 3º Instancia de don Manuel Rastrogi

A continuacion de lectura
 a una instancia que suscribe el ofi-
 cial de este Ayuntamiento don Manuel
 Rastrogi Riquitar, en peticion de que
 se sean abonados los quinque años que
 le correspondan ya que dice lleva
 prestando mas de quinque años de
 servicios en propiedades en este mun-
 cipio. - Tras breve deliberacion



Piedra Cementerio

Quinquenios

ción se acuerde pasarla a su forma de la Comisión de Hacienda.

Banco Crédito Local de España

Hº dade lectura a la parte en su an que son fecha cinco de septiembre del pasado año suso el Banco de Crédito Local de España, por la que se da cuenta de que, como resultado de la conversión de títulos, llevada a cabo en cumplimiento de la ley de diez y seis de junio de mil novecientos veintinueve y dos, el tipo de interés que regia para la operación concertada entre ambas entidades se redujera al cuatro por ciento anual, como interés base de la operación; y, como consecuencia de ello, se incorporaron al día por enterado de que, con referencia a dicha operación de crédito pendiente con el Banco de Crédito Local de España, que fue concertada en 14 de febrero de 1927, 7 de agosto de 1940, por importe de pesetas doscientas mil y doscientas ochenta y cuatro mil al seis y cinco por ciento de interés anual, y con la comisión estatutaria de veinte y cinco céntimos por ciento, también anual, el capital pendiente de amortización después de pagado el último vencimiento recaído en treinta de junio de mil novecientos veintinueve y dos, es de pesetas cuatrocientas treinta y tres mil seiscientos dos con cincuenta y nueve céntimos. También se da por enterado de que, con el fin de acomodar la amortización de la deuda pendiente a las características de menor interés de los nuevos títulos

los en circulación, el Banco de Crédito
 local de España, ha confeccionado un
 nuevo cuadro de amortización por pagar
 las cuatrocientos cincuenta y tres mil
 seiscientos dos con cincuenta y nueve ce-
 ntimos, o sea el capital pendiente de
 amortización en primeros de julio de
 mil novecientos cuarenta y dos, por cen-
 tésimas y ocho años, a base del interés
 del suato por ciento anual y comi-
 sión estatutaria de cincuenta centimos
 por ciento anual; en punto el suato
 cincuenta por ciento, también anual,
 en virtud del cual esta corporación, se
 satisfará una anualidad constante de
 pesetas veintitres mil doscientas diez
 y nueve con veintisiete centimos, en
 concepto de intereses, comisión estatutu-
 raria y amortización, por cuarta parte
 trimestral, pagaderas en el domicilio
 del Banco sin deducción alguna por
 ningún concepto; o sea en los mismos
 términos y condiciones que se establecen
 en el contrato primitivo de fecha 14
 de febrero de 1927 y 7 de agosto de 1940,
 de conformidad con las normas de pago
 vigentes entre esta corporación y el Banco
 de Crédito local de España, el im-
 porte de las sucesivas a verificar los
 días veintitres de los meses de Marzo,
 Junio, Septiembre y Diciembre de cada año
 a partir de primeros de julio de mil
 novecientos cuarenta y dos inclusive,
 es de pesetas cinco mil ochocientos
 cuarenta con ochenta y dos centimos en
 lugar de pesetas seis mil setecientos
 cuarenta y seis con sesenta y nueve
 centimos que han venido satisfaciendo



24 MAR 1943

CO477640

de hasta ahora. Las nuevas cuotas de pe-
setas cinco mil ochocientos cuarenta con ad-
te y dos centimos equivalen a la cuarta
parte de la anualidad pactada con dicha
institucion.

Y no habiendo mas asuntos de gra-
tratar se levantió la sesion a las vein-
tiuna hora, extendiéndose para continua-
re se presunte a este de todo lo que
yo el secretario: *Certifico*



[Signature] E. Fernandez
[Signature] Jo. Huadriaco
[Signature] Fermín Quintana
[Signature] Andres Ortigosa

Si se fue: No se celebró sesion por no asis-
tir suficiente numero de señores señores.
V. del Fresno 7 de Abril de 1943.
Certifico: *[Signature]*



Sesion ordinaria de 2ª convocatoria correspondiente
al dia 9 de abril de 1943.-

Señores Concejales

Presidente

Don Alberto Fernandez Forzales

Secretarios

Don Francisco Rios Mirano.

Don Luis Martin Hernandez.

Don Manuel Hernandez Casimiro.

Don Fermín Quintana Ruiz

Don E. Marco Fernandez Sarguer

Don Horacio Andino Sanjaque

Don Andres Ortigosa Fernandez

Interventor

Don Antonio del Marco Romero

En Villanueva del Fresno, y sus
casas consistoriales, siendo las
veinte horas del dia nueve de
Abril de mil novecientos cu-
renta y tres, previa convocatoria
se reunieron bajo la presiden-
cia del señor alcalde don
Alberto Fernandez Forzales, asis-
tidos de mi el secretario los
señores señores relacionados al
margen con el fin de celebrar la
sesion ordinaria en segunda con-
vocatoria correspondiente a este

POAM

Secretario
Don José Antonio Aug. Rodríguez.

die, como los reunidos ^{del} en
número suficiente para valer
claramente tomar acuerdo por lo que se
se declaró abierta y pública para el
acto se pidió a conocer sobre el siguiente
Orden del día

- 1º Previa lectura y por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.
- 2º Puestos a discusión, sobre lo que precedía a acordar, referente a la nueva organización de la agrupación municipal de este valle, visto lo que preceptua el orden del Ilustrísimo Señor Director General de Administración Local de 26 de noviembre último suscite a el D.O. de la provincia de 26 de noviembre de 11 de diciembre siguiente, lo señores gestores por unanimidad acordaron -parecer en sus fundamentos de causa; que previamente se invite en forma por la Comisión de Gobernación

Agrupación Municipal



- 3º En el asunto instancia de Juan Poin Martín, solicitando se sean abonados los alquileres del local de su propiedad sito en la calle Botch nº 5 por el tiempo en que fueron instalados los almacenes del Servicio Nacional del Trigo desde agosto de 1939 a febrero de 1940, y de que se reconozca en las sesiones de 22 de febrero, 7 de marzo, y dada cuenta de la comparencia evanada por el jefe de Almacén que fue don Francisco Fernando Vaquer en el sentido de que no es cierto de que el Sr. Porras se comprometiere siendo Alcalde-Presidente a abonar con cargo al Ayuntamiento los alquileres del local que nos ocupa etc, y que en cierta sesión el Sr. Provincial del

alquileres

Servicio contestando una instancia del Sr. Perse Martin contestó que estudiare el modo de poder abitar alps en un cap. to de pago de alquiler, por la ocupa- sion del local; los señores reunidos por unanimidad acuerdan desestimar la pe- tition, habiéndose cuenta de que de la informacion practicada se desprende con toda claridad, que el obligado al pago de los tan repetidos alquileres, al igual que en otros casos análogos es el Servicio Nacional del Fisco. -

H.º Dada lectura a una parte del mar- matite de Madaya de don Eugenio Du- sastre, con la que surte los presupuestos para la construccion de la Cruz central del nuevo Cementerio Catolico Municipal; le dominio fisco despues de detenido estudio por unanimidad acuerdan, autorizar a la Presidencia para que contrate la de las caracte- risticas siguientes: Cruz igual al modelo de piedra gris bruniada, sin bi- llo, con base de un metro de altura por un metro y cuatro centimetros de ancho en la parte del frente y en- frente y dos de costados. Altura de la cruz, dos metros un metro y cuatro centimetros, por un metro de ancho en la parte de los brazos. Ancho por la parte de la cruz diez y nueve centimetros, y diez y siete de grosor. La base sera de chapc de tres centimetros, agrapada a la manposte- ric, y el rocallito de cinco centimetros de grueso. Su precio puesto en este con un operario para su colocacion de- ra de ~~dos mil~~ quinientas ochenta pe- setas, y su altura total de tres metros con un metro y ocho centimetros.

Cruz Cementerio

5º Compra solar Doña Eladia Martín. 050

Compra solar

Por unanimidad se acuerda ratificar el acuerdo congnado al pie del acta de la sesión celebrada el die catorce del octubre de mil novecientos cuarenta y uno que dice " Por el secretario se hace constar que por el vido in voluntario dejó de congnar en la sesión anterior, que por la d'orporación se acordó adquirir los inmuebles y cines ruitos enabrados de la casa conl'gua a este Ayuntamiento de la pertenencia de Doña Eladia Martín por el precio de siete mil pesetas valoración dada por los peritos nombrados por ambas partes", y que aprovechando la próxima llegada del arquitecto Sr. Moreillo que ha de certificar del nuevo levantamiento, se fa- culte a la Presidencia, para que se encargue de la redacción y confección del proyecto de las obras a reali- zar, a la vite del cual se re- dactare el presupuesto correspondiente. Y no habiendo mayor asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintinueve horas con vein- te minutos y para constancia se extiende el presente acta de que yo el secretario, certi- fico.



Acta
Luis Martínez
Jesús Quintana
Fernando Coligón
J. Hernández
González
E. Fernández
E. Guerrero
José A. sup

COMISIÓN DE BARRIOS

de liquidez. - No se celebró ni en primera ni segunda convocatoria el ordinario del día veintidos: Vº del Fierro a los abril 1942. - Partes: sup



Señor extraordinario en 1ª convocatoria del día 4 de Mayo de 1943. -

Señores asistentes

Presidencia

don Alberto Fernandez Forraler

Actores

don Poncio Arriaco Fontanero

don Luis Martin Hernandez

don Eduardo Fernandez Jarquer

don Andres Cortisore Fernandez

don Fermín Quintana Ruiz

don Horacio Antonio Sanchez

Interventor

don Antonio del Mar Roman

Secretar

don Eric Antonio Rey Rodriguez

En Villanueva del Fresno y sus casas comunitarias, sin de las veinte horas del día cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, previa citación se reunió en bajo la presidencia del señor alcalde don Alberto Fernandez Forraler, asistido de un el secretario, los señores actores relacionados al cuerpo por el fin de deliberar la presente sesión extraordinaria. Como los reunidos no

en número suficiente, para con validación tomar acuerdos por la presidencia se declaró abierta y pública, pasando después de hacer expuesto el señor alcalde le varón de este extraordinario a tratar del siguiente.

Orden del día

Se da lectura a una circular del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Suplementos de Administración Local de la provincia; por la que se anuncia la celebración en Madrid de un curso de alto nivel Profesional, que organizado por el Colegio Nacional tendrá lugar en Madrid, durante los días

D. Eduardo Fernández Sanguinetti
Intelectual
D. Antonio del Marcos Román
Secretario
D. Sr. Antonio delgado Rodríguez

En el secretario, los señores señores
relacionados al asunto, con el
fin de elevar le seminario ordinario
en primera convocatoria correspondiente
diante a este día. Como des
nada con el número suficiente para
válidamente a efectos por la presidencia se
declaró absente y público, para cuyo acto
requiere a través del siguiente
- Orden del día -

Fumigación

- 1º Para la lectura se aprobaron las ordinarias y extraordinarias anteriores con ratificación de este último.
- 2º dada lectura a una parte fechada en siete de mayo pasado, por la que el Sr. D. Tomás Reinos de Fumigación, con domicilio en Valencia, hace referencia a un presupuesto que remitió en 24 de julio del pasado año, para la adquisición de un aparato de fumigación; los señores reunidos por unanimidad acuerdan autorizar a la presidencia, para que en la forma más ventajosa a los intereses municipales proceda a su adquisición.
- 3º Informe Comisión Obras Públicas, asunto Francisco Sánchez Fernández.

Se ordena de la presidencia de lectura, al informe de la Comisión referida emitido en fecha 29 de mayo que dice " Los miembros de la Comisión Municipal que suscriben, en trámite de evacuación del informe interesado por el expusponente en 24 de marzo pasado, sobre la petición formulada por el vecino Francisco Sánchez Fernández en sustancia que obra por catorce de este expediente, tiene el honor

Piedra Cementera

de exponer: Que habido cuenta que la un
 ea persona que podia haber contratado
 algun compromiso en nombre del Ayunta-
 miento, para comprar la piedra que
 se dice extraida de la finca del Sr. Lau-
 chen, era el entonces alcalde Sr. Torres,
 y este en la declaracion que puede, me
 le rotundamente tales compromisos; im-
 puros por rason de incompetencia y repun-
 do porque la utilidad piedra estubo in-
 tuada en terrenos no pertenecientes al ayun-
 tamiento, sin del parecer que le lumin-
 festora municipal debe sin mas tramite
 elevar la peticion por suelta.

Y de su acuerdo los señores
 reunion por unanimidad resolven
 en tal sentido y por lo tanto con-
 dar la peticion del Sr. Francisco Lau-
 chen fernandez.

4º Se dio a continuacion lectura a una
 circular n.º 9 de la delegacion Provin-
 cial del Frente de Juventudes, fechada
 en 17 de mayo anterior, por la que
 se interesa el impuso en la cuenta
 abierta a de mensual del Banco
 Hispano Americano de Madrid, de
 la asignacion que para el campamento
 de verano tiene presupuestada este
 Ayuntamiento. Por unanimidad
 se acuerda autorizar a la Presidencia
 el envio de sesenta puestas si
 ello es igual cantidad a lo del
 año anterior.

5º Conocido un oficio de 5 de mayo au-
 tener autorizado por el Sr. Jefe de
 Comandante del Puerto de la Guardia
 Civil, y en el que interesa se lle-
 ve a efecto el blanqueo del edi-



4/11/1943

Trente y nueve

Blanco Carlos

fue casa Cuartel y algunas otras reparaciones necesarias, a que el Ayuntamiento viene obligado por contrato suscrito en fecha de diciembre de 1928. También por unanimidad se acuerda facultar a la presidencia disponga lo conveniente a fin de que indicadas obras se realicen.

Marmolista

6º Entendiéndose sobre el contenido de una carta de 29 de mayo suscrita por el marmolista M. Barrios de Madrid, en la que formalmente piden para la construcción de un Cristo por la fachada del nuevo Cementerio Municipal Católico. Se acuerda se les construya.

Agupacion Municipal

7º Leído por el que suscribe y de orden de la presidencia el informe referente de la Comisión de Fomento que suscribe en trámite de evacuación del informe a que se refiere el precedente acuerdo de que se certifique tiene el honor de exponer que. Estudiado con el mayor detenimiento cuantos antecedentes existen en estas dependencias Municipales, y armonizado con las prescripciones de la vigente legislación al caso, con el parecer de proponer a la Comisión Gestora, como mas conveniente para el Municipio y al fin de la institución municipal, se acuerda: Que la Mancomunidad se constituya como una agrupación municipal independiente, con el fin de que el Ayuntamiento pueda tratar con ella. Ahora bien, en los Replanteos que para su funcionamiento al efecto se acuerden, se hará constar como condición absolutamente indispensable que el Director de la ac

del Ayuntamiento de Múrcia, se a favor de la Agrupación municipal que se constituye de tal forma, que de no aceptación de esta condición se cause suficiente para no poder desempeñar el cargo de Director de la Academia".

Se acuerda que de pendiente sobre el mes de junio próximo y ampliamen del informe de la Comisión.

7.º A continuación se procedió a dar cuenta del expediente instruido con motivo de la petición de quinquecientos pesetas por el oficial Mayor de Secretarías Sr. Mauro Pastorjo en instancia de 20 de Marzo pasado, de que ya se conoció al punto 3.º del Acta de la sesión celebrada el 24 de referido mes y en virtud de la comisión futura previa como si viniera por lectura e interpretación de los informes siguientes:

"A la Comisión de Hacienda. El Interventor que suscribe, en vista de la instancia elevada a la Comisión futura de este Ayuntamiento por el oficial Mayor de Secretarías Sr. Mauro Pastorjo a pagar, en la que solicita el reconocimiento de quinquecientos y su abono, por entender que a ello tiene derecho conforme lo que sigue. El artículo 165 de la vigente Ley Municipal de 31 de octubre de 1935, determina "que todos los funcionarios disfrutaran de sueldos quinquecentales, consistentes por lo menos, en un din por ciento de sus sueldos". Este precepto está condicionado por las disposiciones transitorias 8.ª y 10.ª de la misma Ley al establecer la 1.ª que el Ayuntamiento que en su día se dicte para su aplicación fijare los



Quinquecientos

sueldos de entrada de los dependientes de las Corporaciones y que a los funcionarios en ejercicio en aquella fecha se les computará el 50% de los que ganaban sobre el sueldo inicial de su categoría de posición y que les correspondiera según las escalas que se fijasen. Las reformas de las disposiciones transitorias mencionadas dice "hasta que se publiquen los Replamentos para la ejecución de esta ley - que hasta la fecha no se han dictado - seguirán provisionalmente "aplicándose diferentes disposiciones" y entre ellas el Replamento de 14 de Mayo de 1928 sobre funcionarios administrativos. El Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1930 impuso a las Corporaciones locales la obligación de confeccionar el Replamento de sus funcionarios, en el cual constaría sus deberes y derechos, y como es lógico habría de fijarse también su clasificación, sueldo, pensiones etc. La mayoría de los Ayuntamientos que no han cumplido esta obligación y por ello el Sr. Ministro promulgó el Replamento de 14 de mayo de 1928, que hoy es el aplicable y vigente a los funcionarios administrativos, en aquellas Corporaciones que no tengan el suyo propio. Sentado ya que el estatuto legal de estos dependientes municipales es el anterior Replamento, se pase a su examen tenemos, que los artículos, 3º al 14º se refieren a plantillas, y sueldos, el 15º y el 16º a reemplazos y el 17º al 19º a deudas pasivas. Nada dice de pensiones, pero contiene un precepto al fin por el que se impone esta obligación con referencia a tales funcionarios.

Los comentaristas de la ley Municipal
 referente al sueldo el que se refiere a los
 artículos 155 y D. O. 18, antes indicados,
 consideran incompatible los aumentos
 de sueldo concedidos a estos funcionarios en
 la percepción de quinquenio, y tenemos en
 este caso concreto. Sueldo inicial del
 Sr. Pastor al entrar al servicio de la
 Corporación a fines del año 1927, sin que
 pueda determinarse de momento, si en
 nombramiento de auxiliar, fue en caracte-
 res interinos o propietarios. Peretas 1.095,
 continuando en este sueldo todo el año 1928;
 los años 1929 al 31 perete 1.250; en 1932
 1500; en 1933 ascende a oficial primero
 y perete 1750; en 1934 igual cantidad, en
 1935 y 1936, 2.250; en 1937, 2750 a 1938
 ascende a oficial mayor con el haber de
 3000 peretas, y a partir de este fecha he-
 tenido los siguientes aumentos; en 1939, 250
 peretas, en 1940, 250 peretas, en 1941, 500
 ptas, y en 1942, 500 peretas, disfrutando en
 la actualidad el haber anual de 4.500 ptas
 es decir que desde su ingreso hasta hoy
 ha obtenido un aumento de 3.405 peretas,
 que en todo caso quedaban excluidas de los
 beneficios de quinquenios: de concepción
 de estas mejoras quinquenales, se hace pre-
 cisamente, para justificar la institución
 en el servicio como aumentos periódicos
 de haberes de aquellos empleados, que por
 características de sus escalafones, no pue-
 den ascender o que tardan un número
 (de años) considerable de tener en la
 escala. El Estado en algunos de sus em-
 pleos tiene establecidas ^{estas} mejoras, pero de
 su aplicación al ascender el funcionario a
 la categoría superior, ocupando especial-
 mente en las Corporaciones, que tie-



meu reconocido este derecho a sus dependen-
dientas, entre otras nuestra Excelentísima
deputación Provincial. El Sr. Ras-
trojo ha tenido dos acuerdos de este
jónes, el último a setiembre de 1938. En
todo caso a partir de esa fecha empezará
a contarse el tiempo para el disfrute de
este sueldo. Y todo lo expuesto se de-
duce: Que no habiéndose dictado los Re-
glamentos para la aplicación de la Ley
Municipal vigente, y estando por consiguiente
en vigor el de 14 de Mayo de 1928 que
no impone estas mejoras, no existiendo a
sueldo de este Ayuntamiento que se refiere le con-
cesión de los mismos, teniendo en cuenta
además la fecha del último acuerdo, del
reclamante, el funcionario que informe, es
de parecer que la Comisión de Hacienda, de-
be proponer al Ayuntamiento, a sueldo de la re-
gación del derecho invocado al percibo de
quinquienis por el oficial Mayor de Recu-
pido Sr. Mario Rastrojo Aguilas, sus pen-
siones de que la Corporación adopte acuerdos
concediendo estas mejoras a todos sus em-
pleados que no tengan reconocido este de-
recho por las Leyes, y el acuerdo del Presno
a H de Junio de 1942. A del Marco - Ru-
biado: y del de la Comisión de Ha-
cienda que dice: Informe: Los mie-
mbros de la Comisión de Hacienda que
suscribe, habiendo estudiado con el
Mayor determinación el informe, que
precede, emitido por el Sr. Interventor, e
el asunto reconocido en el de quinque-
nis al oficial Mayor de Recu-
pido Sr. Mario Rastrojo Aguilas, consideran-
dolo conforme y oportuno a los pre-
ceptos de la Ley de Hacienda y en
virtud de acuerdo proponer a

de la cesion festiva, la cesion del
 derecho en vocado, un perjuicio de que
 tambien se adopte a efectos inmediatos esta
 mejora a todos aquellos sus empleados
 que no tengan de su misma especie
 de, revocados estos derechos por la
 Junta Legislativa, no obstante el acuerdo
 emitido como siempre y con su superior en-
 tero resolver lo que estime mas procedente
 en justicia. Villanueva del Fresno a 7 de
 Julio de 1943. - A. Fernandez. - Luis Mar-
 tinez. - Bonifacio Priano; - Ruben Cardo.



Despues de cumplido estudio
 se delibero y por unanimidad se acor-
 do hacerse suya el terreno de la lo-
 mada de Hacienda deuepar al h. Rastro
 y Aguilar el derecho en vocado y por
 lo tanto desestimarse su pretension.
 9.º Instancia de D. Carlos Parrajas.

Casa Correo

Interesa la revision del contrato
 de alquiler, de la casa donde esta
 instalados los servicios de correo, o a
 fin en caso contrario de la planta pri-
 cipal. Para mejor proveer se acuerda
 fuese este asunto a informe de la lo-
 mada de Hacienda.

Pastos y rastrojas

10 Sobre aprovechamientos pastos y rastroja-
 ras en los Dienes Comunales.

Por el h. Alcalde se expone, que
 dado nos en contra nos en tiempo ha-
 bil, para resolver lo precedente, con res-
 pecto a los aprovechamientos de pastos
 y rastrojas de las dehesas comunales, he-
 bria llevado a efecto. de acuerdo con
 los antecedentes e informes que se le
 habian suministrados por el personal
 competente al servicio del municipio -
 a la division en lotes, y valoracion de
 los mismos - de lo que se dio lee-

tura - con el fin de que si así se acuerda se proceda a un subasta por el sistema de pujas a la mano, previa reserva del lote o lotes, para los pequeños ganaderos, a su elección, y que le sean concedidos por el precio de subasta. Subastados que sean, su importe íntegro, una vez decididos los gastos de guardería y demás ocasionados, se entregará conforme a sus derechos a los actuales concesionarios de parcelas.

Por el Sr. Hernández Cárdenas, se hace uso de la palabra y manifiesta; que si bien en principio está conforme con la propuesta de la Presidencia, estima que para que siempre pueda quedar constancia, fundamentada de este acuerdo, se debe figurar en el acta - como a continuación se hace - que la subasta de los referidos aprovechamientos, se lleva a efecto por el Ayuntamiento, y no por la Junta Local de Fomento Pecuaria por las razones siguientes:

1.º El título de la concesión administrativa de las entropas de parcelas, aceptado por los beneficiarios, en su cláusula tercera dice "El concesionario tiene libertad absoluta, dentro de su parcela, para el aprovechamiento de las onedias hierbas, espigas, pajas y montañeras; podrán los beneficiarios bien distintas sus respectivas parcelas, libremente, en sus ganados, o bien aprovecharse con arreglo a las disposiciones de la Junta Provincial de Fomento Pecuaria; lo que no tendrán derecho a dejar sin aprovechar estos frutos por ningún concepto."

2.º Por la Alcaldía con el fin de facilitar a los beneficiarios de parcelas, el cumplimiento de la cláusula tercera en el párrafo anterior, se publicó en 29 de Mayo pasado un bando en el sentido de

de" que todos los individuos concisionarios de parcelas en los bienes comunales, que posean caberas de ganado en cantidad, hasta seis vacas y veintiseis ovejas, así como los demás pequeños ganaderos del término, deberán presentarse en las oficinas de este Ayuntamiento hasta el fin de los comentes, para efectuar su inscripción, con el fin de poder señalar los lotes en que han de efectuar el aprovechamiento de pastos y pastos; y como resulta que a este Ayuntamiento han acudido en número tan reducido que no llega a cuarenta, se está en el caso, de que por los mismos, por esta conducta, no se ha hecho uso del decreto de dispartido directo, ni han señalado parcelas ni lotes, para sus ganados, y por lo tanto de aquélla se desprende - para no quedar en cumplimiento de referida cláusula 3.ª que el Ayuntamiento dispone lo conveniente, para no dejar sin aprovechar estos frutos por ningún concepto, y

3.ª: Que es de la competencia exclusiva del Ayuntamiento, el disponer de forma en que se han de llevar a efecto los indicados aprovechamientos, puesto que como determina el artículo 11 en relación con el 1.º y 2.º de la Orden de 20 de Julio de 1911 aplicando la ley de Pastos y Pastos de 7 de Octubre de 1938; los terrenos comunales, dehesas Royales y de Propios, no catalogados como de utilidad pública, serán considerados como de propiedad particular, incluyendo por tanto, como los demás, de los demás propietarios, o terratenientes de la localidad, en el polígono o polígonos respectivos, si bien que por sus condiciones no se hallen expresamente exceptuados de ello. -) como da la circunstancia



1943

de que los Diques comunales de este Municipio, están expresamente exceptuados, conforme con lo que se determina en el artículo 1º de la Orden que aplicamos, ya que por sus grandes extensiones, son susceptibles de explotación pecuaria independiente, por reunir las condiciones de ser bastante a sostener varios rebanos de cualquier especie, que en la comarca sirven de base a la teneduría de un mayoral y en adelante, la dominión festero municipal existente debe resolverse en tal sentido.

Considerandore suficientemente tratado este asunto, de concordancia con lo anteriormente expuesto, por unanimidad se acuerda, autorizar a la Presidencia, para que disponga todo lo necesario, a fin de llevar a efecto la subasta de los aprovechamientos comunales, a la mayor brevedad, puesto que como ya queda demostrado, los pareceres al no inscribir sus ganados, ni hacer manifestaciones, en contrario, no hicieron uso del derecho que les reconoce la cláusula 3ª del título de concesión.

Pero como el objeto de esta festera, es que todo el beneficio, que se obtenga vaya a ellos, y además que queden aduados sus ganados, antes de llevar a efecto la subasta se señalarán el lote o lotes necesarios - a su elección - para el pastaje de indicados ganados y por el tiempo de tasación. También unánimemente se acuerda, que el importe total que se obtenga de la subasta - unido a deducidos los gastos de guardería, contribuciones, y demás de su género - indistintamente ocasionados y que se ocasionen - se reparta conforme a sus derechos individuales, entre los be-

beneficiarios de parcelas.

Beneficiarios

11. Instancia Isabel Audrades. - Pide su inclusión en el Padrón de Beneficiarios. Se acuerda pasarle a informe

12. Cuentas facturas y jornales. - Se aprueba la relación que sigue, formulada por la Intervención de Fondos e informada favorablemente por la Comisión de Hacienda a saber:

	Resetas	ET3
Soorros a mozos y gastos de viajes	-	-
para su preentención a cuerpo	-984	85
Camas a soldados de Intendencia	-44	00
Bajas por la conducción de pieles	-	..
serpentes de la f. l.	-88	00
Raismundo Sarabia y otros por 92 s/e	.	-
de prisión desde el 13 de marzo al 25 mayo	-552	00
Felipe Silve y lo mas por ocerros para trasladar al Hospital	-220	00
Juan Hau y otros por premios en la extinción de animales dañinos	-65	75
Manuel Narraue por material oficina	1.574	60
a la "Administración Práctica" suscripción de este año	-37	00
Francisco Jimer Loree, dos fags cal blanco	-48	00
al mismo por uno y media	-36	00
Ana Acoste, por 158 cargas de agua desde 1.º de enero al 17 de marzo	-31	60
A Manuel Chaves por 3 1/2 fags cal	-87	00
al mismo por 3 idem	-72	00
Ana Acoste, por cargas agua desde el 18 mayo al 19 mayo	-28	00
A Manuel Duran por efectos limpieza	-23	00
Soorro reconstructión Convento la Fuente	✓25	00
Material de Minice	✓113	25
idem idem	✓17	10
Reparación de instrumental	✓30	50
José Minero, 2 1/2 ms cal para la Catedral	✓193	75
A Manuel Paladon por 1.500 ladrillos id id	✓210	00
A L. Eduardo Salas por 1 1/2 ms cal id id	✓116	25



943

A Traquin Otero por 2 ms de cel	155	00
" Julian Tradador 900 ladrillos p' ida	131	60
" Domingo Fuentes y otros, por uales para la colocacion pedregal en el lado de del Nuevo Cementerio	181	80
A Luciano Toranzo y otros, por uales de sacho en la H del Marques	233	00
A Tiburcio Diaz por ida sepulchro en ida	84	00
A Manuel Lazo, computacion montura en ballo. Guardo larras por uales	100	00
Por jornales anexo P. Torro y acceso para los festivales de feria	890	00
Por jornales a Bautista Torres y otros en reparacion en el C. G. L.	32	70
Por ida Ant. Fernandez, reparacion en el en la C. Fuente	9	25
Por ida Juan Rodriguez Carrasco y otros por ida en el Sis pensarios	23	00
A Nicolase Aguilas y otros jornales blanque	30	00
A Romane Martin y otros ida en Cementerio	250	00
A Romon Morfe y otros, por uales en la Cruz de los Rios de la C. de Abril al 5 de Junio	3.243	80
Jornales de blanqueo a Nicolase Aguilas y otros	275	00
Idea a Ernesto Acosta por jornal para re el trazo parte de maderas	52	00
Gratific. de terminacion por material y otros	115	00
A Jose Antepura por idas para el Cementerio	225	00
Licencia del aparato de Radio	12	00
Miase de autorizacion a Trabajo en el Sr Alcalde y Comision F. E. T. y sus	340	00
Palmar para el Domingo Raulo y otros Union Municipal por material para la Prouda	16	75
A Sales Lopez por tres jornales de carro transportando materiales al Nuevo Cementerio	150	00

Por placas para matricule carros	~	~
y portes	1.490	50
Viaje Sr. Alcalde y Soutan oficial	97	80
A Manuel Duran efectos municipales	46	50
Por munic. en bonanc. Santos	225	10
Viaje en automovil a Badajoz con	~	~
el coche de N. Luis Lazo Garcia	345	10

Carro tanque
y cc. Limpiera

13. A continuacion y por unanimidad se acordó por considerarse absolutamente indispensables la adquisicion de un carro-cube para el jefe; un camillo de la Limpiera y mobiliario para las dependencias Municipales.

14. Tambien se acuerda rectificar el tomado por la dominion futora Municipal, sobre celebracion de sesiones ordinarias, en el sentido de que en lo sucesivo, estas se celebren a la 21 horas, los dias 7 y 22 de cada mes en primera convocatoria; los 9 y 24 en segunda convocatoria, y al dia siguiente habilit en sual quiter de ellos, si el señalado fuere inhabil o festivo.

15. Se nombra concejal suplente para los expedientes de promose de cumplimiento de 1940, al Sr. Municipal Sr. Ortigosa.

J no habiendo mas asuntos de que tratar de Presidencia levantó la sesion a las veintitres horas y cincuenta minutos, extendiendose por contenido este acto de todo lo que es el Secretario: Certificado. -
Quinta linea "esta" vale: Certificado -



Señalamiento



Antonio Sociano
Andrés Cortés
Juan A. Cruz

Diligencia: Acreditando que la sesión ordinaria correspondiente a este mes, no se celebró en 1.^o ni 2.^o convocatoria: V^o del mes 26 julio 1943: certifica: Jul

Sesión ordinaria correspondiente al día 7 de julio de 1943:-

Señores concurrentes	en Villanueva del Fresno, y sus casas consistoriales, siendo la hora señalada del día siete de julio de mil novecientos cuarente y tres, se reunieron bajo la Presidencia del señor alcalde don Alberto Fernández Jorraler, asistido de sus señores Jueces de la causa al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente a este día. Como los reunidos son en número suficiente para ser válidos, tomas a acuerdo, por la presidencia se declaró abierto y publicó el siguiente acto seguido a tratar del siguiente
Presidente	
D. Alberto Fernández Jorraler	
Jueces	
D. Luis Martínez Hernández:	
D. Manuel Hernández Linares:	
D. Eduardo Fernández Sárquez:	
D. Fermín Quintana Quiroga:	
D. Horacio Audino Sánchez:	
D. Donato Francisco Sánchez:	
Interventor	
D. Antonio del Marco Romero:	
Secretario	
D. José Antonio Díaz Rodríguez:	

para ser válidos, tomas a acuerdo, por la presidencia se declaró abierto y publicó el siguiente acto seguido a tratar del siguiente

Orden del día

1.^o Prácticamente fueron aprobadas la ordinaria y extraordinaria anteriores y ratificadas esta última.-

2.^o Instancia Isabel Andrades Redondo.

Beneficencia
Acreditando carece de bienes por mancomunada, se acuerda su inscripción en el Padrón de los acogidos en la Beneficencia Municipal.-

3.^o Instancia María Carrasco Jorraler:

Igual que a la anterior por de acuerdo con las prescripciones de la

que les referentes tienen derecho a ellos, ^{0.59} e
quede en inclusión de los Padrones
de la Beneficencia Municipal. -

Beneficencia

4.º Instancia Manuel Cortacho Varguer:
solicita en inclusión en el Pa-
dron de la Beneficencia Municipal y co-
mo viene informado favorablemente se
 acuerda por unanimidad acordar a
lo contrario. -

5.º Por el señor alcalde se manifiesta
que desde el día 18 de mayo pasado
este encargado del local del conce-
jo el vecino Angel Silve Sarrie, por
lo que procedia que le comisiona fustore
municipal, acordase en nombramien-
to interior, y con el haber comprado
en Pampunest, que le sea satisfacto
desde indicade fecha del 18 de me-
yo anterior en que impuso a pres-
tar servicio. Los señores reunidos des-
pues de breve deliberacion por unan-
midad acuerda lo propuesto
por la presidencia. -

17 Mayo 1943



Concejo

6.º Adquisición Biblioteca Nacional n.º 1. -
Tambien por la presidencia
requidamente se manifiesta; que el po-
sado día 21 de junio, se presentó en este
alcalde en delegado de la Delegación
Nacional de Prensa y Propaganda - Editor
Nacional del Estado y del Movimiento -
portando oficio de presentación del Exci-
sñor Gobernador Civil y jefe Provincial
de F. E. T y de las JONS, con el fin de
que por este departamento al igual
que en todos los de este provincia
procediere a la adquisición de la
"Biblioteca Nacional n.º 1" compuesto
de ciento doce volúmenes, para la
difusión del ideario y principios

Libros

del Movimiento, y cuyo costo es de mil pesetas. Informados los señores reunidos del alcance y fin de este Ortothotico, por unanimidad acuerdan aprobar lo hecho por el señor alcalde, y por lo tanto su adquisición, cuyo importe de pago será doscientas cincuenta pesetas a la recepción y el resto en el próximo mes de Noviembre.

Fiscalía Viviente

7.º Circular Fiscalía provincial de la Vivienda. Dada lectura íntegra a la circular de 11 de junio anterior, referenciada secretaría n.º 3822, los señores festos acuerdan darse por enterado y de conformidad en todas sus partes.

Anticipos

7.º Instancia Julio Sarguer Mender. Interese le sea concedido un anticipo reintegrable de cuatrocientas pesetas que descontará a razón de cien pesetas mensuales, para atender a los gastos de recepción de cenares; y como este informe fuere favorablemente por la Comisión de Hacienda por unanimidad y tras breve deliberación se acuerda acceder a lo solicitado.

Música Contrato

9.º Asunto Bando de Música. Se dio lectura al siguiente Informe
Los miembros de la Comisión de Gobernación que misen en trámite de ampliación del informe precedente de que ya entendió la Comisión Gestora Municipal el punto séptimo del acta de la sesión celebrada en siete de junio anterior, tienen el honor de, hecho un mas amplio estudio del asunto, proponer a la Comisión Gestora Municipal el siguiente acuerdo:

1.º Que en efecto la Banda de Música se constituya como una Agrupación Mu

rical independiente, con el fin de que el Ayuntamiento pueda contratar en este asunto bien o siempre como condicion primordial e indispensable, de que el Director de la Academia Municipal de Musica, lo sea a la vez de la Agrupacion Municipal que se constituya, de tal forma que la no aceptacion de esta condicion, sea causa que impida de una manera absoluta el derecho pues del cargo de Director de la Banda.

2.º Que la Agrupacion Municipal, ejecute durante el año las actuaciones que se piden y con las gratificaciones que tambien se indican. Los dias 1.º y 6; con un valor por la gratificacion de _____ 200, 00 Ptas.

Abril dias 1, 2 y 3, conciertos y sierras por la gratificacion de _____ 300, 00 Ptas.

Julio dias 18 y 25, por la gratificacion de 200, 00 ,,
Septiembre dia 13 concierto por la gratificacion de _____ 100, 00 ,,

Noviembre dia 1.º, concierto por la gratificacion de _____ 100, 00 ,,

Todos los Domingos comprendidos entre los dias 25 de Julio y 13 de Septiembre, conciertos por la gratificacion de 200, 00 ,,

Por actuar en las procesiones del Jueves y Viernes Santos, Domingo de Ramos, Corpus Christi y Octava del Corpus, por _____ 500, 00 ,,

Por dos conciertos en los dias del Corpus Christi y Ascension _____ 200, 00 ,,

3.º Que por la Alcaldia en cada caso particular se determine con la autoleccion necesaria, la forma en que se deban realizar las distintas actuaciones y cuantos demas detalles de honorarios, etc sean necesarios

4.º Que la Agrupacion Municipal, aparte lo indicado al punto 2.º, este obligado a actuar tantas veces como por la Autoridad se le ordene, esbrando como pe-



1943

setas por actuación y dejando de percibir las gratificaciones indicadas, cuando no actúe.

Villanueva del Fresno 3 de Julio de 1947. - Alberto Fernandez. - Luis Martínez. - Rubén Castro.

Merminado en lectura por el festejo Sr. Hernandez Laminé M hace uso de la palabra para exponer; que no esté conforme con lo anteriormente expuesto, porque de hecho no existe la fraude, y que como ya tanto veces se ha tratado de la organización de lo mismo y no se ha conseguido, siendo en realidad hasta hoy una carga para el Ayuntamiento, y que como aunar el concejal que expone se considere de forma completamente eventual en el cargo que desempeña, no estime procedente, en el caso de que continuare la fraude, de que se especifique las fechas de la actuación de aquella, que se deben dejar de fijación de las autoridades que en cualquier momento rijan los destinos de este pueblo.

Seguidamente se delibera ampliamente sobre la cuestión, y se acepta tal como aparece transcribe la propuesta de la Comisión de Gobernación, con el voto en contra del Sr. Hernandez por las razones expuestas.

10. Anuncio Sr. Laro Trarajas, con referencia al mismo día lectura al siguiente en forma: Dada cuenta de la presente resolución a la Comisión de Hacienda, este teniendo en cuenta los alquileres que rijan en la localidad para casas rurales, siendo mas elevados de los que se abonaban al Sr. Laro, y no utilizándose por la Admisión de Correos, ni por el Ayuntamiento de los doblados, los cuales están completamente independiente del

Casa Correos

resto de la vivienda, con acceso fuera de este, se acordó proponer a la Corporación, la cesión de los referidos establos al tr. sano, para resarcirle en parte de los perjuicios que indudablemente se le causan: Villanueva del Fresno, 6 de Julio de 1947. El Interventor: A del Barco: V.º N.º El Presidente de la C.º Fernander: Rubricados. Y por unanimidad se acuerda que de prenda ante sobre la mesa para estudios:



1947

Aprobación de la ordenanza de Tasa Municipal sobre el servicio de Cementerios. A continuación y de orden de la Presidencia di lectura a la ordenanza que se ha formado para la ejecución de la tasa autorizada por el apartado 1) del artículo 368 del Estatuto Municipal sobre el Servicio de Cementerios, y los señores reunidos tras un amplísimo estudio de la misma por unanimidad acuerdan prestarle su aprobación en la forma en que aparece redactada y que se rige de demás tramitación parlamentaria para su efectividad.

Cementerios

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitres horas, y dió su fin a esta sesión por lo que yo el Secretari: Certifico.



Aut. J.º J.º Soriano
 J.º Fernander
 J.º Luis Montaner
 J.º Fernander
 J.º Fernander

J.º A. del Barco

Señor ordinario 22 de julio de 1943.
Señores concurrentes

Presidente
Don Alberto Fernández Formales;
Secretarios
Don Luis Martínez Hernández;
Don Andrés Balthazar Fernández;
Don Manuel Hernández Ramírez;
Don Horacio Andrés Sánchez;
Don Eduardo Fernández Vazquez;

Interventor
Don Antonio del Prado Romero;
Secretario
Don Julián Antonio del Prado Romero;

En Villavieja del Bierzo y sus zonas conser-
vadas, siendo de los
señalado del día veinti-
do de julio de mil
noventa y tres, a las once y
veinte minutos de la tarde.
Yo el Presidente del
Ayuntamiento de Villavieja
del Bierzo, don Alberto
Fernández Formales,
ante mí el Sr. Interventor
Don Antonio del Prado Romero,
relacionado al

marzo, con el fin de celebrar la
sesión ordinaria correspondiente a este día.
Como los reunidos son un
número suficiente para ser vali-
dos tomar acuerdos, por lo que
declaro a declarar abierta y pú-
blica para donde acto seguido
a Actas sobre el siguiente
Orden del día

- 1.ª Previa lectura fue aprobada el acta
de la sesión anterior.
- 2.ª Previa conocimiento del expediente
reglamentario tramitado por
similitud se acuerda de el Sr. pro-
fesor al soldado del regimiento de
1944, Pedro Formales, Fernández.
- 3.ª Instancia Sr. Martínez Marañón paraje.
puede ser su inclusión en
el Dado de Beneficencia Municipal,
y estimándose tiene derecho
a ello se acuerda su inclu-
sion en las listas de referencia
H. Mendic del Excmo. y Rmo. Sr. Obis-
po de la diócesis. - Insite a

Profesor

Beneficencia

este Ayuntamiento y franquicias del movimiento por que asisten a la Purgación a Transporte, que bajo su presidencia saldrá de Badajoz el próximo día cuatro de agosto. Estudiadas las actuales circunstancias económicas del Municipio por unanimidad se acordó se no asistenc y que se comunicase a indicada autoridad eclesiástica, dando las gracias por su debida atención.

5.º Con relación a de inauguración del nuevo Cementerio, por unanimidad también se acuerda facultar al señor alcalde, para que disponga todo lo conveniente e in más inmediata apertura; que se adquiere un doble presupuesto de números por lo dicho, y que los escudos se dedican a San Lino, San Joré, San Antonio y San Tránsito.

6.º También se dio lectura al acta de incidencias del remplazo de 1944.

7.º También se acuerda de confección de un fichero-armario para las dependencias de la Delegación local de Abastecimiento y Transporte por la cantidad de trescientas pesetas.

8.º A continuación se propuso de la Presidencia por acuerdo unánime se acepta su propuesta de reparación urgente del Asco de la Plaza de España. -
 Y no habiendo



22 Mayo 1943

mas asuntos de que tratar se le-
vanto de sesion a las veintim
horas y sin embargo un asunto 3 pa-
se instantaneamente se extiende de pre-
sente acto de lo que yo es
se extienda; certifica.



Alcalde Presidente
D. Alberto Fernandez Jorales
Secretario
D. Juan Antonio Ruf Rodriguez

J. A. Ruf

diligencia. Para hacer constar que las
sesiones ordinarias correspondientes al
pasado agosto, y la del siete del mes
actual no se celebraron ni en pri-
mera ni segunda convocatoria por no
reunirse numero suficiente de re-
gistros. Fecha del Presio 17 de
Septiembre de 1943. - Certifica. -



Sesion ordinaria en primera convocatoria en
correspondiente al dia 22 de Septiembre 1943

- Senores concurrentes
- Alcalde-Presidente
 - D. Alberto Fernandez Jorales, Jorales
 - D. Eduardo Fernandez Jorales
 - D. Joaquin Jorales Jorales
 - D. Horacio Andino Sanchez
 - D. Luis Martin Hernandez
 - D. Andres Ortiz Fernandez
 - Interventor
 - D. Antonio del Puerto Romero
 - Secretario
 - D. Juan Antonio Ruf Rodriguez

en Villanueva del Fresno
y sus casas consistoriales, ni
lo de hora señalada del
die veintidos de Septiembre
de mil novecientos cua-
renta y tres, se reunieron
bajo la presidencia del Sr.
alcalde Don Alberto Fernan-
dez Jorales asistido de
un el secretario, los re-
gistros Jorales relacionados
al margen con el fin
de celebrar la sesion

AMEX

ordinaria correspondiente a este día
 como los señores son mayoría
 absoluta por la presidencia se de-
 claró abierto y público para el
 acto referido se trata del siguiente
 Orden del día

1.ª Previa lectura y por unanimidad
 fue aprobado el acto de la sesión
 últimamente celebrada. -

Protección a la Mujer

2.ª Escrito Patronato Protección a la Mujer
 Dada lectura de un escrito del Ex.
 h. Gobernador Civil, como Presidente de
 referido Patronato, en el que después
 de exponer los fines de referido or-
 ganismo, exhorta a las Corporaciones
 Municipales, para que en los proxi-
 mos presupuestos, se consigne algu-
 na cantidad en concepto de subven-
 ción para tal atención, sin perjuicio
 de recibir ahora la cantidad que se
 puede cubrir; los señores reunidos
 por unanimidad acuerdan se pare
 este asunto e informe de haber veni-

3.ª Oficio H. h. Delegado de Hacienda

Repartimiento
 de utilidades

En el se da cuenta que en
 uso de las facultades que le confiere
 el R. D. de 23 de Julio de 1925, he-
 bie acordado nombrar al funcionario
 afecto a aquella Delegación de Hacienda
 D. Victor Maizpue y G. de Giris para
 que confeccionara el Repartimiento de
 utilidades de este Municipio para su-
 perar el déficit del Presupuesto de 1943,
 y los señores reunidos acuerdan
 quedar enterados. -

4.ª Escrito de don Francisco Tapa:

En el que tiene fecha 9 de
 agosto anterior manifiesta que el
 8 de indicado mes, le fabricaron

Panamá

de donce Margarite Moreno y la Parac
denic y explotación de ambas industria
de don Francisco Perede Moreno, han
pasado en su totalidad a ser propie-
dad de referido Sr. Yafa. Tambien
se los pracion acuerde quedar en Ter-
ra.

5.º Excmo. Secretario de la Corporación:

A continuación y de orden de la
Presidencia, por el Sr. Auditor al
día lectura a un escrito fechado en
veintinueve de los corrientes del funcionario
que inscribte que dice:

Don Antonio Ruf Rodríguez, en
propiedad Secretario del Ayuntamiento
de este valle y cuyos datos en cuenta
cias tiene debidamente auditada, ante
la Comisión Gestora Municipal compe-
tente y como mejor procede en derecho
tiene el honor de exponer: Que en
el B. O. del Estado n.º 203 de 22 de
Julio anterior, se transcribe una rela-
ción de Secretarios de Administración
Local de mi categoría para asistir al
segundo curso de perfeccionamiento or-
ganizado por el Instituto de Adminis-
tración Local, (Escuela Nacional de Ad-
ministración y Estudios Externos) y es-
tando en dicha relación figura con
el n.º 5 y se fija el próximo día
dos de octubre la fecha de presenta-
ción para dar comienzo al curso,
es por lo que, Suplico que teniendo
por presente de este instancia, se dispu-
dar cuenta a la Corporación a fin
de que se acuerde, me sea con-
cedido la licencia correspondiente, por
todo el tiempo de duración del cur-
so y en las condiciones previstas

Curso Perfeccionamiento
Secretario

en de circular de la Dirección General de Adm. Local del 7 de Mayo pasado B.O del Estado n.º 128. Por Luis Españe y su Revolucion Nacional Sindicalista. Villanueva del Fresno a veintinueve de setiembre de 1943. Jori A. sup. - Rubricado: Sr Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Estivilla. - Tambien se dio lectura de las disposiciones referidas de 7 de mayo y de de julio anterior; y en su virtud los señores reunidos por unanimidad acuerdan concederle la licencia solicitada, en las condiciones previstas por la Dirección General de Adm. Local, y que mientras dure el curso se haga cargo con carácter accidental de la Secretaría el oficial mayor don Mariano Rastrojo Aquilar.

J no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión a las veintinueve horas con treinta y cinco minutos, de todo lo que el secretario certifica. -



[Handwritten signature]

Andrés Cortigosa

Luis Españe

José Solano

Jori A. sup



POAMEX

UNTA DE ESTIVILLA

Di

Lignacín 5

Para hacer constar que la sesión correspondiente al día siete del actual, no pudo celebrarse en su primera ni en segunda convocatoria, por no haberse reunido suficiente número de Señores Concejales.

Villanueva del Fresno nueve de Octubre 1943

El Secretario

Martín

Sesión Ordinaria en 2ª convocatoria de 25 de Octubre 1943

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Alberto Fernández González
Gestores

D. Horacio Andriano Sanchez

" Eduardo Fernández Vazquez

" Luis Martínez Hernández

" Eoribio Soriano Sombreros

" Francisco Rios Bizarro

Secretario

" Mario Rastrojo Aguilera

Interventor

" Antonio del Barco Romero

En Villanueva del Fresno y sus caseríos constitucionales, siendo la hora señalada del día veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Alberto Fernández González, los señores gestores arrolados al margen al objeto de celebrar esta sesión ordinaria, en segunda convocatoria por no haberse reunido número suficiente de señores Gestores en la primera.

Abierta el acto, por cui el Secretario de orden de la Presidencia se dio lectura al acta de la anterior, que por unanimidad fue aprobada, dándose lectura así mismo de las disposiciones oficiales dándose por enterada la Corporación, pasando al orden del día.

1º Aprobamiento de Bellota en los Bienes Comunales, por el Sr. Alcalde se da

Bellotas

cuenta de la necesidad de (conceder) dicho préstamo con urgencia al reportar el fruto de bellota de los Bienes Co-

comunales. Puesto el asunto a discusion y una vez estudiada la forma de aprovechamiento mas beneficiosa para el vecindario, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda reportar el puto de bellota de referencias por acciones entre todos los vecinos como en años anteriores. Asi mismo se acuerda dado el valor que han adquirido los cornos fijar el precio minimo de diez pesos por accion y que se publiquen los correspondientes bandos referentes a este acuerdo para conocimiento del vecindario en general.



En vista de que los concesionarios de parcelas de los Bienes Comunales, en su inmensa mayoria no dan cumplimiento a las disposiciones contenidas en las ordenanzas por que se rigen estas concesiones el Ayuntamiento acuerda que por los Guardas de las Selvas se giren la oportuna visita de inspeccion a todos las parcelas y que se proceda a instruir el oportuno expediente a todos aquellos concesionarios que infringiendo lo que dispone el articulo treinta y dos de dichas ordenanzas o cuoquiera otro hayan vendido o arrendado los aprovechamientos, o dejado de hacer las labores ordenada en sus respectivas parcelas, procediendose en consecuencia.

Solicitud de Elisa Rodriguez Campanan. = Se da cuenta de una instancia que dirige la vecina de esta villa de referencia por la que solicita la concesion para atender a los gastos del arreglo de la casa de

Locanos casa

su propiedad, y que habita en la casa
de San Gin, de este Pueblo la cual de-
bido al pasado terrocan sufrió de-
fectos de consideracion en una de
sus habitaciones interiores encuan-
dose en la actualidad en estado mi-
noso, conciendo de medias economicas
para su reparacion. Supuestos los
senores Gestores del contenido de la
misma es acordado por unanimidad
para a informe de la Comision co-
rrespondiente. - - - - -

Beneficencia

Solicitudes de Beneficencia. Seguidamente se
da cuenta de instancias que dirigen
los vecinos de esta villa, Juan Mor-
tin Regaña, Isabel Lopez Rodriguez,
Jose Moreno Gallego, Amelia Navarro
Mendez, Maria Lopez Guzman, Pla-
cido Rodriguez Cuello, Jose Correa
Pereira, Ramon Gonzalez Perez, Ramon
Munoz Villar, Francisco Flores Sanchez,
Isidro Garcia Perera, Florencia Campo
Gonzalez, Ramon Barojas Lazo y do-
nacion Barojas Lazo, Joaquin Cojedo Ter-
nanda, y Visitacion Hernandez Lucas,
que solicitan ser incluidos en el Padron
de la Beneficencia Municipal; el Ayun-
tamiento teniendo en cuenta que los so-
licitantes carecen de bienes y medios pa-
ra estas atenciones acuerda por unani-
midad incluirlos en dicho Padron para
la asistencia gratuita medico-farmaceu-
tica. Asi mismo se da cuenta de otra
instancia que con el mismo fin eleva
el vecino Francisco Barroso Garcia,
la que el Ayuntamiento teniendo en
cuenta las circunstancias que con el
solicitante acuerda de negarla

por no considerarlo con derecho a ello.
 Corta Bancos Credito Local. Asi mismo se da
 cuenta de escrito que a esta Alcaldia
 dirige el Banco de Credito Local de
 España dando cuenta de la conversion
 de trescientos noventa y una obliga-
 ciones de Terrecarriles de M.T.A en
 titulo de la deuda amortizable al
 tipo del tres y medio por ciento, y el
 Ayuntamiento acuerda por unanimi-
 dad darse por enterado de mencionado
 escrito y que se anote en el inventario
 del mismo la cantidad, serie y nú-
 meros de dichos valores, que son los
 siguientes. 7 de la serie A numeros --
 258.517 al 258.523; - 25 de la serie B numeros
 222.046 al 222.070 y 13 de la serie C numeros
 176.752 al 176.764. -----



Cuentos, facturas y jornales. - Se aprueba la
 relacion siguiente, formulada por la
 Intervencion e informada favorablemen-
 te por la Comision de Hacienda. -----

Al dicho Alcazar, suscripcion al Pto. etc.	Ursus	Pto.	cts.
Ursus -----		72	00
Mau Sacur, arreglo de unton de la Fuente -----		709	44
Telir borders cinco gorros para la Guardia Municipal -----		148	25
al Boilo de Sever, de unativo -----		25	00
Acido y Vera, cuatro grifos para la Fuente -----		251	50
Boyetans Hedo por rojos para la suntuadora -----		14	70
Adquisicion una biblioteca N		1.040	00
Jornales de blanques en el An- tel de la Guardia Civil -----		265	00
Litografia PLAMEX, suministro de fin de curso -----		230	00

	Puntos	Ctas.
Carlos Solier reparacion de maquina de secretaria	100	00
Rafael Guerra, pintura de poste de la Cruz de los Caídos	25	00
Bernardino Pomara confeccion y fono de seis uniformes	720	00
Manuel Almeida arreglo de la cuba del agua	28	50
Ana Garcia cargo de agua para Auxilio Social	17	20
Serofin Fernandez jornales de limpieza de Enero a Junio	905	00
Gonzalo Barajas arreglo del curso de la limpieza	100	00
Manuel Villalobos, reimpresion de poste para la Cruz de C. E.	72	00
Ramon Berge jornales en la Cruz de los Caídos del dos de Junio al tres de Julio	420	32
Miguel Antequera quince jornales de la Cruz de los Caídos	75	00
Jornales en la operacion del paese desde el veintiseis de Julio al veintiocho de agosto	2,177	45
Eduardo Galas un cubo de cal para el paese	75	00
Bernabé Minero uno y medio de idem	112	50
Santiza Guenda, 4 jornales de compra idem	240	00
Jornales de blanques del Matadero, Escuelas, Ayuntamiento y Cuartel de Carabineros	460	00
Juan Manuel Surran efectos de limpieza	15	00
El mismo por idem	10	00
Ana Garcia, cargo de agua para Auxilio Social en Julio, agosto, septiembre	180	60

Uma Acosta por cargos de agua para el Ayuntamiento desde el 20 de Mayo al 21 de Octubre	92 00
Antonio Sanchez arreglo de un carreton	20 00
Manuel Alameda reparacion cañeria de las Escuelas	125 00
Manuel Lopez, id de los puentes del Matadero y Escuelas	90 00
Manuel Chover 9 $\frac{1}{4}$ cuortillos de cal blanca	63 00
Dosi Goum Gourea $\frac{1}{2}$ fanega id	14 00
Teodoro Rodriguez 4 fanegas id	112 00
Manuel Chover 5 cuortillos id	35 00
El mismo 1 fanega id	28 00
Jornales de Albariteria en Auxilio Social	58 40
Jornales en el porque desde el 24 de agosto al 6 de octubre	2811 20
Jornales de Albariteria en id desde el 25 de agosto al 4 de octubre	921 35
Recorros y viajes de recobros	551 60
Reintegracion documentos de quintas	100 00
El recorro traslado al Hospital desde el 29 de Julio al 21 de Octubre	220 00
Serofin Fernandez jornales de limpieza en los meses de Julio a Septiembre	460 00
Premios a matadores de animales dañinos desde el 31 de agosto al 23 de octubre	96 50
Jornales para abastecimiento de paja para el coballe del Ayuntamiento	22 00
Carlos Vinagre por 4 perros	8 00
Orutista Plamen 30 resacas de buñuelos para el Auxilio Social	75 00
Antonio Sanchez arreglo de 2 pisos	5 50



Journal Baraja por 15 colos por pico - - - - -	15 00
Jornales en la limpieza de cami- nos desde el 20 al 25 de Septiembre - - -	649 00
Manuel Gordillo arreglo de herramen- tos y utensilios - - - - -	73 25
Jornales en la reparacion de las Es- cuelas desde el 17 al 31 de Julio - - -	249 90
Gastos de viaje y estacion en Oliva de la Frontera de la Comision para la fijacion de limites - - - - -	106 80
Los jornales para conduccion de pliegos urgentes a Valencia en el mes de Enero - - - - -	20 00
Efectos ilustrados para Secretaria - - -	23 00
Gasto de conduccion de una detenido a Olvera - - - - -	50 00
Materiales para la Secretaria - - - - -	16 95
Abraham Otero servicios de peluque- rios a detenidos - - - - -	20 00
Manuel Gordillo trabajo de herrero para la Cruz de los Caides - - - - -	412 00
Subscripcion 3 ^{er} trimestre periodico Hoy - - - - -	15 00
Francisco para 2 metros de cal para nichos - - - - -	150 00
Manuel Salas 37 1/4 metros de fierro El mismo por 37 1/4 id - - - - -	243 75
José Minero por 4 idem - - - - -	281 25
Manuel Boladan 8.400 ladrillos - - -	300 00
Jornales de plomo para construccion de nichos - - - - -	352 80
Manuel Guader y otros 39 jornales de carro transportando materiales para idem - - - - -	1601 50
Manuel Boladan 2.700 ladrillos - - -	2740 00
Jornales de colocacion Cruz de Ce- nizos - - - - -	323 40
Manuel Guader 11 jornales de carro	86 25

Veranda materiales para los nichos	660 00
Joaquin Chaves 6 metros de col para id.	450 00
Juan Lorado 6,100 ladrillos para id.	896 70
Manuel Balcón 2,800 para id.	352 80
Juan Lorado 4,300 para id.	632 10
Antonio Lorado por 1,000 id.	147 00
Motivos Estera relleno de 15 metros de cemento para id.	90 00
El mismo rectora de 74 nichos	374 00
Juan Lorado 600 ladrillos para el Porque	88 00
Raimundo Galatayud 2 cuerdos para la talla.	5 00
José Alderica montaje de un altar de la Trinité	65 00
Manuel Chave 5 fanegas de col para	140 00
Francisco Pereda 400 kilos de Honora especial de C.A.J.	570 40
Louisinga Olgado por ladrillos para el fondo	1672 03
Pedro Trigo portes y 2% de cemento	578 50
Manuel Suran efectos de limpieza	39 50
Nofael Guerra, pintura de puertas y ventanas de las Escuelas	750 00
Floridín Salgado material de intervención	270 00
El mismo idem de Secretaría	271 25
Raimundo Galatayud en cargo en los meses de Mayo a Agosto	180 00
Manuel Herranz 1,600 ladrillos para el Cementerio	242 55
Juan Becanegra y otros por dos unidos a 3 lobos y 2 lobos	85 00
Manuel Barrena material de Secretaría	941 75
Juan Manuel Suran efectos de	



limpiera	27 00
Dr. Cura Parroco fiesta Religiosa de la Liberacion	45 00
El mismo por la de San Gines	85 00
Impresos de Secretaria	16 95
Apendices enciclopedia 1942	153 00
Aradura del caballo	116 00
Juan Manuel Inman efectos de lim- piera	28 00
El mismo por idem	12 00
Alberto Ferrnandez 9.390 ladrillos para el Cementerio	1380 33
Manoel Borges por jornales de reparacion del Mstadero	49 00
Senativo al Asilo de Ancianos de Los Santos de Maiorana	25 00
Rofaul Guerra por la pintura de los terzo del Cementerio	200 00
Antonio Sanchez arreglo de un concreto	15 00
Rofaul Guerra pintura de rotulos en el edificio de la Calle de Sagie	30 00
Manuel Inman efectos de limpieza	62 50
Los socorros para traslado al Hospital	40 00
Pedro Trigo 2 1/2 de cemento y portos para la obra de los baños	50 00
Manuel Mantos gastos de viaje pa- ra disponer en un sumario	39 40
Eugenio Ousubra resto de lo que se le adeudaba por la obra de los baños	5.734 00
El mismo por suministros de una obra para el Cementerio	2.580 00
Loaquin Chover Perera por 4 7/8 tes cuarto metro de cal para los muros	356 25
Salas Cagero 7 jornales de carro transportando materiales para idem	350 00
José DOMINGO 3 7/8 cuarto metro de cal para idem	243 75

	Ptas	Cts
Ramon Borges por jornales en el Cementerio	217	00
Santiago Guada Alameda 7 jornales de carro transportando materiales para los nichos	425	00
El mismo por 4 idem idem	245	00
Mmanuel Baladan por 6.250 ladrillos para idem	927	57
El mismo por 7.100 ladrillos para idem	1043	70
Santiago Guada 4 jornales de carro para idem	260	00
Juan (Nogale) digo Lovado por 4.500 ladrillos para idem	661	50
Ramon Borges por jornales para la construccion de los pozos de idem	1171	30
Matias Estora mezcla de 40 nichos	200	00
Santiago Guada 3 jornales de carro para idem	190	00
Mmanuel Sales 4 1/2 metros de cal para los nichos	377	50
Santiago Guada 4 jornales de carro para idem	240	00
Mmanuel Gordillo arreglo de los rejos de cementerio	150	00
Dose Minera 4 metros de col pinto	300	00
Santiago Guada 4 jornales de carro para idem	260	00
Mmanuel Baladan 2.600 ladrillos para idem	383	50
Santiago Guada 12 metros de arena para idem	240	00

Y no prohibiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las catorce horas de todo lo cual yo el secretario certifico.

MUT + C. Foribio Soria

Al Jefe de la Oficina de la Alcaldia



E. Fernandez

T. Ruiz

M. Rastrojo

Diligencia Se hace constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia siete del actual no ha podido celebrarse en la primera ni en segunda convocatoria por no haberse reunido suficiente numero de tres Concejales.

Villanueva del Fresno 9 de Noviembre de 1943.

El Secretario

M. Rastrojo

Sesion Ordinaria en 2ª convocatoria de 24 Noviembre 1943

- Sus Concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Alberto Fernandez Gonzalez Gestores
- Honorio Andino Sanchez
- Bonibio Soriano Sombrenes
- Eduardo Fernandez Vazquez
- Francisco Rios Bizarro
- Interventor
- Antonio del Barco Romero
- Secretario
- Mario Rastrojo Aguilar

En Villanueva del Fresno siendo la hora señalada del dia veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en el Salan de actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Alberto Fernandez Gonzalez, los señores anotados el morning al objeto de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria.

Abierto el acto y el Secretario de orden de la Presidencia di lectura del acta de la sesion anterior, que por unanimidad fue aprobada, dando en mismo lectura de la correspondencia y disposiciones oficiales, pasandose seguidamente al orden del dia.

1º. Revision de las parcelas de los Bienes comunales. Para ser examinados los antecedentes obrantes en esta oficina y de...

Bienes Comunales

suministrados por el Guarda Mayor de las Delicias a quien fue confiada la verificación de porcelos, se acuerda por unanimidad acuerda, dada la importancia del asunto de que se trata, y el escaso número de señores, concejales asistentes a este acto, dejar pendiente para tratar de él en sesión extraordinaria dando tiempo con ello a un mejor estudio.

Guardas Puercas



2º.- Asunto de los Guardas de los Bienes Comunales, con el fin de que los Guardas de referencia presten una atención al servicio que les están encomendado y en vista de que algunos de ellos según noticias adquiridas poseen en los Bienes Comunales un número de cabras de ganado que constituyen verdadera pieza, los señores reunidos una vez informados por el Presidente y puesto a discusión el asunto acuerdan unánimemente limitar el número de cabras que pueden tener dichos Guardas en una cochina de era, dos cabras y dos caballerías, mayores o menores y que se ratifique este acuerdo a los mismos para su más exacto cumplimiento.

Arreglo casa Matasano

3º.- Por la Presidencia se da cuenta del mal estado en que se encuentra la casa situada en Matasano, de los Bienes Comunales así como la necesidad imperiosa de construir una nueva en el Lote nº 12. Puesto el asunto a discusión el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que los edificios existentes en los Bienes Comunales son insuficientes para el albergue de los vecinos que en distintas épocas del año han de formarse en ellos por unanimidad acuerda arreglar la casa de Matasano y la construcción de otra en el Lote nº 12, para lo cual

la Comision de Hacienda a la confeccion del nuevo Presupuesto fijara la cantidad necesaria para ello. -----

Guardas Campesanas

4.º.- Mantenimiento de Guardas de la Campesana asi mismo por la Presidencia se da cuenta del estado de abastos en que se encuentran las fincas que comprenden la Campesana por la falta de Guardas que vigilan las mismas. Impuestos los señores asistentes y teniendo en cuenta los beneficiarios que a los propietarios de indicadas fincas reportara el mantenimiento de estas Guardas se acuerda por unanimidad efectuar este mantenimiento de los que se consideren necesarios y que se publique este acuerdo por medio de edictos para conocimiento de los propietarios y que al objeto de que por las mismas puedan hacerse las reclamaciones que estuviere pertinentes. --

Solicitud fincas
varias

5.º.- Solicitud de los funcionarios de este Ayuntamiento. Por un el Secretario se da lectura de la siguiente instancia que elevan a esta Gestora los funcionarios de este Ayuntamiento " Los que suscriben, mayores de edad y funcionarios del mismo a V. con todo respeto exponen: Que de todo es sabido, que dada la situacion por que en la actualidad atravesamos, los sueldos que disfrutamos no nos llegan ni para atender a las mas primitivas necesidades de nuestras casas y familias y por ello recurrimos a V. en suplica de que si a bien lo tiene el cuenta de esta instancia a la comision que tan dignamente preside al objeto de que una vez estudiada nuestra precaria situacion y si lo estima de justicia nos ~~asignen~~ asignen los sueldos que en la actualidad disfrutamos en la cantidad

que estimen pertinente y aun cuando sea de manera transitoria para poder hacer frente si quisiere a las mas apremiantes necesidades. = Es gracia que no dudamos merecer de su reconocida bondad deseando que su vida Dios guarde muchos años. = Villanueva del Fresno, cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres. = Siguen las firmas. -----

Los señores reunidos (del contenido) autorizados del contenido del anterior escrito acuerdan que el mismo pase a informe de la Comision de Hacienda. -----

6.º. Relacion de cuentas, facturas y jornales.

Se aprueba la relacion siguiente presentada por la Intervencion e informada por separado por la Comision de Hacienda.

	Ptas	Cts
a Rafael Tejido por siete cantares para las casas de las Señoras -----	28	50
a Antonio Sanchez por arreglo de dos picos -----	7	50
a Moris Pastroja gasto de viaje a Badajoz -----	90	00
a Francisco Antiguera Suran jornales haciendo lote de bellotas -----	60	00
a Maria Munda y Francisco Vira socorros para trasladarse al Hospital -----	40	00
Socorro a los Hermanos Franciscano de Tuy -----	25	00
a Francisco Boneti por agua para los comedores desde 1.º de Octubre al 5 de Noviembre -----	99	60
a Francisco Monroy y Agustin Cuente jornales por llevar plaza de la Guardia Civil a los Cuarteles de Alcañete y Valencia al Mombuy -----	20	00
Socorros por dos muertes a animales domesticos -----	44	50
Jornales de blanqueo del Ayuntamiento -----	10	00



Jornales en la construcción de nichos desde 1º de octubre al 20 de Noviembre	376 00
a Manuel Guada por sus jornales de consumiendo materiales al Cementerio	60 00
a San Pedro de Arcos por una radiografía	50 00
a la Fabrica por material eléctrico para la Fuente de boballos	182 80
a la misma por idem para la oficina de Cerabuenos	77 70
a la misma por idem para la oficina de Abastecimiento	19 15
a Loxi M ^a Fernandez por orticulas para jornales de fin de curso	32 00
al mismo por idem para la biblioteca	30 00
al mismo por efectos de limpieza	1 80
a Lamingo Elgado de Padaja por radillo para el poseo	984 85
a Loxi Regaña por arreglo en la Plaza de Toros en la pasada feria	100 00
al mismo por reparaciones en las Escuelas	150 00
al mismo por un fichero para la Sección de Abastecimiento	350 00
al mismo por una rectoria para la Fuente	20 00
al mismo por reparaciones en el mobiliario de abastecimiento	36 40

J no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto extendiéndose la presente que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



[Signature]
[Signature]

Andrés Ontiveros

[Signature]
 José Luis Lora

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

POAMEX

IMPRESIONADO

Diligencia: Acordando la no celebracion de las sesiones ordinarias correspondientes al presente mes por no reunirse los señores festivos.



N.º del Freno 28 Dbre de 1943.

Surf

Sesion extraordinaria en 1.ª convocatoria correspondiente al dia 29 de Dbre de 1943.

- | | |
|----------------------------------|--|
| Señores asistentes | |
| Alcalde. Presidente | |
| D. Alberto Fernandez Gonzalez | |
| Festivos | |
| D. Fermín Quintana Ruiz | |
| D. Tonio Triano Lombroso | |
| D. Luis Hernandez de la Maribien | |
| D. Horacio Audriano Sanchez | |
| D. Andres Ostigore Fernandez | |
| D. Francisco Ruiz Nicarro | |
| Interventor | |
| D. Anl.º del Marco Roman | |
| Leu.º aus | |
| D. Jose Antonio Suf Rodriguez | |

En Villanueva del Fresno y sus caseríos existiendo siendo las diez y nueve horas del dia veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron bajo la presidencia del señor alcalde D. Alberto Fernandez y Gonzalez, asistidos de sus secretarios, los señores festivos relacionados al mismo con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria en primera convocatoria para lo que previamente

han sido debidamente convocados, lo que los reunidos son en numero suficiente para validamente tomar acuerdo por la Presidencia, despues de exponer la necesidad de este extraordinario que se justifica lo suficiente con solo el conocimiento de los asuntos del orden del dia, se declaró abierto y publico para todo el mundo la convocacion de los asuntos que siguen:

Quarta parte 1.ª Instancia solicitando para fuerza del Verde dada lectura a los pro...

mitadas sueltas por los señores Pedro
Luis Marmes, Francisco Fernandez Qui-
tente y Leonardo Layen Lazo, se acuerda
que quede sobre la mesa por este
día;

Asilo de vejen
de los Caballeros

2º: Intancia de la Rod: madre Superiora de
los Hermanos de San Fernando de San de los Caballeros
Internos del Ayuntamiento a cuer-
de cumplir en el Presupuesto de 1914 san-
tidad alguna, para mitigar la miseria
precarie de aquel Centro benéfico, con el
fin de que pueda seguir realizándose y
continuar la alta misión que tiene en la
municipalidad. Sométase a suficiente delibe-
ración por unanimidad se acuerda de-
restringir la petición por tener este mu-
nicipio que atender a atenciones propias
de este mismo índole, y además por no
estar la Hacienda Municipal en condiciones
de reportar esas cargas de carácter ex-
traordinario.

Bandas de

3º: Oficio Director Banda: Tiene fecha primero
de Noviembre y da cuenta de que por
haber sido licenciado del Ejército en 29
de octubre anterior, se hace cargo nueva-
mente de la dirección de la Banda de
Música y Academia Municipal. Au-
toriza referido oficio D. Antonio Riquero
Lato. Los señores reunidos acuerdan
quedar enterados.

Comisario obrero
Parroquia

4º Intancia del Sr. Luis Ferrer:
Solicitante del Ayuntamiento que a-
portación económica para con él se
caterar una misaquin entre los fieles
para alfejar fondos, con que aborar los
fostos que ocasionan las obras que se están
realizando absolutamente necesarias para
la reparación y conservación de nuestro
templo parroquial. Se acuerda

que de procedente sobre de mesa por
de estudio.

5º Díes dominales:

Breves C.



Continuando en el conve-
niente de este asunto, del que ya
se entendió en sesiones anteriores, por
unanimidad se acuerda que por el
alcalde se proceda a la instrucción
de los oportunos expedientes contra to-
dos aquellos concejales de paradas
que no hayan cumplido con las obli-
gaciones que les imponen las ordenan-
zas en vigor firmadas para el nue-
vo repartimiento de aprovechamiento de
tierras de los días dominales y
sometidos al sistema de la Comisión
Especial de repartos de días. También
se acuerda en cumplimiento de
lo que determina el art.º 35 de
ley de ordenación, celebrarse en
representación del Ayuntamiento a
los señores señores que actualmente
le forman y que se constituya
si aun no tuvo efecto.

6º De corporación queda entrado, pre-
sente lectura, de su oficio del se-
ñor Rector del Seminario de
San Antonio de Padua, ape-
diendo al Municipio de ayuda
económica para estudios de alu-
mos pobres.

7º Discusión y aprobación Presupuesto ordinario
1.944 y sus ordenanzas.

Presupuesto

Otro de los asuntos comprendi-
dos en el orden del día de este se-
minio es el de proceder a la discusión
y aprobación definitiva del Presu-
puesto ordinario de ingresos y gastos
de este Municipio para el pro-

ximo ejercicio de 1947, cuyo proyecto he-
 rido formado por la Comisión de Ha-
 cienda, habiéndose llevado las forme-
 midades legales. En su virtud por
 el Sr. Interventor, se procede a dar
 lectura íntegra por capítulos y ar-
 tículos de las partidas de ingresos,
 y gastos que en dicho presupuesto
 se detallan y después de un muy
 amplio estudio y deliberación, por
 unanimidad se acuerda aprobar el
 presupuesto que nos ocupa, fijándose
 los ingresos y gastos en las cifras que
 por capítulos se expresan seguidamente.

Capítulos

	Conceptos	Consignación
	= G A S T O S =	
1º	Obligaciones generales	161.735.99.-
2º	Representación Municipal	7.500.00.-
3º	Asistencia y Seguridad	17.943.50.-
4º	Policia Urbana y Rural	16.794.50.-
5º	Recaudación	11.407.00.-
6º	Personal y Material de Oficinas	53.347.25.-
7º	Salubridad e Higiene	53.465.51.-
8º	Beneficencia	46.213.55.-
9º	Asistencia Social	14.900.00.-
10º	Instrucción Pública	23.411.40.-
11º	Obras Públicas.	27.618.50.-
12º	Montes	91.494.29.-
13º	Fomento de los Institutos Comunes	2.332.99.-
17º	Preparación forzosa de Municipios	9.291.85.-
18º	Imprevistos	3.000.00.-
	Total	536.355.67.-

= I N G R E S O S =

1º	Rentas	14.651.86.-
2º	Aproximación de Bienes Comunes	130.000.00.-
3º	Eventuales y extraordinarios	63.708.93.-
4º	Derechos y tasas	109.340.00.-
9º	Donaciones, legados, etc.	25.626.86.-
10º	Imposición Municipal	191.873.12.-

11º	Multas	1.500.00.-
12º	Mancos comunidades.	1.155.00.-
	Total	536.355.67.-

= R 5 0 M E N =

Total general de gastos 536.355.67.-

Total general de ingresos 536.355.67.-

Parificado X X

A continuacion se procede a dar lectura de las Ordenanzas firmadas para la exaccion de los diferentes arbitrios e impuestos que figuren en el Presupuesto (y sus Ordenanzas) las que despues de discutidas tambien fueran aprobadas por unanimidad. Igualmente se acuerda, que el Presupuesto y sus Ordenanzas se exponga al publico por termino de quince dias, y que se reunite al H. Ayuntamiento de Hacienda de la Provincia, copia certificada del mismo en cumplimiento y a los efectos que prescribe el art.º treinta y tres del Estatuto Municipal de ocho de marzo de mil novecientos veinticuatro.



Ordenanzas

8º A continuacion, se da cuenta del dictamen de la Comision de Hacienda de doce de noviembre ultimo por el cual se informa favorablemente una propuesta de intervencion sobre habilitacion y suplementos de credito necesario en el articulo octavo capitulo segundo del Presupuesto extraordinario vigente, por un importe total de once mil quinientas pesetas y su forma siguiente:

Habilitacion y fidejacion de credito

Para el pago y formalizacion del interes que con relacion al Presupuesto de Obras del Cementerio, resulta entre

lo calculado y lo que realmente se ha
 satisfecho, hasta su total terminacion
 por materiales, Transporte etc. 7.000.000
 Por id. id. de total terminacion
 iva del grupo de encaute mi-
 chos de adultos y otros encau-
 te de parvulos y su encautacion A. 500.000
 Total 11.500.000

Entendidos los señores asistentes de
 este informe y de no haberse pre-
 sentado respecto del proyecto alguna
 objecion al fin, dentro del plazo de ex-
 posicion al publico del expediente.

Considerando que en su tramitacion se
 han observado las prescripciones legales,
 la corporacion por su unanimidad acuerda
 votar los creditos solicitados, y aprobar
 el informe de la Comision de Ha-
 cienda, mandando se ejecute este
 acuerdo y se lleve copia, certifi-
 cada del expediente al H. H. de-
 legado de Hacienda de la provincia.

9.º Acto seguido se dio lectura a otro dis-
 tamen o propuesta de la Comision de
 Hacienda, tambien de doce de novien-
 bre anterior, por el cual se informe
 favorablemente, una exposicion del
 Sr. Interventor sobre necesidad de que
 se habilita o suplemente los creditos
 necesarios en los capitulos, articulos
 y partidas del presupuesto ordinario
 vigente por un importe total de
 encaute y tres mil setecientos vein-
 tiunatro pesetas con dos centimos, en
 carga al obrante que arroja la liqui-
 dacion del presupuesto del año ultimo
 y con responsabilidad de los señores capi-
 tulos articulos y partidas que se espe-
 cifican en la memoria a saber:

Cap:	Art:	Parl:	Explicación	Pesetas
1º	6º	13º	Cuota del Instituto de Estudios de Adm.	-25,00
1º	7º	23º	Intercam Local	-
1º	10º	27º	Subscripción a Bibliotecas e informac.	-
			mes y pino dies.	-1.900,00
			Para conferencias y telegramas	-150,00
1º	11º	29º	Suministro al Ejército y Guardia Civil	-400,00
"	"	30º	Pastor de Quintan	-1.000,00
"	"	31º	Confección de documentos del Estado.	-300,00
2º	1º	32º	Representación del Ayuntamiento y gastos de viajes	-1.700,00
3º	1º	36º	Uniformes para la Guardia Municipal	-800,00
4º	6º	44º	Cuota del Repartimiento de Plafas del campo.	-600,00
4º	7º	45º	Premios a matadores de animales dañinos.	-200,00
6º	1º	53º	Jornales a escribientes temporeros de Secretaría	-737,45
"		50	Un quinquenio al Secretario de este Ayuntamiento D. José Antonio Dng.	-800,00
"		24º	Material de Secretaría Alcalde y Juntas Locales.	-2.000,00
"		55º	Efectos timbrados	-300,00
"		58º	Jornales de escribientes temporeros de Intervención	-737,45
"		59º	Efectos timbrados y material de Intervención Depontane y Recaudación.	-700,00
"		60º	Diferencias de quinquenios al Depontane D. Alfonso Lome Sanchez.	-750,00
"		66º	Montañas para la Delegación Local de Abastecimiento.	-350,00
7º	"	68º	Reparaciones de Fuentes	-600,00
7º	2º	78º	Jornales de limpieza de la vía pública	-1.625,00
7º	6º	75º	Cuota del Patronato Antituberculoso	-189,12
8º	1º	85º	Suministro de Medicamentos a la Beneficencia Municipal	-8.000,00
"	4º	91º	Locomó a patres para su traslado al Hospital Pbro.	-450,00



8º	4º	92º	Locomoción a presos y detenidos y en traslados a otras prisiones	- 800,00
9º	3º	94º	Prime de seguro de accidentes de trabajo	1.500,00
"	4º	95º	Subsidios familiares	- 750,00
"	4º	97º	Subsidio sanitarios	- 60,00
10º	6º	104º	Premios a escolares	- 210,00
11º	1º	110º	Reparación luminarias conservación edificios	- 2.000,00
11º	2º	111º	Reparación calles y plazas, y ampliascimiento Luz de los lados	- 12.000,00
"	5º	113º	Parques y jardines	- 2.000,00
12º	2º	123º	Fusiones y telegrafos	- 100,00
Total				43.724,02

Enterados los señores asistentes, y de que no ha habido reclamaciones dentro del plazo de exposición al público.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

Por unanimidad se acuerda votar los créditos solicitados y aprobar el informe de la Comisión de Hacienda, mandando se ejecute este acuerdo, y se emita copia certificada del expediente al H. B. de Jefe de Hacienda de la provincia en los efectos correspondientes.

10. Dada lectura a la ley de 29 de julio del presente año, autorizando a las Corporaciones locales para la formación de presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas procedentes de presupuestos ordinarios o extraordinarios anteriores; y habiéndose visto que la Comisión provincial de Administración Local por circular publicada en el D.O. de la provincia en 17 abril pasado, llama la atención de los ayuntamientos sobre la importancia de la disposición suscitada, en orden a que se establezca normas concretas y definitivas para el saneamiento de sus Haciendas

Pres. Extraordinario

Los señores reunidos después de amplia deliberación por unanimidad acuerdan que por este Ayuntamiento se forme un presupuesto de liquidación e los fines indicados a la ley que suscribe.

Pagos

- II. Cuenta: Fue aprobada la siguiente relación de cuenta por recibos y facturas que se formulan por los señores reunidos:
 - A Brodopier farise arreglo sus tenares - 5.00
 - A mismo idem herramientas - 68.00
 - A mismo idem por idem - 24.00
 - A Manuel Chavez por tres fanegas de cal para cementación - 90.00
 - Manuel Duran por efectos sin pizarra - 8.55
 - A don Aldame por arreglo instrumentos y sus romancos - 25.00
 - A don Manio Rastroji por gastos de rejas p^o anueto quintos y revision moros - 243.20
 - A Manio Redondo forralde sus apiles - 4.00
 - A Francisco Borralde sus puestas de la Rose por agua - 6.60
 - A Manuel Chavez Morrajo tres fanegas de cal p^o el Asf^o - 90.00
 - A don Cantell por sellos - 28.25
 - A Francisco Morrajo Fletes y otros por picon suministrado desde el 7 de Oho al 21 del actual, 38 sacos - 233.00



J no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta lo serin a las veintitres horas, extendiendose para constancia de lo presente este acta de todo lo que se contiene: Certificado y sus ordenanzas no vale. Certificado: de hipoteca - Acreditando que por olvido notado después de seran este acta se ha defiado de conguar, la siguiente relación de cuenta y facturas que tambien y por unanimidad fueron aprobadas.



8
A Santiago Alonso por material de existim
cinco pesetas con treinta centimos. - Al mis
mo por un braser y otros efectos, doce
pesetas con cinco centimos. - Al mismo
por velas para la bendición del semen
terio, veintimatro pesetas. - Al mismo
por candado para las verjas del ceme
terio, treinta y dos pesetas con cuarenta
centimos. - Al mismo por herramienta
suras y otros efectos para obras munici
pales, veinte y cinco pesetas con ochenta
centimos. - Al mismo por resaca, ma
terial electrico y otros efectos para el
Ayuntamiento, doscientas treinta y cua
tro pesetas. - A Manuel Surran por
efectos p.^o de limpieza del cementerio
diez pesetas con veinticinco centimos.
A Francisco Barre por ropas para
su reparto a los pobres, treceenta
ochenta y cuatro pesetas con cincuen
te centimos. Al mismo por iden
tidad e intera detente y seis pesetas
con noventa centimos. - Al mismo
por una vacante, caballo del
Ay.^o, veintiseis pesetas con veintiseis
centimos. - Al mismo por
efectos para premios escolares
veintidos pesetas con cincuenta
centimos. - Al mismo material
of. una p.^o el Ay.^o vacante y diez
pesetas. Al mismo, una caja pintora
p.^o regalo de feria, dos pesetas con
noventa centimos. Al mismo un
bote pintura y una broche p.^o el ci
menterio, diez pesetas con quin
centimos. Al mismo efectos sin
p.^o para el Ayuntamiento, cinco ve
nente y ocho pesetas con quin
centimos. Al mismo por un

bravos, seis puntas. - Cuatro viajes a Trabajo y estacion p^o el pago de dos trimestres, de haberes de sanitarios, y otros dos de contribucion en los meses de Mayo a Septiembre cuatravientos ochenta y siete. Vna idem con el h. Alcalde el 29 de Octubre p^o el pago del tercer trimestre de haberes de sanitarios, con suite de abogado y otros asuntos del Ayuntamiento, docientos Trece y ocho pesetas. - 5^o del mes de Diciembre del 1943. - Certificado



putff
Termin Quintana
Luis Martini
Jose A. Lopez
 Andres Antiguora
 Gerardo Bonano

Diligencia: de reunion ordinaria correspondiente al mes, no se celebró, por no reunirse los señores festivos. - 5^o del mes de Enero de 1944. - Certificado

Reunion ordinaria, de 2^o convocacion correspondiente al dia 24 de enero del 1944. -

Señores asistentes
 Presidente En Villavieja del Puerto y sus
 D. Alberto Fernandez y Casas Constitucionales, se reunió con el
 Ferral - Alcalde con D. Alberto Fernandez Ferral
 Sectores los asistentes de un el secretario
 D. Luis Martin el dia veinticuatro de enero

Hernández:
D. Fermín Quintana
Rivas
D. Francisco Rivas
Nizans
Leustanis
D. Don Antonio de
Lodriguez

de sus movimientos suaves y an-
tis, los señores señores, relacionados
al margen con el fin de celebrar
de sesión ordinaria de sesión
de convocatoria correspondiente
a este día y habiéndose reunido
no pudo celebrarse en pri-
mera convocatoria, por falta
de asistencia de algunos su-
ficiente de señores en vein-
tidos del actual.

Declarado abierto y publica-
se para acto respectivo a tra-
tar sobre el orden del día
siguiente.

1º: Previa lectura fue aprobada el acta
de la ordinaria del 24 de Noviembre
y aprobada y ratificada la extraor-
dinaria del 29 de diciembre an-
tenores, así como la dispensa del
jefe de este instituto.

2º: Se se conoció de ello al punto
1º del acta de la anterior, y después
de amplia deliberación por una
mayoría se acuerda, subvencionar
las obras de reparación y conser-
vación de nuestra Iglesia parro-
quial, con la suma de dos
cientos pesetas.

3º: Instancias solicitando para guar-
dar del Verde: se hizo se dio
lectura a las presentadas suscritas
por Pedro Lobero Nunez, Eduardo
Cayro San, Francisco Fernandez de
tenta, Antonio Alvarez Jarama y Adria-
n González Sain. Después de amplia
deliberación por unanimidad se
acuerda, por darse sobre lo otro
las instancias de 2 mas.

de ser combatientes de nuestra Cruzada de ser voluntarios de la División Aerial, desgracia para los referidos cuerpos de Guardas del Verde en las fincas de la Campaña y con el carácter de temporeros de los obreros. Pedro Corralero Parane y Adria Forraler Lico, con el haber diario de siete pesetas cincuenta, continuos, condicionando la efectividad de estos nombramientos a la de la aprobación del presupuesto ordinario de 1944.

4.º Se prudentemente di lectura a una instancia de lo de los comitentes suscritas por los Juntomanos de este Ayuntamiento en virtud de que les sea empujados anticipos reembolsables de sus respectivos deberes, para atender a necesidades permanentes de sus casas y familias. Se acuerda hagan las peticiones individualmente y que cada uno solicite con arreglo a sus exigencias.

5.º Se di lectura a un oficio n.º 4809 de señor jefe de la Sección Provincial de Administración Local, acordando la ejecución de las Tarifas y ordenanzas de exacciones múltiples rotadas por este Ayuntamiento a saber: Fincas Rurales; Por Pública; Servicio de Alumbrado; Pesas y Medidas; Sello Municipal; Inspección y Recorrido Sanitario de Alimentos; Servicio de Matadero; Ocupación Vía Pública y Puertos Públicos e industria callejera y ambulantes; Admisión construcción de Obras Recargo Municipal sobre contribución industrial y de comercio; Percepción

24



Anticipos

Ordenanzas

de las cuotas del Ferrocarril sobre las con-
tribuciones; el sueldo de Deputado; el sueldo
de la carne y Repartimiento general de
Utilidades, con respecto a lo que se esti-
me hace la salvedad de que el
reembolso por haberse de pagar se
re el que determinen el Estatuto de
Rústica de la Provincia a tenor
de lo dispuesto en el artículo 46
del Estatuto.

6.º Fuero aprobadas y por lo tanto a-
cordado su inclusión en el Padron
de Beneficencia Municipal las
siguientes personas: Manuel
Fuentes Parba, Manuel Paladon Ferrer,
Bernardino Jomer Alegre, Nicolase Fer-
nandez Sanchez, Maria Rose Lopez
Jose Bias Rodriguez, Jose Robles An-
drade, Antonio Paladon Ferrera,
Francisco Bernabe Hurlado, Agustin Jo-
se Salas Fuentes, Francisco Rodriguez Parra,
Antonio Puerto de Jesus, Jose Maria Tor-
res, Miguel Barr Rodriguez, Rosendo
Lopez Rubio, Antonio Salas Fuentes, Ma-
rino Porc Carrasco, Timoteo Perez So-
per, Juan Monroy Fontal, Blas Ba-
rrenechea Fuentes, Aureliano Barrenechea
Fuentes, Benjamin Calero Salas, Antonio
Mendez Arce, Juan Vese Fontal, Joa-
quin Figueroa Fuentes, Manuel Nahon
Pantista, Andres Ferron Bias, Maximiano
Sarabia Proa, Antonio Lopez Pelade,
Antonio Sarguer Espiritu, Mariano Co-
rrea Flores, Manuel Antequera Jor-
dano, Miguel Antequera Parra, Silve-
rio Calero Sarabia, Francisco Parra Ro-
driguez, Tiburcio Bias Carrasco, Cle-
ofe Jomer Martin, Maria Felicitas Almaraz
Emiliano Arduete Fontal, Lu-

Beneficencia

24



Francisco Moreno Gomez Manuel de los Rios
Francisco Morales Márquez, Felisa Gilve
Blanca, Julian Fernandez Alvarez, Le
Bastiano Morales Reflecho, Agustín Sa-
ratie Perna Teodomira Martinec fr
rales, Esteban Acosta Blanco, Eusebio Gar
cía Márquez, Juan Campanón Paricio
Jose Fuente Arbelo, Antonio Repollet Nofals

7º

Dada lectura a este parte de 31 de
diciembre pasado de los servicios de
Guerra y Administración Local de
Madrid, en la que se comunica a
este Alcalde, que con aquella fecha
y ordenado por la superioridad, han
sido desultos referidos servicios, se establece
en el caso de designar nuevo represen-
tante de este municipio en la Ca-
pital. Examinada varias ofertas, des-
pués de amplio estudio y detenida
deliberación, por unanimidad se
formó el acuerdo, de designar a
D. Francisco Morales Arquer, Jefe de
Administrativo y con ejercicio en
Madrid, Representante-apoderado
de este Ayuntamiento, en la Capital,
y con (le) facultas para reali-
zar todos los actos de gestión que
le sean encomendados, y en ge-
neral para que pueda actuar
en la esfera propia de los
Jefes Administrativos.

Plombramiento
de los de Arquer

Y no habiendo más asuntos
de que tratar, se levantó la
sesión, y pare constancia se
extinguió este acto de que
certifico:



MEX Jermán Quintana
Jefe de Sup Luis Martínez

Resolución: Acordando que la sesión ordinaria correspondiente a la segunda quincena del mes actual no se celebre por no reunirse los señores señores: 25 de febrero del 1944. - certifico: Mule: li-
trípico sup

Sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al día 9 de febrero del 1944:
Señores concurrentes En Villanueva del Fresno y sus
Alcalde-Presidente casas comunitarias siendo la noche
D. Alberto Fernández for señalada del día nueve de fe-
brero del mil novecientos en
Señores ciente y cuatro, bajo la Presiden-
cia del señor Alcalde don Alber-
to Fernández Forriales, asistidos de
D. Fermín Quintana mi el secretario, se reunieron los
señores señores relacionados al mar-
gen con el fin de celebrar la que
señala sesión ordinaria en segunda
convocatoria. Declarada abierta
y publico acto se quedó a paso
a tratar sobre el orden del
día siguiente:
1º: previa lectura fue aprobada el ac-
te de la sesión anterior.
2º: Fue ratificado el acuerdo de cen-
zar a punto ó Representante apoderado
de este Ayuntamiento en Madrid e
favor de don Francisco Forriales Argües
a que se refiere el el punto 7º del

9 FEB 1944



Anticipos

acte de la reunion celebrada el 24 de enero ultimo.

3.º - Solicitudes de anticipos reunite prables.
 Fueron leidas las solicitudes por los funcionarios de este Ayuntamiento y en pleado que a continuacion se celebró una sesion de que se lea concedidos anticipos reunite prables de su haber para atender a necesidades preventivas y extraordinarias de su familia, y que son: Simón Mendez Leice, Manuel Marquez Parcia, Salvador Montes Moreno, Matias Estévez, Dolores Palomero Rodriguez, Manuel Montes de Julian, Paula Marquez Sarabia, Aureliano Moreno Alcantara, Francisco Selpado Lopez, Joaquin Rodriguez Marquez, Manu Rastrojo Aguilar, Rafael Rastrojo Aguilar, Antonio Campanario Jacio, Manuel Plon Magro, y Micaela pro furales. Des pues se amplió la sesion por unanimidad se acuerda su comision a todos lo que a ello tengan derecho, por el importe de dos mensualidades como maximum y reintegrar en diez meses.

Beneficencia

4.º - Leide dos solicitudes de impresos de Beneficencia Municipal reunite por señores Juanes y Francisco Gallero Repollit. se acuerda su comision.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintiseis hora, extendiendose para constancia este acta de todo lo que legitimo.



POAMEX

José A. Sepúlveda
 Jermín Quintana
 Luis Martín

Diligencia: Acordando que de sesión ordinaria correspondiente a la segunda quincena del presente mes no se celebre por no concurrir la mayoría festiva. - 25 de febrero de 1944.
Certifica: Juf



Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 9 marzo 1944.

Alcalde
D. Alberto Fernández Forriales: Casas consistoriales, sienda del ay.
D. Luis Martínez Hernández: veinte horas del día nueve
D. D. Andrés Antipose Fernández: de marzo del mil novecientos
D. Francisco Ríos Bizarró: sucaute y suata, bajo la
D. Fermín Quintana Ruiz: Presidente del Ayuntamiento de
D. Horacio Andino Sautier: Alberto Fernández Forriales, asis-
tidos de un el secretario se
Intersector
D. D. Antonio del Marco Romero: reunión los señores gestores
Secretario
D. Don José Antonio Suf Rodríguez: relacionados al margen con
el fin de celebrar la presen-
te sesión ordinaria en se-
convocatoria. declarada abierta y
pública, se pasó a tratar del in-
tervinto

Orden del día:

1ª: Previa lectura fue aprobada el acta de la sesión anterior.

2ª: Se da una instancia suculente por Manuel Marquer Moros, accidente en este parrucio finis, en el distrito Rural al nro denominado lañade de los Peñes, en la que solicita la de

Vecindad



claración de vecinos, y con la clarificación ⁹⁸¹ que corresponde a su familia, intercede por su esposa María Barro Hornos, de 39 años, sin profesión especial y su hijo María Marjuri Barro, de 6 años de edad, naturales de Olve de la Frontera. Hace la petición al amparo de la que determina la vigente Ley Municipal en su artículo 16 y el 45 del Reglamento de Población y Permisos Municipales, por llevar la vecindad más de seis meses. Enterado de lo mismo festiva y contentamente la vecindad de la localidad por unanimidad acuerda declarar vecinos a dicho habitante Manuel Marquer Moreno, y domiciliados a su esposa María Marjuri Barro y a su hijo menor de edad María Marjuri Barro; debiendo notificar este acuerdo al primero a los efectos oportunos.

Vecindad

A continuación de lectura a otro vecindario presente por Francisco Pecer Perera, residente en este municipio calle Espinosa n.º 33, de 54 años, casado, en la que fue solicitado se declare vecino de vecinos y con la clarificación que corresponde a su familia, intercede por su esposa Rosa Suran Simen de 53 años, sin profesión especial, y por sus hijos, Francisco, María Ramón y los últimos gemelos, José y Miguel Pecer Suran, de 19, 17, 15, y 19 años de edad. Hace la petición al amparo de la que determina la vigente Ley Municipal, en su artículo 16 y el 45 del Reglamento de Población y Permisos Municipales.

por llevar de residencia mas de seis
meses. Constandole a la Comision per-
tine la veracidad de lo alegado, se a-
cuerda por unanimidad acordar de-
clarar como a dicho solicitante Fran-
cisco Pizar Perera y domiciliado a su
esposa e hijos mas arriba citados.

3º = Dada lectura a sendas instancias se
 acuerda incluir en el Padró de Bene-
ficiencia Municipal a Manuel Borrater
 Flores, a Fernando Rodriguez Almede
 y a la hija de Senor Phaver Rosado
 Platabene Phaver Layens, y Francisco Porpadlo

4º = Tambien los señores reunidos que dem-
puerado de que a instancias del
 Sr. Cure y dado el estado numero
 en que se encuentra la Ermita de
 San Felix, se habian abierto unas
 listas, para la recepcion de donativos
 con los que constituir un fondo, desti-
 nado al pago de las obras de recon-
 struccion. Que estas se habian efectuado
 con cargo a indicadores fijos y con can-
 tidades suplidas por la caja munici-
 pal a saber:

Suman los pagos realizados... 3.267.90 ptas
 Suma lo recaudado por donativos 1.281.75 "

Diferencia suplida por el Ayuntamiento
 hasta este dia 1.986.15 ptas.

Que todavia se establece pendiente de la recep-
cion de algunos otros donativos y c. p. c. d.

Y por unanimidad se acuerda prestar a-
probacion a todo lo actuado.

5º = Dada lectura a una orden circular de
 la de fijos del presente año, dictada por
 el Ministerio de la Gobernacion, por la
 que se dispone que a las entradas por
 via nacional, comarcal o local a todos
 los pueblos de poblacion del terri-

Vecindad

Arroyo de San
to San Felix

Rotulos medi-
carios





no nacional se cologuen por cuenta de 1822
los respectivos documentos, notu les en
dicaciones del nombre de la localidad;
por unanimidad se acuerda llevar a efec-
to el cumplimiento de cuanto por de
nunc se ordene, facultando al Sr. H.
calde; y que los gastos que se ocasionen
sean abonados con cargo al erario
de impuestos, sino hubiere conformidad
para estas atenciones.

6.º Por el señor alcalde se da cuenta
que con fecha seis de los corrientes, he-
bido dado posesion a los señores del
Verde mostrados para la vigilancia
de los terrenos conocidos por la Com-
punc, en sesion de 24 de febrero últi-
mo. Se dan por enterados y acuer-
dan rectificar el acuerdo de nombre
mismo en el sentido de que el tra-
ber diario en vez de siete pesetas en
cuenta centimos sea de ocho reales.

7.º Seguidamente di lectura íntegra a una
resolución del Excm.º Sr. Gobernador Civil
de 29 de febrero, inserte a el Boletín
oficial de la Provincia minero suomen-
te y cuatro sobre obras de abasteci-
miento de aguas y saneamiento de
poblacion. Se acuerda que de sobre
de mase para estudio.

8.º Dada cuenta de la propuesta de la Jun-
ta Municipal de Educacion Primaria por
de que se varase la necesidad de au-
mentar el numero de Escuelas Nacionales
existentes, y solicitando la creacion de
dos Escuelas de niños y dos de niñas,
este Corporacion, despues de estudiar la
disponibilidad legal, que este la expu-
sada Junta, y con prenda los re-
sultos que el aumento a escuelas

Señores Verde

Aguas

Escuelas

proporcionarán, estime las razones que
aconsujan dicha creación y hace ruego
al acuerdo de la Junta comprometi-
dore este Ayuntamiento a facilitar los
locales correspondientes para las escuelas
que se creen, a dotarlas del material ne-
cesario para su instalación, y a propor-
cionar a los Maestros que hayan de de-
sempañarla, casa habitación en las con-
diciones de capacidad e higiene que de-
termine el Estatuto del Magisterio o en
su defecto la consignación correspondiente

Encuentro Ponce

9: También se acuerda por unanimidad
nombrar vocal concejal en la Junta Local
de Encuentro Ponce al festejo con
Fermín Quintana Ruiz.

Festejos

10 Continúa se ocupó de la corporación
del programa de festejos en la próxima
fiesta de Abril y después de amplia
discusión se acordó teniendo en
cuenta que la fecha tradicional de
celebración de indio de fiesta coincide
con los primeros de semana san-
ta en el presente año, trasladarle
a los días 10-11 y 12 del mismo mes,
y que se comuniqué a los pueblos ale-
danos y al Excm^{to} Gobernador Civil

También se acuerda que la actual
Comisión de Festejos junto con el festejo h.
Andino último referido programa.

Papeles

11 Cuentas: Se aprueban las que for-
mula la Intervención Municipal
y que son como sigue:

Relación por tres jornales satisfechos a Sr.	
Fernando Rodríguez López graduado Huerto Marqués	31.50
Relación individuos a quienes se les ha su-	
ministrado leche condensada gratuitamente	272.79
Suplemento anual Municipal para la Academia	76.50
Factura ediciones Félix por idem	45.96



A Eugenio Torre por sus cuentas	21.00
A mano Rastrojo pastos viaje a Donda por para le neceside de cartillas mistas	60.00
Secorras de Hospital	
A Rencundo Rodriguez fornic para un viaje	20.00
A Joaquin Cayero Fernandez para 3 viajes	60.00
A Manie Laballo para elle	20.00
A Manuel Lazo para su viaje	20.00
A un Hermano de las Ermitas de Cordoba	10.00
A Jose Laballo de le Rose por doce ser- vicio de peluquero en el Distrito Apal	12.00
A tres de le Rose y Manie Lorojo por 161 cargas de aceite para le imprenta del Ayuntamiento desde el 1° de Enero al 29 de Febrero	32.20
A la misma y otro por 13 jornales de blancos en el Depto	65.00
Tres relaciones jornales devengados por Me- nuel Parn y otros invertidos en el Cementerio desde el 1° al 17 febrero	340.00
A Joaquin Chaves un metro y cuarto de cal para nicho de fo p' idem	93.75
M mismo por tres metros y medio p' idem	252.50
cuatro relaciones jornales satisfechos a Juan Martin Martin y otros in- vertidos en le reparacion del Paseo de le Plaza de España desde el cua- tro al 29 de Enero	1,638.50
A Joaquin Chava por medio metro cal pe- ra idem	37.50
A Pedro Trijo por 18 sacos de cemento y portl-	503.00
A Eugenio Cortes por palas y fables	387.20
A Don Juan Torre por dar muerte a animales dañinos	105.00
A Luis Sierra y otros por 114 sacos de picón para le calificacion de la Dependencia desde el 4 de enero al 3 de marzo	651.00
A Ambido Campanin y otros por doce	

Salvo de piron para las Escuelas de com-
 les desde el 14 de enero al 29 febrero — 66,00
 Suplidos para la reparacion de la
 Ermita de San Juan s/c — 7.986,15
 A don Atencio Mora por la confeccion de
 documentos cobrados justicia este año — 300,00
 Al secretario Corporacion para viaje
 comision oficial a Badajoz — 75,00

J no habiendo mas asuntos de
 que tratar se levanto la sesion a las
 quince y nueve horas, extendiendose para
 constancia este acta de que per-
 tenece.



[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

Diligencia: No se celebró la sesion ordina-
 ria correspondiente a este dia por
 no reunirse los señores festivos: ve-
 del Presno 7 de marzo 1944: certifica



Sesion ordinaria 2ª convocatoria correspondiente
 al dia 9 de marzo del 1944.

Alcalde-Presidente En Villanueva del Fresno, y sus
 D. Alberto Fernandez casar constitucionales, siendo la hora re-
 formales lalade del dia ^{veintinueve} (nueve) de marzo del
 Lectores año mil noventa y cuatro, en
 D. Luis Martinez Tru, bajo la Presidencia del señor A-
 Hernandez: calde don Alberto Fernandez formales, am-
 D. Fermín Quintana tido de con el secretario, se reunió con
 Rmz: los señores señores relacionado al mar-
 gen con el fin de celebrar la presente

24 MAR 1944



sin ordinario de se funde con vocacion
hace lo que han sido debidamente con-
vocados

Declarado abierto y publico, as-
to requerido se procedio a tratar del
siguiente

= Orden del dia =

- 1º Previa lectura fue aprobada el acto de
la sesion anterior.
- 2º Previa lectura tambien se acuerda, acce-
der a lo solicitado por los vecinos Ele-
dio Rodriguez de Al, Francisco de la Rosa Ma-
es y Juan de la Cruz Gonzalez, de ser inclui-
dos en el Padron de Beneficencia Municipal
- 3º Mutancia Manuel Adame Alcantara: Intere-
se permiso para trasladarse al campo
con el fin de siguiendo criterio de pres-
cripcion facultativa, proceder a la cu-
racion de una enfermedad que pade-
ce, y como acredite con certificaci6n me-
dica que acompa6e. - se acuerda acce-
der a lo solicitado, y concederle un
mes de permiso por enfermedad, con
todo el sueldo, prorrogable por otros
mes si fuere necesario.
- 4º El mentas: se aprueban las facturas si-
guientes: al "Impenio" de Marcelo, su fac-
tura por artículos de fuegos de artifi-
cio para las fiestas de la proxima feria
de abril, noviembre, noviembre y en año pe-
setas: A Antonio Sabán de Dofra, por un
blo de marmol para sale auptomas
quimicas pesetas. - A. P. de do de Ma-
dofra por la reconstruccion de la ma-
quina de escribir de este Ayuntamiento
Hispano. Olivetti, ochocientos noventa
y una pesetas con sesenta y cinco de
centimos.

Vecindad

Enfermedad por
enfermedad

Fuegos artificiales

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 21 horas, - certificado. (sinere) no vale

~~J. M. Fortino~~ ~~M. Hernández~~
~~J. P. Guzmán~~ ~~Fernández~~
~~E. Fernández~~ ~~Fernán~~ ~~Fontana~~
~~J. M. P.~~

sesión extraordinaria de 1.ª convocatoria correspondiente al día 29 de marzo 1944.

Acta de instalación del Ayuntamiento.
Primera parte

En Villavieja del Fresno, y sus cercanías, durante las veinte horas del día veintinueve de marzo del año mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Alberto Fernández González, asistidos de un secretario, los señores señores don Luis Martínez Hernández don Manuel Hernández Lamiño, don Horacio Audrián Sánchez, don Fermín Quintanilla Ruiz, don Eduardo Fernández Vazquez y el señor interventor, con el fin de celebrar la presente sesión extraordinaria, que tiene lugar por orden imperativa de la corporación.

En su virtud, declarada abierta y pública al fin a tratar del siguiente

Orden del día

- 1.ª Previa a leerse fue aprobada el acta de la sesión anterior.
- 2.ª Acta segundo, di de orden de la



Nombramiento
Alcalde y
Vocales Regidores

085
Previdencia de lectura íntegra al efecto
que copiado literalmente es como
sigue: " Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N. S. de O. L. i-
vencia. - Jefatura Local de Jefatura
comarcal - Número 127. - Saludó a fran-
co! Write España. - En uno de las
atribuciones que me son conferidas
como delegado gubernativo, te nom-
bró provisionalmente Alcalde de ese
pueblo. Cesarán los actuales concejales
y se darán provisionales interinamente
a los que han de formar el nuevo
Ayuntamiento. Por sin España y su
Revolución Nacional Sindicalista. Ovi-
vencia a 25 de Marzo de 1944. El
delegado gubernativo, P. O. Pedro Ruiz
Rubricado: Señor Alberto Fernández de
Cáceres: Villanueva del Trueno. Hay
un sello en tinte azul que dice " Falange Española Tradicionalista y de
las J. O. N. S. - Jefatura comarcal - Ovi-
vencia ". - La en virtud por la
Previdencia se manifiesta, que en
cumplimiento estricto de copia
da orden, por este acto se declara
finalizado el mandato, y por
lo tanto el cese de los señores
que hasta este momento han
constituido la Comisión Gestora Mun-
icipal, sector de los destinos
de este Ayuntamiento; y después
de darles las más deprecias
gracias por la colaboración pres-
tada en su mandato, y hacer-
les patente una muy cordial
despedida, se levanta este censo
instantáneo en este finquero por
te, de lo cual y para

contancia se extiende de suca-
te a este de todo lo que go el
secutario; certifica. -



Aut H. E. Fernandez Germin Quintana

J. P. H. B. Quirino

Seguete Parte

Inmediatamente y despues de reti-
rados los señores señores en su ma-
dato de expirado, se constituye el
nuevo Ayuntamiento bajo la Pre-
sidencia del señor Alcalde don Albe-
to Fernández Soralles y de los se-
ñores don Horacio Audinillo Sánchez, don
Rafael Xavier Braun, don Pedro de Arco
Bosca, don Manuel Bravo Poch, don Edua-
do Fernández Vázquez, don José Chave, su-
vivos, don Francisco Grego Quirino, don
José María Grego Fernández y don Juan
Soralles García. No asiste el tam-
bién nombrado don Francisco Pico
Mirano.

Constitucion
C. Sexta

Por la Presidencia se les da la
bienvenida en terminos economicos
y seguidamente, por su man-
dato, di de nuevo lectura in-
tegre, a la orden de la delegacion
gubernativa, mencionada en la pri-
mera parte de este acto, asi como
del decreto de la Alcaaldia, que obra
en el respectivo expediente formado
supra, en virtud del cual y en uso
de las atribuciones conferidas, bajo
la Presidencia del señor Alcalde don
Alberto Fernández Soralles, que de
constitucion de la nueva Comision pa-
trona y en presencia de sus señ-

peticion en la forma siguiente
 Primer teniente alcalde: Don Horacio Andino Sanchez
 Segundo teniente alcalde: Don Rafael Chavez Moron
 Tercer teniente alcalde: Don Pedro de Arco Ponce
 Sin voto: Don Manuel Bravo Ponce.
 Jefes: Don Fernando Fernandez Turque
 Don Francisco Rios Vizcarro, Don Juli Che-
 quer Guzman, Don Francisco Orrego Gua-
 rinos, Don Juli M^o Orrego Fernandez y
 don Juan Tomaler Garcia. No se po-
 nenia el señor Rios Vizcarro, por no
 estar presente.



finalmente
 sesiones

Finalmente y en cumplimiento
 de lo que prescribe el artículo 57
 de la Ley Orgánica Municipal de
 la Unión por unanimidad a cuerda
 celebrar dos sesiones ordinarias su-
 males que tendrán lugar los
 días siete y veintidos en pri-
 mera convocatoria y los nueve
 y veinticuatro en segunda, sien-
 dre que no sean inhábiles en
 cuyo caso se celebraron al primer
 día hábil siguiente. La hora
 será a las veinte.

Con lo cual se da por ter-
 minada esta sesión inaugural
 de lo que se extiende la pre-
 sente acta, de todo lo que
 yo el secretario, certifico. En
 tres líneas "interna" vale. Certifico.



[Handwritten signatures and names:]
 Francisco Orrego Moron
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Señin extraordinario 1.º convocatorio del día
31 de marzo del 1944.-

Señores concurrentes

Presidente

don Alberto Fernández González.

Secretos

don Pedro de Arco Porras.

don Manuel Prato Poch.

don Juan González García.

don Eduardo Fernández Tarque.

don José M.º Pérez Fernández.

don Horacio Andrés Sánchez.

don José Manuel Cuarino.

Interventor

don Antonio del Paso Romeros

Secretario

don José Antonio Suf Rodríguez.

En Villavieja del Fresno y en el salón de actos de sus casas comunitarias, siendo las diez y ocho horas del día treinta y uno de marzo del año mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Alberto Fernández González, asistido de su secretario los señores señores e interventor

de fondos relacionados al margen con el fin de celebrar este señin extraordinario para lo que han sido debidamente convocados. Explicado por el señor alcalde la necesidad de este extraordinario y asistiendo muy numerosamente los señores señores se declaró abierto y publicó pasándose a tratar sobre el siguiente:

Orden del día

- 1.º Se ordena de la presidencia de lectura a lo siguiente propuesta: "El Alcalde que suscribe para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes y con el fin de ajustarse de la forma más favorable a las necesidades de este municipio ha hecho un estudio detenido del asunto y somete a la consideración del Ayuntamiento la siguiente propuesta en lo que se refiere a la creación de los mínimos y con ponentes de las mismas.

Comisiones

estas deben ser;

Comision de Gobernacion y Postes:

Que concierne de los asuntos que ri-
guen. Policia urbana, con pendientes en
ello todo lo referente a urbanizacion,
saneamiento, ornato, abastos, alumbrado,
pesas y medidas, vigilancia de la
poblacion, higiene de la misma, y
cuanto apete en general e lo vida in-
terna de este, se fijan en interior del
Ayuntamiento y en tanto haya relacion
con todo el resto de postes. Bajo la
Presidencia de este Alcalde, forma-
ran parte de ella don Pedro de Arcos
Porras, don Eduardo Fernandez Sarguer
y don Horacio Audino Sanchez.

Comision de Fomento;

Asuntos; Policia rural, o sea, montes,
y demas fincas municipales, caminos
y en tanto asuntos tengan relacion
con el campo asi como el personal
municipal adscrito a estos servicios
integraran esta comision bajo la Pre-
sidencia de la del Alcalde, don Rafael
Chava Alvarez, don Jose Chaver Juaninos
y don Juan Torralba Garcia.

Comision de Hacienda.

Se le encargara de dictaminar
todo lo referente a la vida economica
del municipio, como presupuestos, cues-
tas generales, trimestrales y especia-
les, y todo a quello que teniendo re-
lacion con estos asuntos, exija infor-
me de la comision por un impor-
tante o por acuerdos del Ayuntamiento.
Bajo la Presidencia de la del Alcalde
formaran parte de ella don Pedro de
Arcos Porras, don Horacio Audino y el
Procurador judicial don Manuel Bravo Rocha.



Comisión especial de Nuevas Comunales:

Sea de su competencia todo cuanto por las Ordenanzas aprobadas en sesión extraordinaria el día 21 de Febrero de 1942, les es atribuida. Tras la Presidencia de este Alcaldía deben formar parte de la misma, don Rafael Chaves Alvarez, don José Chaves Guainos y don José M^e. Orrego Fernández.

Por sus Dignos y en Revolución Nacional Sindicalista. Villanueva del Trueno 30 de Marzo de 1944. El Alcalde: Sella. Do firmado y rubricado."

Y los señores reunidos tras muy breve deliberación por unanimidad acuerdan hacerle cargo y prestarle su aprobación tal como aparece transcrito.

2^a a continuación de cuenta de este otro propuesta de de Alcaldía:

" Para las representaciones de este Ayuntamiento en las distintas Junta de los, se proponen.

Vocal. concejal de la Junta Municipal de Educación Primaria al señor don Francisco Orrego Guainos.

Para la Comisión de la Dignos de par Obros a los señores; don Manuel Bravo Poch y don Francisco Orrego Guainos.

Para la Junta Local de Libertad vigilada al señor don Manuel Bravo Poch.

Como Depositario del Pósto confirmar al señor don Francisco Rios Vizcaino.

Villanueva del Trueno 30 de Marzo de 1944. El Alcalde. Sella do firmado y rubricado."

Y también en tres breve de la sesión se acuerda aprobarle por unanimidad, condicionando como es lógico, la designación de Depositario del Pósto, a la

Representante
cívico

previo fono de posesion del gestor ^{088 Rio}
3º Se da cuenta de la liquidacion por
de a este Ayuntamiento por la inspec-
cion de Hacienda de la provincia, por los
conceptos de veinte por ciento de Propios
y diez por ciento de aprovechamientos
Arbitrales, correspondiente a los ejercicios
de mil novecientos veintiocho al ter-
cer trimestre inclusive de mil novecientos
veinueve y tres; y manifestandore por
la Intervencion Municipal, que en el
Presupuesto vigente y en las Resultas
correspondiente a años anteriores, se
causa de consignaciones para verificar es-
tos pagos de una sola vez, de la forma
siguiente:

1º de oficio a los beneficiarios de la ley de
5 de mayo de 1934, y orden del Minis-
terio de Hacienda de 10 de junio del pro-
pio año, y solicitar el fraccionamien-
to del pago en el maximum de a-
nuidades que se le puede conce-
der teniendo en cuenta la importan-
cia de la cantidad reclamada, com-
prometiendore a satisfacer los inte-
reses de demora y a consignar en los
Presupuestos sucesivos los creditos ne-
cesarios hasta la total extincion del
debito, facultandore al señor Alcalde
para que eleve cuantas solicitudes
sean necesarias al fin expresado.

Tambien se acuerda, teniendo en
cuenta la informacion verbal que
hace la Intervencion Municipal con
respecto a las liquidaciones anteriores
y el resultado de la comitua que se or-
dena de la Presidencia, evacuo en Ma-
drid con un abogado, estableciendore
reclamacion contra las liquidaciones si-



20 % Propios
10 % Arbitrales

20 % Propios
10 % de los Propios

radas por el concepto de 20% de Propios
y 10% de Aprovechamientos Forestales, au-
torizando al Sr. Alcalde-Presidente de
esta Comuna y al Regidor Indio
para que en nombre y representación de
la misma entable el oportuno recurso
ante el Tribunal Económico-Administrativo
provincial.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión a las
diez y ocho horas y treinta minutos,
extendiéndose para constancia
de presente acta de todo lo que
se acuerda en el secretario: Certifico.



HUT/H

Franco Orrego
H. J. J. J. J.

M. Prado

F. Linares

Juan Canales

Fernando

Hafaldan

Piero de Arce

F. P. P.

Delegado: Para hacer constar que la
ordinaria del siete de los comen-
tes no se celebró por coincidir con
la semana santa y tener y de
22 en 1ª convocatoria por no reunir
se la sesión festiva.

de del Frenno 24 abril 1944.

DUP

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día
24 de abril del año 1944.

Señor asistente
Alcalde-Presidente
Don Alberto Fernández Forcién

POAMEX

En Villavieja del Fresno
y en sus comarcas limitrofes
siendo la hora veintidós

Lectores

- D. Eduardo Fernandez Vazquez
- D. Juan Formador Garcia
- D. Jose Maria Guzman
- D. Horacio Andino Sanchez
- D. Francisco Ochoa Guzman
- D. Rafael Claudio Alvarez
- D. Manuel Bravo Pach
- D. Francisco Rios Toranzo

laide del die veinticuatro de abril del año mil novecientos cuarente y cuatro, se reunieron bajo la Presidencia del señor alcalde con Alberto Fernandez y formalmente asistidos de sus el secretario les señores Lectores relacionados al margen con el fin de celebrar la reunion ordinaria de 2º con vocacion correspondiente a este die.

Interinatos

- h. del Pinar es
- secuente:
- D. Luis de la Cruz Rodriguez

declarada abierta y publica y despues de dar posesion al señor Rios Toranzo, se paso a tratar del siguiente

Orden del die

1º Previa lectura fueron aprobadas y ratificadas las actas de las reuniones extraordinarias celebradas los dies veintinueve y treinta y uno de marzo pasado.

2º Previa lectura de sendas solicitudes se acuerda la inclusion en el Padron de Beneficencia Municipal a los señores Matias Sautane y Tamara Francisco Cayero Calero y Manuel Duran Sanchez



Beneficiarios

3º Se da otra instancia de Tribuna diaria lavadora, en peticion de que se le conceda un auxilio para poder alimentarse a su hijo Juan de cinco meses, ya que su esposa Ramona Mariposa sufre de insuficiencia sup lactea; por ende se acuerda acceder a lo solicitado en la forma

Socecos

4º Se acuerda que el mes de mayo proximo se celebre el examen del Padron de Beneficencia Municipal.

refidencia Municipal, puesto al
día, se acuerde prestarle apro-
bación.

Horario
Verano

Después y preguntas
Resueltos uno por el Sr. Sr.
Chaves Alvarez, en el sentido de
que se celebren las sesiones ex-
traordinarias a las ^{"veintidos"} (veintiuno treinti-
te) horas en vez de a las veinti-
te, durante la temporada de
verano, con el fin de hacerlas
compatibles con las actividades
agrícolas de la mayor parte
de los miembros de la corpora-
ción, así se acuerda.

no habiendo más
asuntos de que tratar se li-
vanta la sesión a las 11,30 horas
y para constancia se extiende
este acta de todo lo que es
el secretario certifica: Entre
parentesis (veintiuno treinta) no
vale: Entre líneas "veintidos"
si vale: el certifica.



Juan Comas
Pedro & Agor
Profesor
H. Fructuoso
Francisco Orrego
M. Bravo
Inés
J. M. P.

096

SESION EXTRAORDINARIA URBENTE EN PRIMERA CONVOCATORIA
CORRESPONDIENTE AL DIA TRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y
CUATRO.

Señores asistentes

- Alicalde. Presidente
D. Alberto Fernandez Lomiales:
- Lectores -
D. Horacio Audrias Sander:
" Rafael Chaves Alvarez:
" Pedro de Arco Porras:
" Eduardo Fernandez Vargas:
" Francisco Rio Vizcarra:
" Manuel Morra Pach.
" Jori Chaves Guaminos:
" Jori Mc Ornes Fernandez:
" Man Lomiales Garcia:
" Francisco Ornes Guaminos:
- Interventor:
D. Antonio del Barro Romero
Secretario
D. Jori Antonio Desp Rodriguez

En Villavieja del Trueno y
sus Casas Comunitarias en
el Salon de Actos, siendo
las veintidos horas del dia
tres de mayo de mil no
veientos cuarenta y cuatro
primera convocatoria se cele
bra al efecto se reunieron
bajo la Presidencia del Sr.
alcalde D. Alberto Fernandez
Lomiales, asistido de un
el secretario los señores
lectores e interventor de
fondos relacionados al ma
gan, con el fin de celebrar
este sesion extraordinaria un
fente, que tiene lugar
por mandato de la su
perioridad. Como asisten todos los miembros de la Comision Gestora Municipal
interine el Sr. Alcalde, se declara
abierto y publico, y despues de dar
a conocer la necesidad de esta ex
traordinaria que se justifica por si
sola, se paso a tratar del siguiente

= ORDEN DEL DIA =

Inmediatamente yo el secretario de or
den de la Presidencia di lectura in
terpe del oficio que a continuacion
se copia " Falange Española Tradicis
nalista y de las D.O.M.S de Ovevure: Dele
gacion Local de - Números 154: Saludo a
Francia: Amiga España: El Excmo Sr. fo
bernador fiscal de de provincia su ofi
cio Negociado 1.º número 1877 de fecha
es del proximo pasado tres de abril





uniu a los miembros de la uniu
 gestore y mandarme a vuelta de
 vos le copia certificada para
 mandarle rapidamente a nuestro
 jefe Provincial y Gobernador Civil
 Por sus Espana y su Revolucion Nacio
 nal Indicialista. - Miene 1.º de Mayo
 de 1944. - El Delegado Subnativo: L. Mo
 nalls. - Hay un sello en tinta que dice
 Falange Española Tradicionalista y de las
 J.O.N.S. Jefatura Comarcal. - Miene: -
 marade Alberto Fernandez Jorralen
 alcalde de Villanueva del Fresno. - "Y en
 virtud el Sr. Alcalde, en uso de las
 atribuciones conferidas, declare consti
 tuido de comision gestora Municipal
 con los señores relacionados, y por una
 unimidad se acuerde, ratificar todo
 y cada uno de los acuerdos forme
 don en las sesiones extraordinaria
 de veintinueve y treinta y uno de mar
 de pasado, en la que variante de,
 donde dice, en caracter interino, con
 siderarlos en propiedad: - Y no siendo
 otro el objeto de este acion y al fin
 de: "¡Arriba España!!" la Presidencia des
 por terminada el acto siendo las
 veintidos horas y treinta minutos y
 pare constancia se extiende del
 presente de tres fo que yo el
 secretario: certifico.



Aut H Fran^{co} Orrego Juan Pomalet
 J. B. Judrinos
 Pedro de Cabos
 J. B. Judrinos
 J. B. Judrinos
 J. B. Judrinos
 J. B. Judrinos

Señor ordinario primera convocatoria
correspondiente al día 3 de mayo
del año 1944.

Señores asistentes

- Alcalde,
D. Alberto Fernández Jorraler.
festivo.
D. Horacio Audino Küncher.
D. Sr. M^a. Orrego Fernández.
D. Rafael Chiver Alraes.
D. Sr. Chiver Juanino.
D. Pedro de Arco Porras.
D. Manuel Bravo Poets.
D. Francisco Orrego Juanino.
D. Juan Jorraler Jarcia.
Int. rector.
D. Antonio del Paso Romera.
secretar.
D. Sr. Antonio Sup Rodríguez.

En Villavieja del Fresno y sus zonas limitrofas, siendo las veintidós horas del día ocho de mayo del año mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del señor alcalde D. Alberto Fernández Jorraler asistido de su secretario, los señores señores relacionados al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Como los acuerdos son mayormente absolutos por la Presidencia se de claró abierta y pública para todos los actos referidos a tratar del siguiente

Orden del día

1.º - Previa lectura fue aprobada el acta de la ordinaria del 24 de abril y aprobada con ratificación la extraordinaria del 3 de mayo.

Beneficiarios 2.º - Se acuerda la inclusión en el Padrón de Beneficiarios de los señores Encarnación Chaves Cayero, Manuel López Velarde, Francisco Martín Reinos y Francisco Jorraler Puentes.

Pagos

3.º - También previa lectura y por unanimidad se acuerda aprobar la siguiente relación de cuentas, facturas y primales que suscribida favorablemente por el

IMPRESA DE BACH

donación de Hacienda presentada⁹² de
 Intervección Municipal. Plan
 a Pedernales todo por otros metros
 de canal para la rija del Peñón
 to Municipal. ————— 280,00
 A "Imprenta de Alvaré" por un re-
 trato del Suroccidentalismo ————— 10,00
 A. V. Maers de Badajoz por un
 marco de cristal para idem ————— 35,60
 A. I. Martín, por otras minic ————— 13,50
 A. Editorial minic Moderna
 por parches para la tapa. ————— 93,50
 A. Arturo Martínez por el re-
 fresco corrido a la Banda en
 el día de la Victoria. ————— 37,00
 A. Bernardino de Al y Custodia
 Rodríguez, nuevos trasladados Hospital ————— 42,00
 gastos viajes Badajoz de los mo-
 dos recuadrados 1944, para su
 destino a excepción ————— 636,70
 A la Litellense trasladados detenidos ————— 137,00
 jornales N. Aquilera y otros bla-
 ques editores ————— 20,00
 Idem M. Antequera por esca-
 da en la Huerta del Marqués ————— 95,00
 A. Pedro Riquelme por 2 pgs cal blancas ————— 60,00
 F. Loro y jornales Limpieza callejones ————— 14,00
 A Juan Acuña 14 jornales lim-
 piere Ermita San Juan y otros ————— 95,00
 Al mismo por 7 idem idem ————— 55,00
 A. Miguel Antequera jornales
 de escafe Huerta Marqués ————— 40,00
 A. A. Chaves Álvarez por 1200 te-
 jas para la Ermita S. Simón ————— 315,00
 A Dnc Acosta por 70 carpa, afue ————— 14,00
 A. Manis Rastropi viaje a Badajoz
 por papeles y contribuciones y otros
 asuntos ————— 90,00
 Al mismo gastos viaje en



Dadafor y de otros del recuento del
 1944, cupo de Africa — 161.60
 A le Esteller por traslado de detenidos — 76.20
 A Jose Mraun por reparacion ventanas — 60.00
 A. Nicolase Apilar y otros por
 12 jornales de blanqueos — 60.00
 A. Jose Ferrer por 2 fanegas de cal — 60.00
 A. M. Chaves por fanege y medio idem — 45.00
 A. Ant. Saban de Zafra por un e
 mes de cuponic — 500.00
 A le C. N. S. por lookes salvados pa
 re el cabildo grande Mayor — 65.00
 A. M. Monroy y otros por
 dar muerte a animales daninos — 31.50
 A laudelarie fonzaler, Francisco de
 le Rose e Isabel Rables, por compe
 re trasladare al Hospital Provincial — 60.00
 A. Encarnacion Yargues por idem
 para trasladare a Chelas — 40.00
 Al Sr. Alcalde de Oliveira por
 gastos de locomocion para le
 renovacion de este festore — 117.00
 Al "Ingenio" de Barcelona por
 articulos para festepis — 1.065.66
 A. Manuel Alantare un jornal — 5.00
 A le S. d. Sautan por un bi'don
 de desinfectante — 293.40
 A le Imprenta I. Romero por ma
 terial para le libro reunion — 600.15
 A le idem "Madrid Aragon" por
 idem para la secretaria — 493.00
 A los laboratorin Zelic por
 medicamentos para le Municipiun 615.65
 A don Artur Montes por medi
 camentos extraordinari 1.º trimestre 747.20
 A. S. Manuel Martinez, por idem 195.04.
 Al mismo por efectos de lin
 piere — 29.00
 Al mismo por idem para le Naud — 8.90

Al mismo por imputable para la Guardia
Civil de Sabirnos 5,50.-

093

Fumigacion



El Sr. alcalde de cuenta,
a la Corporacion de que manifi-
ca no saldra para Madrid el
festn. de Arcos, para hacer cargo
del aparato de fumigacion
"Serrano" y hacer las practicas
correspondientes. Aparato que será
destinado a esta estacion local
de desinfectamiento y desinfeccion.



J no habi sido mas asunto
de que tratar se levantó la acta
a las 22,30 horas, extendiéndose
por constancia este acto
de todo lo que certifica.



Juan Peralta
Francisco
T. Rio
E. Fernandez
Pedro Carlos
J. A. Lopez

Disidencia = No se celebró sesión por no
reunirse la Comisión festiva. - Vº del
Presno 22 mayo 1944. - certifica
duf

Sesión ordinaria, 2º convocatoria, día 24
de mayo del 1944.-

Señores concurrentes: En Villanueva del Frey,
Alcalde  no y sus casas conisto-
D. Alberto Ferrández  nales siendo la more
festiva señalada del día veint

1. Horacio Andino Sanchez secretario de mayo del año mil nove-
 cientos treinta y cuatro, se reunieron
 "Pedro de Arco Peralta" bajo la presidencia del señor Alcalde
 "Juan Formoso Ferriz" don Alberto Fernández Formoso, asis-
 "Manuel Bravo Pech" tidos de mi el secretario, los señores
 "Francisco Rio Pirgano" festos, relacionados al margen con
 "Don M^o D^o Ferriz" el fin de celebrar la sesión ordi-
 naria de repunte convocación con
 "Intelectos" pendiente a este día.
 "A. del Donce Roman" como los reunidos son suficiente en
 "Secretari" reunión para validamente tomar
 "Don Antonio Dup. Rodrigue" acuerdos, por la Presidencia se decla-

1
 2

no abierta y pública, para dar ac-
 to se fuere a tratar del siguiente
 = Orden del día =

1.º - Previa lectura fue aprobada el acta
 de la sesión anterior.

2.º - Sobre aprovechamiento bienes comunales:

Del Consejo

Por la presidencia, se informó a los
 señores festos, que al igual que en
 años anteriores, se este en el caso de
 disponer lo precedente, para llevar a
 efecto la subasta de los aprovecha-
 mientos, de verano, de los bienes
 comunales, y después de dar el
 por el que suscribe - ordenado por
 la Presidencia - lectura al acuerdo
 que en respecto a este asunto fi-
 gura en el acta de la sesión del
 siete de junio del año anterior,
 tras muy amplia deliberación, por
 unanimidad se acuerda, autorizar
 al señor alcalde, para que dispon-
 ga todo lo necesario, a fin de
 llevar a efecto la subasta de los re-
 feridos aprovechamientos, a la mayor
 brevedad que antes de su celebra-
 ción, se siten el lote o lotes, nece-
 sarios a elección de los pequeños



ganados, para el reparto de sus
ganados, por el tipo de tasación
de los que tambien se diere
cuotas y que son: Lote número
uno: - 6.816,00 ptas. - lote n.º 2: - 8.035,
00 ptas. - lote n.º 3: - 3.940,00 ptas. - lote
n.º 4: - 5.830,00 ptas. - lote n.º 6: - 6.415,00
ptas. - lote n.º 7: - 6.180,00 ptas. - lote n.º 8:
8.675,00 ptas. - lote n.º 9: - 5.025,00 ptas.

Tambien se acuerda, que el im-
poste total que se obtenga de lo
subante, una vez deducido lo par-
tes de guarderie, contribuciones, y
demas de cualquier indole adonia-
dado y que se recaen - se reparte
conforme a sus derechos individua-
les entre los beneficiarios de parcelas.

8. Suscripción Pro-vincial "Caja Provincial
de de Falange". - Acto seguido di me-
tore interpe a una parte del Excmo.
Sr. Gobernador Civil y de la Provincia de
F. I. T. y de las I. D. N. S. de Badajoz de 13
de los corrientes que dice "Camarade
alcalde de Villanueva del Fresno: Que-
rido Camarade: He decidido marchar
de frente y con toda ilusion a la
constitucion en Badajoz de la Caja
Provincial de de Falange en donde de
un modo digno y adecuado, vibren
en todo momento el espíritu, y por un
lado de nuestro movimiento, y puedan
ser atendidas en sus necesidades y aspiraciones, no solo
de la capital, sino de todos los pueblos
de la Provincia. Como quiero que esto se
haga de un modo espontaneo, entre to-
das las personas que nos fueren, a ellas
reando abriendo sus suscripciones, que se
plasmara en las listas adjuntas, que



Caja Provincial
Falange

en un día serán expuestas, las que ha-
brán de ir extendiendo, a medida que se
presenten los donantes, reservándote en fon-
do aparte las cantidades que te vayan
entregando, de las que un día me da-
rás cuenta. Ya sé que has de poner pro-
ecto y entusiasmo en que tu pueblo se
pueda a la cabecera en su esplendor, per-
ten en cuenta que si bien es cierto que
es muy necesario, lo es más aún el que
con ayuda a las fuerzas de cada uno me
un número grande el de personas las
que contribuyan y tu has de procurar lo
procto por todos los medios que estén
a tu alcance. Así lo espero y cuando
lo sea confirmado, te envío una salud
nacional-Sindicalista. (De Moscow: Pub-
licado); y después de ser aceptado
le ídec muy favorablemente, los
señores reunidos por unanimidad
acuerdan que el Ayuntamiento en
cabecera las listas con la can-
tidad de dos mil pesetas como
primera entrega, y que por la
presidencia, se dispusiere lo conve-
niente al mayor éxito de la
empresa.

Panteones

4º sobre concesión terrenos para edificar
Panteones familiares en el Cementerio
Municipal. = Por el señor al-
calde se da cuenta a los reu-
nidos que procedió tomar acuerdo
sobre el emplazamiento que se le
ha de dar, en este Cementerio Mu-
nicipal, a los Panteones, capillas, y
sarcófagos, para enterramientos fa-
miliares, y requisitos que se ha-
brian de llenar por los intere-
sados para la concesión de au-

forzaciones. Puesto el asunto a estudio con la mayor aportación de datos, después de amplia deliberación, por unanimidad se acuerda.



1.º Que el lugar de los emplazamientos sean los ~~cuarteles~~, San finés, y San Jori, o sean los primeros a derecho e izquierda de entrada.

2.º Que a la solicitud del interesado se acompañe proyecto de la obra a realizar, y previo informe de la Comisión Municipal correspondiente será resuelto por el Ayuntamiento.

3.º Que antes de iniciarse las indicadas obras, merecer autorizadas y medios efectivos los derechos, el interesado viene obligado a con ocho días de antelación, ponerlo en conocimiento de la Alcaldía, a efectos de que por la misma, se despue de persona que haya de hacer la delimitación del terreno.

También se acuerda autorizar la venta de nichos de adultos en la recién referida y de los que ya están ocupados, así como de ~~tráder~~ los de parvulos.

5.º Que el fin de dar cumplimiento a las instrucciones recibidas del Gobierno Civil de la provincia y de la Jefatura Provincial de Sanidad, a propuesta del señor alcalde, por unanimidad se acuerda la construcción de un pabellón para enfermos contagiosos, en el cual se puedan instalar los ~~causas~~, adosado a ~~la~~ ~~fron~~te de San finés, y se autorice a la Presidencia para

enfermos, con
tagiros San Jori

que a le mayor brevedad efectue
las gestiones necesarias a tal objeto.

6: Se da lectura a una parte del Pro-
cedimiento de la Junta de Gobierno del
Santeramo binto del
Decreto del Santísimo Cristo del
Deseñamiento y de María Santísima
de la Piedad, fechada en día de los
domiciles, en la que se pide a este
Alcalde aceptar al cargo de Hermano
no de Honor de la misma; los señores
señores acuerdan de conformidad y
autorizan a la Presidencia para
que así lo haga saber a refe-
rido señor Presidente de indio de
esfuerzos de Badajoz.

7: Se da lectura de las solicitudes de
responsante se acuerda incluir en
el Padrón de la Beneficencia Mu-
nicipal a los señores Manuel Mo-
tauros Rodríguez, Diego Montero Ro-
dríguez, José Matamoros Gonzalez,
Juan Sánchez Antequera, José Peñero
Lato y María Chaves Rosado.

8: Cuentas: Se acuerda aprobar las si-
guientes: A José Repase por la re-
paración Ermita San Félix, trescientas
ochenta y cinco pesetas; al mismo
por reparación de ventanas, noventa
pesetas; a Emilio Gordillo, por cuenta
de herencia, doscientas ochenta y dos pe-
setas con cincuenta cuartos; a Pe-
rono Salas por suministros a la Escuela
Municipal y de niñas, ciento veintinueve
pesetas.

Una habiendo un asunto
de que tratar se levantó la
sesión a las 23.30 horas, exten-
diéndose para constancia este
acto de todo lo que yo

Santeramo binto

Beneficencia

Pagos



BOATMEX

el secretario: certifico



HUT H Pedro de Arcos
M. Navarro
Rafael Chaves
Francisco
Juan Peralta
J. M. M.

Señin ordinario del 7 de junio del 1944.

- = Señores concurrentes =
- = Alcalde-Presidente =
- D. Alberto Fernández Forriales =
- = Señores =
- D. Eduardo Fernández Sárquez =
- D. Juan Forriales García =
- D. Horacio Audino Sander =
- D. Rafael Chaves Álvarez =
- D. Francisco Diego Frainco =
- D. Pedro de Arcos Poyas =
- D. Manuel Porras Poch =
- D. José María Diego Fernández =
- = Secretario =
- D. José Antonio Sup Rodríguez =

En el Estanque del Fresno y sus casas territoriales, en las veintidós horas del día siete de junio del año mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron bajo la presidencia del señor alcalde asistidos de mi el secretario, los señores señores relacionados al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente a este día.

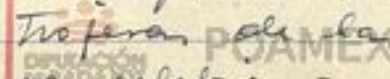
Como los reunidos con mayoría de votos suficiente para tomar acuerdo por la presidencia se declaró abierta y pública pasándose a acto regido a tratar del siguiente

= Orden del día =

1º Previa lectura fue aprobada el acta de la anterior.

2º A continuación se leyó en todo el acta de la anterior de los aprovechamientos de pastos y resaca de las Delicias comunales, que se celebró a las once horas del día de hoy, y los señores reunidos aca-

Pastos y Resaca de las Delicias



dan prestarle su aprobacion y adjudicacion definitiva en la forma que sigue: dote n.º uno, a don Bernabé Vique por la cantidad de nueve mil pesetas - dote n.º dos; a don Emilio Ambrone Pulido, en once mil pesetas; dote n.º tres; a don Rafael Chaves Alvarez por seis mil pesetas; dote n.º cuatro, a don Ramon Juanes Antunes por nueve mil pesetas; dote n.º cinco a don Francisco delgado Fernandez en diez mil pesetas; dote n.º seis a don Antonio Viera Lazo por doce mil pesetas; dote n.º siete a don José Chaves Alvarez por once mil pesetas; dote n.º ocho; a don José Orrego Fernandez por quince mil pesetas, dote n.º nueve; a don Luis Barreto Cortés en siete mil pesetas.

3.º *Requiere* Solicitudes de viudas de Manuel Melchor. Pade lectura a una instancia firmada por Manuel Melchor Tijado guardia civil retirado, casado don domicilio en la calle San Sabido de esta villa en la que solicita la declaracion de viudo y con la clarificacion que corresponde, a su familia, integrada por su esposa en segunda nupcias Carmen de los Reyes Viera y sus hijos, Juan Melchor Redondo de 23 años, Manuel, Alonso y Francisco Melchor Redondo de 21, 20 y 18 años respectivamente, autorizados de los Reyes y Anselmo Melchor de los Reyes de 18 y 10 años todos viviendo en el domicilio del declarante. Hase la peticion al amparo de lo que determina la vigente ley Municipal en

en virtud de la Ley el 45 del Replomo-
 de Población y Territorios
 Municipales, por llevar de residen-
 cia mas de seis meses. Entendidos
 los señores reunidos y constándole
 la veracidad de lo alegado por
 unanimidad acuerdan declarar
 vecino a dicho solicitante Manuel
 Melchor Tejeda y domiciliado a su
 esposa e hijos en las arriba citadas.

4.º Instancia Manuel Adame.

Por este el recurrente que es
 vigilante de arbitrios de este Ayun-
 tamiento, y a la que acompaña
 certificado medico de padecer
 de enfermedades de alopecia, re-
 quiere la ampliacion del per-
 miso que disfrute para atender
 a su curacion, por otros dos me-
 ses. Los señores reunidos, despues
 de muy amplia deliberacion por
 unanimidad acuerdan conceder
 le otros dos meses de licencia
 por enfermo, pero estos sin
 sueldo y que asi se haga re-
 ver al interesado.

5.º Beneficencia: Previa lectura y delibe-
 racion pertinente fue acordada la in-
 clusion en el Padron de Beneficencia
 municipal de los siguientes veci-
 nos: Maria Olivere Barroso, Benito
 Ojgueredo Bonito, Jose Lopez Velade, Ro-
 sendo Minder Lazo, Francisco Fournier Flo-
 res, Rosendo Plasco Mesa, Justa Mano Noya
 Josefa Cordillo Carballe, Eladia Monroy Po-
 rras, Emilita Fuentes Albelo, Ramon Flores
 Nataldon, Carmen Fournier Rodriguez, Maria
 Barroso Larcia, Eugenio Redondo Lardo,
 Isabel Monroy Lopez, Mameleta Rive



Permisos

Beneficencia

Beneficiarios

do Ramallo,
 de deniega la inclusion de Piedad Ma-
 ladon Olas, Sebastian Rubio Sison Ma-
 nuel Baladon Rosado, Nicanor Silva Cor-
 covado, Felix Gutierrez Ludio, Gregorio de
 Sado Perra, Manuel Meñder Lazo, An-
 tonio Reina Rodriguez, Antonio Baladon
 Rosas, Francisco Sierra Laredo, Guillermo
 Robles Salas, Jose Fuentes Parba, Juan Pau-
 lino Antunier, y Manuel Fuentes Albelo.
 Quedan pendientes para estudio, la,
 instancias de Juan de la Rosa Viere,
 Manuel Torraler Navarro, Manuel Rabla
 Brown, Jose Fuentes Albelo, Rafael Soure-
 ler Calero, y Jose Martin Redondo.

Dueto y pregunta.

Beneficiarios

El señor alcalde manifiesta, que
 se ha prohibido infra suar que los
 ocupados o de Beneficiarios Mun-
 cipal Antonio Repollat Nofales Fran-
 cisco Lorbacho Torraler, Jose Mata-
 moros Torraler y Juan Sanchez An-
 teperas números 28, 271, 284 y 275
 respectivamente, tienen bienes
 suficientes que le impiden
 gozar de estos beneficios y
 por lo tanto procede su ex-
 clusion de su listado Padron.

Añ. se acuerda por unanimidad
 que no habiendo mas asuntos
 de que tratar se levanto la se-
 sion a las 21 horas y para
 constancia se exhibe este ac-
 te de lo que certifico. - fo-
 bre raspado - 82 - vall. - certifico.



POA...

[Handwritten signature]
 Manuel...

Reino & Arce
[Handwritten signature]
 Jose A. Ruiz



Millán Rafael Gómez Juan Romo
Hidalgo
Hidalgo

Alhijante = No se celebra reunión en
primera convocatoria por no
reunirse la Comisión festiva
Nº del Fresno del junio 1944. (Certifica)
DUP

Reunión ordinaria 2ª convocatoria del 24 junio 1944.	
Señores asistentes	En Villanueva del Fresno
Alcalde	no y sus caros consue-
D. Alberto Fernández Sorrales:	trales, siendo a las 22
festivos	horas del día veinti-
D. Floriano Antonio Sánchez:	cuatro de junio del
D. Pedro de Arcos Porros:	año mil novecien-
D. María Sorrales Sorrales:	tos marante y cuatro
D. Rafael Sánchez Álvarez:	u reunieron bajo la
D. José Sánchez Guerrero:	presidencia del señor
D. Manuel Bravo Poch:	alcalde don Alberto
D. Eduardo Fernández Varga:	Fernández Sorrales,
Secretario	asistidos de un
don José Antonio Dup Rodríguez	el secretario, los
	señores festivos re-

unidos al margen, con el fin
de celebrar la presente reunión or-
dinaria de segunda convocatoria
como las reunidas son
en número suficiente para
válidamente tomar acuerdos,
por lo que se declara abierta y pública para
discutir y tratar del si-
guiente

Orden del día

1.º Previa lectura fue aprobado el acta de la anterior.

Protección Mujeres

2.º Dada lectura a un escrito de la Junta Provincial del Patronato de protección a la mujer, interesando el envío de alguna cantidad para atender a los gastos que ocasionan los fines a cumplir por aquel organismo los señores reunidos por una unanimidad acuerdan que con cargo a la partida de capitulos de inversión se le envíen cien pesetas y que se tenga en cuenta para efectuando se confeccionen los sumos Presupuesto.

Guarda Auxilio

3.º Instancia de Jose Lopez Aunrades. Por ello solicita una plaza de guarda auxilio de los meses laborales. Se acuerda su designación.

Quinta Civil

4.º Seguidamente di lectura a un oficio y documentación que se acompaña del señor teniente coronel, primer jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Fronteras de Badajoz, sobre construcción de una casa cuartel en esta localidad, para en ella instalar las fuerzas que aquí prestan servicio. Los señores reunidos acuerdan para este asunto a estudio de las comisiones correspondientes.

Vigilancia Com.

5.º Circular Excm.º Sr. Gobernador Civil sobre vigilancia de correos. Dada lectura a la circular que sobre este particular se inserta en el Boletín Oficial de la provincia de día de los corrientes, los



mejores reunidos acuerdan se pu-
bliquen bandos pare como si fueran
de las particulares que quiera no
brar guardas, y c que el Ayunta-
miento tiene previsto y cumpli-
mentado este contingente.

6. dada lectura a la ciudad del Sr.
A. Gobernador Civil de 15 de Mayo, in-
serte en el B.O de la provincia n.º
114, sobre creacion de la Junta Teeni-
ca de Obras Sanitarias Provinciales,
y de los oficios de referido organismo
debidos; por unanimidad se acuer-
de pare este asunto e informe de
las respectivas comisiones.



Obras Sanitarias
Provinciales

7.º Se aprueba la siguiente relacion de
pagos, cuentas y facturas que fue mu-
le de la Intervencion Municipal:
Rosendo Caballo, jornales blan queo local despio
jamiento. - - - - - = 25,00 ptas.

Pagos

N. Aguilar y otros por idem escuela S. N.º 145,00 "
P. Piville pinturas puertas Ayuntamiento 75,00 "
R. Feijoo 4 cantaros y 4 porrones - - - = 23,00 "
F. Corbacho, 3 jornales carro transpor. - - - - -
Tando materiales al cementero - - - = 120,00 "
M. Infante por un idem - - - - - = 60,00 "
M. Rastrojo gastos viajes Onda - - - - -
por y socorro quintos - - - - - = 227,40 "
L. Rodriguez y otros premios anu- - - - -
males de curas - - - - - = 10,00 "
R. Caballo y 3 mas, socorro pe- - - - -
re hospital - - - - - = 80,00 "
M. Baladon por idem - - - - - = 20,00 "
A. Riquen Lopez y otros por re - - - - -
par y sacar las bebidas de la - - - - -
Fuente del Marques - - - - - = 181,00 "
M. Ramos, flete y otros por ma- - - - -
ter reparacion calle S. Mateo San- - - - -
tuago y canchales de los Tejares - - - - - = 188,00 "

L. Proce por cargas de agua para el
 servicio del Asf. y L. Parvulos - - - - = 18,40
 J. Laballe y otros por jornales por llevar a
 bucles plomo urgentes S. L. mil - - - - = 20,00
 T. Rodríguez por 5 cuartillos cal blanco - - = 37,50
 Al remanente "Norme" por una infirmación - = 224,50
 Al Organismo del centro V. de orientación "S.E." - = 50,00
 A del case "Grime" de Madrid por un
 aparato de desinfección - - - - - = 3.075,00
 A. San Pedro de Brien para viaje oficial
 a Madrid y dieta - - - - - = 571,90
 S. P. Trips por los portes del aparato "primi"
 desde Madrid - - - - - = 8,00
 S. Matias Estanis y otros por jornales
 para la reparación del Depósito Municipal - = 100,00

8.º Se acuerda incluir en el Padrón de
 Beneficencia Municipal a los siguientes ve-
 nidos: Antonio Rodríguez López,
 Manuel Fernández Inanias, Pauline Po-
 rreps Lincé, Francisca González Olivares,
 Elise Rovine Saleme, Madeste Borrado
 Santos, Joaquín Robles Borrado, Juan
 Alameda Garcia, Isabel Alameda Garcia, He-
 ninic Rios Zararion, Aue Garcia Lar-
 deual, Francisca Reato Rodríguez, Amalia
 Rodríguez Boye, Marie Rodríguez Rodonis,
 Rafael Sánchez Toro, Magdalena Fernan-
 der Monroy, Isabel Muñoz Borrado, Fran-
 cisco Muñoz Mañón.

Se desestiman las de los vecinos: Ju-
 de la Rosa Viera, Manuel González Bo-
 rro, Manuel Robles Borrado, José Manuel
 Alvelo, Rafael González Laleu, José Mar-
 tín Redondo.

9.º También se acuerda designar al
 sindico D. Manuel Bravo Boche, pe-
 ra que inter venga en los expedi-
 entes de promesas, reclutas, del
 reemplazo del 1945.

Beneficencia

Sanidad



PROYECTO

diligencia: Para acordar el ser de este
 libro de acta de las sesiones que celebre
 el Ayuntamiento Municipal, y de a per-
 tene de otro en el día de la...
 de al Presno a 19 de Julio de 1910



Beneficencia

de desistieron las de; José Figueredo Guzmán,
 Antonio Alcántara Pardo, Francisco Barrero,
 Landino Campaño Pizarro, Manuel López de
 Quirós Larabie Pizarro, Insigne Varque Mendonza.
 Dada cuenta, de una relación detallada
 de, de las actuaciones de la Grande
 de Munió, en el segundo trimestre
 de acuerdo de prestarle en apro-
 bación. - *Abasto*

Por el señor alcalde, al de cuenta
 de que debido al incremento que ha
 tomado los múltiples servicios en
 encomendados a la subsección de Abasto,
 para la buena marcha de estos
 servicios, no es suficiente el per-
 sonal al que se tiene encomen-
 do el mismo, y que es de todo
 punto imprescindible la designa-
 ción temporal al menos de
 un encargado del Almacén que
 se dedique solo o principal-
 mente a la recepción y distri-
 bución de artículos. De acuerdo
 dar amplia facultades a
 la Presidencia para la resolución
 de este asunto.

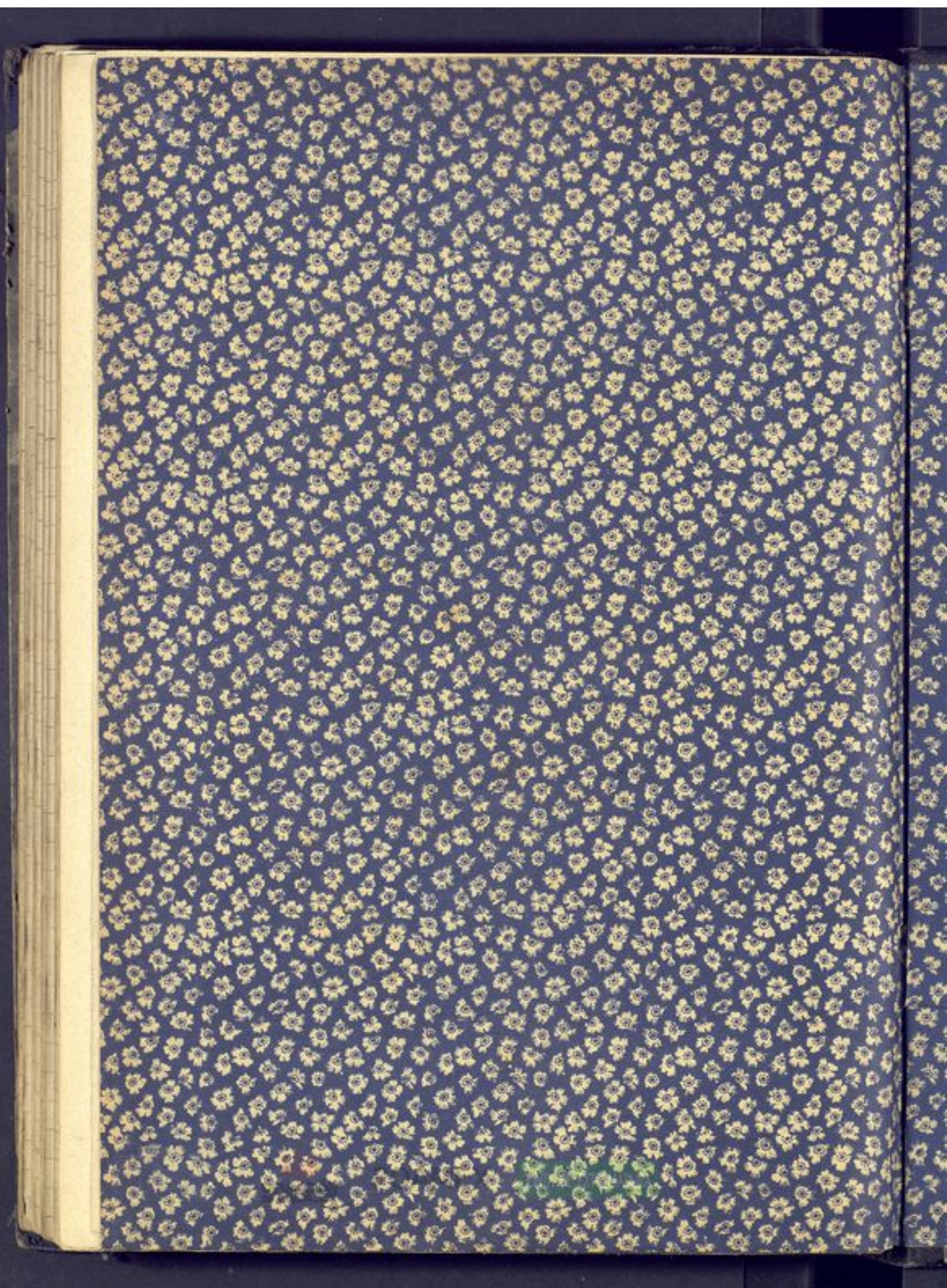
No habiendo más asuntos de que
 tratar se levantó la sesión a las ven-
 tiseis horas. - *Certifícase.* -

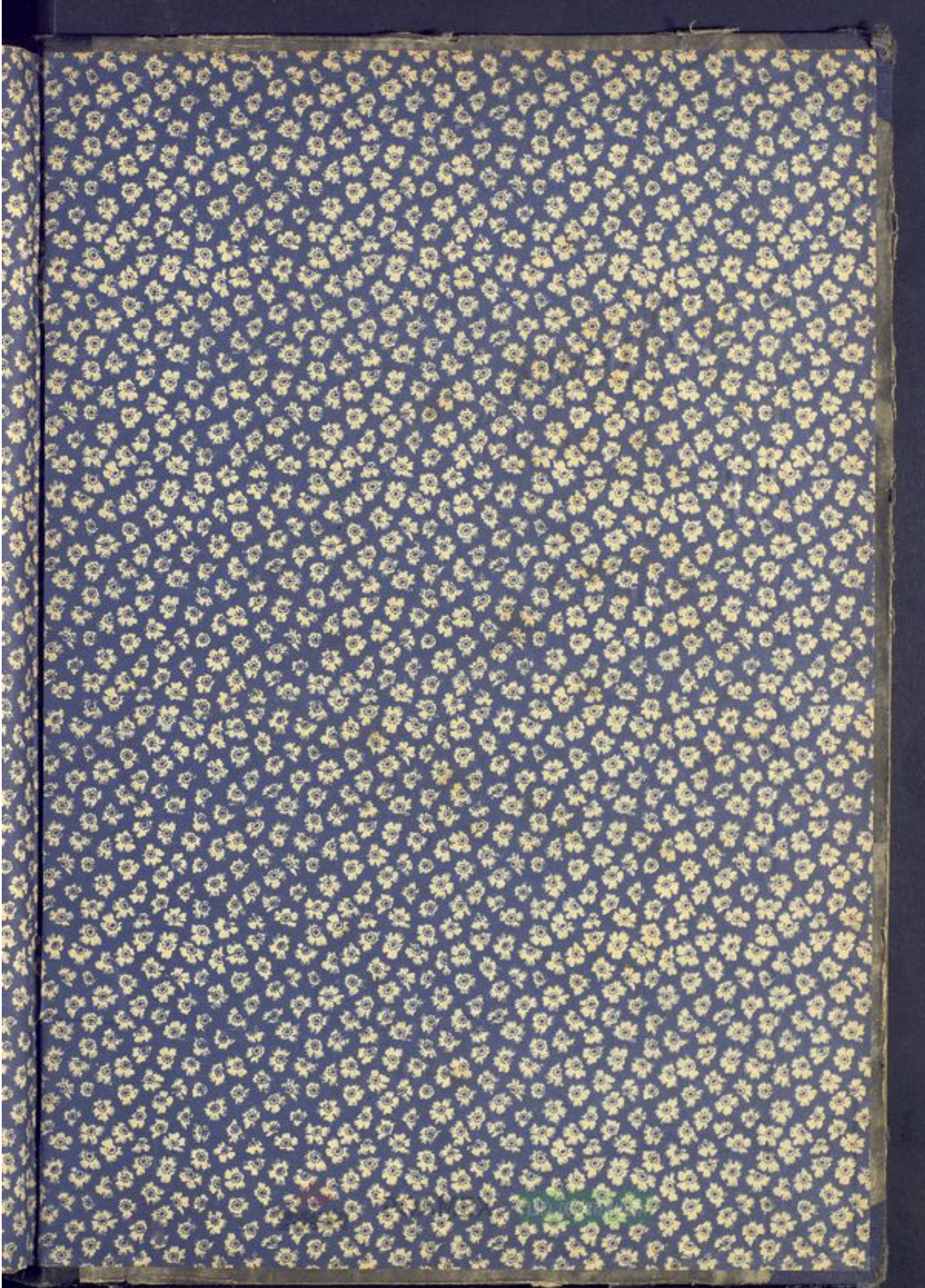
A. U. T. f. - *J. Figueredo Guzmán*
Antonio Alcántara Pardo
L. Pizarro
Francisco Barrero
Landino Campaño Pizarro
Manuel López de Quirós
Insigne Varque Mendonza
 POAMEX *J. Figueredo Guzmán*

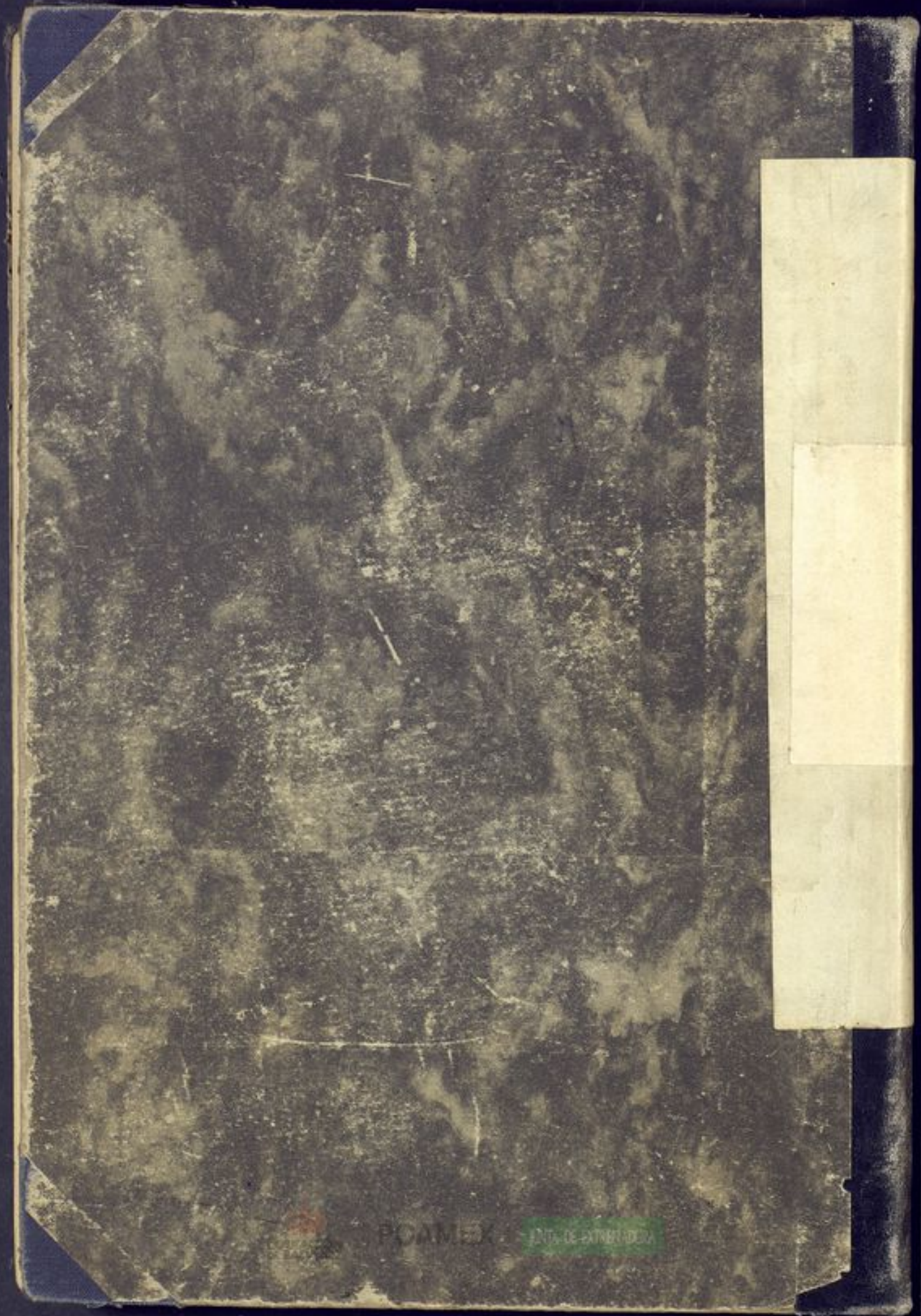


POAMEX

UNDA DE EXTREMADURA







BOAMEX

INT. DE ESTABLIDA